

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“CONTROL PATRIMONIAL Y EL SANEAMIENTO CONTABLE  
DE LOS BIENES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
IMPERIAL- CAÑETE, 2018- 2021”**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO

**AUTORES**

**KARINA ALEXANDRA ORE LUNA**  
**NURIA DEL CARMEN VICENTE ROSAS**

**ASESOR**

**DRA. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CONTABILIDAD PÚBLICA**

**Callao, 2024**

**PERÚ**



**“CONTROL PATRIMONIAL Y EL SANEAMIENTO CONTABLE DE  
LOS BIENES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL-  
CAÑETE, 2018- 2021”**

**ORE LUNA KARINA ALEXANDRA  
VICENTE ROSAS NURIA DEL CARMEN**

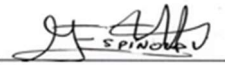
## INFORMACIÓN BÁSICA

Facultad: Ciencias Contables

Unidad de Investigación: Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables

Título: CONTROL PATRIMONIAL Y EL SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, 2018- 2021

Autores: KARINA ALEXANDRA ORE LUNA  
CÓDIGO ORCID 0009-0005-8451-9946/DNI 72422147  
NURIA DEL CARMEN VICENTE ROSAS  
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-3676-3865/DNI 76602577

Asesor: DRA. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ   
CODIGO ORCID: 0000-0002-1333-5614  
DNI: 07137445

Lugar de ejecución: Distrito Imperial-Cañete

Unidad de Análisis: Trabajadores administrativos del área de logística, control patrimonial y contabilidad de la Municipalidad Distrital Imperial de Cañete.

Tipo de Investigación: Investigación Aplicada

Enfoque: (Cuantitativo/Cualitativo)

Diseño de investigación: NO EXPERIMENTAL Y MÉTODO: HIPOTETICO DEDUCTIVO

Tema OCDE: 5.09.02 Otras, Ciencias Contables

## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

### MIEMBROS DEL JURADO:

- |  |                  |
|--|------------------|
| • Dr. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN     | PRESIDENTE       |
| • Mg. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ       | SECRETARIO       |
| • Mg. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ | VOCAL            |
| • Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS   | MIEMBRO SUPLENTE |

**ASESOR: DRA. ESPINOZA VASQUEZ GLADYS**

**N° DE LIBRO: 01**

**N° DE FOLIO: 79**

**N° INCISO: 02**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN: N°006-2024/JE/FCC/UNAC**

**FECHA DE APROBACIÓN DE TESIS: 30/05/2024**

**RESOLUCIÓN DE SUSTENTACIÓN: N°071-2024-DFCC**

**FECHA DE RESOLUCIÓN PARA SUSTENTACIÓN: 24/05/2024**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**JURADO DE SUSTENTACIÓN**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA N° 006-2024/JE/FCC/UNAC, DE SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN CICLO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**LIBRO N° 01 FOLIO N° 79 INC. 02 del ACTA N°006-2024/JE/FCC/UNAC, DE SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN CICLO TALLER DE TESIS, PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

A los 30 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 11:30 horas, se reunieron en el auditorio del 4° piso de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, el **JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN CICLO DE TESIS** para la obtención del **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO** de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

<b>DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN</b>	<b>Presidente</b>
<b>MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ</b>	<b>Secretario</b>
<b>MG. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ</b>	<b>Vocal</b>
<b>MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS</b>	<b>Miembro Suplente</b>
<b>DRA. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ</b>	<b>Asesora</b>

Se dio inicio al acto de sustentación de la tesis de las Bachilleres **ORE LUNA KARINA ALEXANDRA** y **VICENTE ROSAS NURIA DEL CARMEN**, quienes habiendo cumplido con los requisitos para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**, sustentan la tesis titulada **"CONTROL PATRIMONIAL Y EL SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL - CAÑETE"**, cumpliendo con la sustentación en acto público.

Con el quórum reglamentario de ley, se dio inicio a la sustentación de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se acordó:

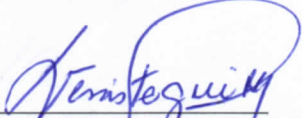
Dar por..... **APROBADO** .....con ( ) observaciones o sin (**X**) observaciones , con la escala de calificación cualitativa **MUY BUENO** y la calificación cuantitativa..... **17** ....., la presente Tesis, conforme a lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15 de Junio del 2023.


Se dio por cerrada la sesión a las **13:00** horas del día **30** de mayo de 2024.

  
**DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN**  
PRESIDENTE

  
**MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ**  
SECRETARIO

  
**MG. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ**  
VOCAL

  
**MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS**  
MIEMBRO SUPLENTE

  
**DRA. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ**  
ASESORA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**JURADO DE SUSTENTACIÓN**

**INFORME FAVORABLE N° 006-2024/JE/FCC/UNAC DE LA SUSTENTACIÓN  
DE TESIS SIN CICLO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**TESIS TITULADA:**

**“CONTROL PATRIMONIAL Y EL SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS  
BIENES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL - CAÑETE”**

**AUTORAS:**

**ORE LUNA KARINA ALEXANDRA  
VICENTE ROSAS NURIA DEL CARMEN**

A los 30 días del mes de mayo de 2024, siendo las 11:30 horas, se reunieron en el auditorio del 4° piso de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC y luego de escuchar la sustentación de las tesis, los miembros del Jurado Evaluador de la sustentación sin ciclo de tesis, por unanimidad no encuentran observación alguna, por lo que las Bachilleres quedan **EXPEDITAS** para realizar el empastado de la Tesis.

**DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN**  
PRESIDENTE

**MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ**  
SECRETARIO

**MG. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ**  
VOCAL

**MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS**  
MIEMBRO SUPLENTE



# Archivo 1. 1A, Ore Luna Karina Alexandra; Vicente Rosas Nuria del Carmen. Título. 2024

**26%**  
Textos sospechosos



🔗 **26% Similitudes**  
2% similitudes entre comillas  
0% entre las fuentes mencionadas  
⚠️ **< 1% Idiomas no reconocidos (ignorado)**

**Nombre del documento:** Archivo 1. 1A, Ore Luna Karina Alexandra; Vicente Rosas Nuria del Carmen. Título. 2024.docx  
**ID del documento:** 265ae83a24a53c80b4108d50fb1a65673689515c  
**Tamaño del documento original:** 724,31 kB

**Depositante:** FCC PREGRADO UNIDAD DE INVESTIGACION  
**Fecha de depósito:** 29/5/2024  
**Tipo de carga:** interface  
**fecha de fin de análisis:** 29/5/2024

**Número de palabras:** 23.960  
**Número de caracteres:** 158.362

Ubicación de las similitudes en el documento:



## Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3119/1/CONTABILIDAD">repositorio.unsm.edu.pe</a> http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3119/1/CONTABILIDAD - Miquel Rios Panaijo.pdf 21 fuentes similares	4%		🔗 Palabras idénticas: 4% (890 palabras)
2	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/20.500.12692/21606/1/cusma_cf.pdf">repositorio.ucv.edu.pe</a> https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/20.500.12692/21606/1/cusma_cf.pdf 67 fuentes similares	4%		🔗 Palabras idénticas: 4% (877 palabras)
3	<a href="http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/UNAS/1804/3/TS_KAMV_2020.pdf.txt">repositorio.unas.edu.pe</a> http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/UNAS/1804/3/TS_KAMV_2020.pdf.txt 27 fuentes similares	2%		🔗 Palabras idénticas: 2% (568 palabras)
4	<a href="https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14292/1804/TS_KAMV_2020.pdf?sequence=1">repositorio.unas.edu.pe</a> https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14292/1804/TS_KAMV_2020.pdf?sequence=1 18 fuentes similares	2%		🔗 Palabras idénticas: 2% (555 palabras)
5	<a href="http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/20.500.13032/25746/3/ADMINISTRACION_DE_BIENES_Y...">repositorio.uladech.edu.pe</a> http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/20.500.13032/25746/3/ADMINISTRACION_DE_BIENES_Y... 27 fuentes similares	2%		🔗 Palabras idénticas: 2% (420 palabras)

## Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="#">Documento de otro usuario</a> #d2e445 🔒 El documento proviene de otro grupo	< 1%		🔗 Palabras idénticas: < 1% (36 palabras)
2	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/886/TESES">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/886/TESES - CACERES HUAMAN CLAVE...	< 1%		🔗 Palabras idénticas: < 1% (36 palabras)
3	<a href="http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/20.500.11818/6082/1/TESES_MARTÍNEZ_ZEA.pdf">repositorio.uigv.edu.pe</a> http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/20.500.11818/6082/1/TESES_MARTÍNEZ_ZEA.pdf	< 1%		🔗 Palabras idénticas: < 1% (34 palabras)
4	<a href="https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones_sbn/2021/adir/res-sbn-n0-0060-2021sbn-2021-07...">www.sbn.gob.pe</a> https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones_sbn/2021/adir/res-sbn-n0-0060-2021sbn-2021-07...	< 1%		🔗 Palabras idénticas: < 1% (35 palabras)
5	<a href="http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/300/Laura-Lino-Anabel-Sumaida.pdf?..">repositorio.upt.edu.pe</a> http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/300/Laura-Lino-Anabel-Sumaida.pdf?..	< 1%		🔗 Palabras idénticas: < 1% (28 palabras)

**Fuentes ignoradas** Estas fuentes han sido retiradas del cálculo del porcentaje de similitud por el propietario del documento.

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/descarga_online/Compendio_Normativo_Bienes_muebles...">www.sbn.gob.pe</a> https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/descarga_online/Compendio_Normativo_Bienes_muebles...	7%		🔗 Palabras idénticas: 7% (1771 palabras)
2	<a href="http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/20.500.12557/2053/1/Lizeth_Tesis_bachiller_2018.pdf">repositorio.uandina.edu.pe</a> http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/20.500.12557/2053/1/Lizeth_Tesis_bachiller_2018.pdf	6%		🔗 Palabras idénticas: 6% (1385 palabras)
3	<a href="http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/20.500.12557/1886/1/Susan_Anabel_Tesis_bachiller_20...">repositorio.uandina.edu.pe</a> http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/20.500.12557/1886/1/Susan_Anabel_Tesis_bachiller_20...	3%		🔗 Palabras idénticas: 3% (833 palabras)
4	<a href="https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/public/files/reglamento-de-la-ley-n0-29151-2020-12-17_-16082...">www.sbn.gob.pe</a> https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/public/files/reglamento-de-la-ley-n0-29151-2020-12-17_-16082...	3%		🔗 Palabras idénticas: 3% (828 palabras)
5	<a href="https://casaplus.blogspot.com/2010/03/decreto-supremo-n-007-2008-vivienda.html">casaplus.blogspot.com</a>   Casa Plus - Centro de Información y Asesoría Inmobiliaria... https://casaplus.blogspot.com/2010/03/decreto-supremo-n-007-2008-vivienda.html	3%		🔗 Palabras idénticas: 3% (768 palabras)

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación en primer lugar a Dios, por permitirme seguir con vida y poder lograr culminar mi tesis, a mi hijo por ser mi motor y motivo en mi camino profesional, muchos de mis logros se los debo a él. A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad y motivarme constantemente para alcanzar mis anhelos.

**Karina Alexandra Ore Luna**

Dedico este trabajo de investigación a Nuestro Padre Dios, por otorgarme la fortaleza para llevar a término este proceso. A mis queridos padres por todo su apoyo incondicional, consejos, ser siempre mi ejemplo y guía para seguir creciendo profesionalmente.

**Nuria Del Carmen Vicente Rosas**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mis padres y a cada una de las personas que fueron de apoyo para llevar a término esta investigación, por haberme brindando su tiempo. A compañeros de trabajo por compartir sus conocimientos y experiencias y así obtener un buen resultado.

**Karina Alexandra Ore Luna**

Agradezco a mis padres, por todo el apoyo brindado, a mis profesores por su tiempo dedicado en el desarrollo de este trabajo de investigación y conocimientos compartidos. A la entidad por habernos brindado toda la información necesaria; y a nuestra asesora por sus sugerencias para mejorar este trabajo.

**Nuria Del Carmen Vicente Rosas**

# ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
ÍNDICE DE TABLAS .....	4
ÍNDICE DE FIGURAS .....	5
RESUMEN .....	6
RESUMO .....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	9
1.2. Formulación del problema .....	11
1.2.1. Problema general.....	11
1.2.2. Problemas específicos.....	11
1.3. Objetivos .....	11
1.3.1. Objetivo general.....	11
1.3.2. Objetivos específicos.....	12
1.4. Justificación.....	12
1.5. Delimitantes de la investigación .....	13
1.5.1. Delimitación teórica.....	13
1.5.2. Delimitación espacial .....	13
1.5.3. Delimitación temporal .....	14
II. MARCO TEÓRICO.....	15
2.1. Antecedentes: Internacional y nacional.....	15
2.1.1. Internacional .....	15
2.1.2. Nacionales .....	16
2.2. Bases teóricas.....	17
2.2.1. Teorías sobre la Variable Control patrimonial.....	20

2.2.2.	Teorías sobre la Variable saneamiento contable.....	37
2.3.	Marco conceptual .....	48
2.3.1.	CONTROL PATRIMONIAL .....	48
2.3.2.	SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENES .....	48
2.4.	Definición de términos .....	49
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	51
3.1.	Hipótesis.....	51
3.1.1.	Operacionalización de variables .....	51
IV.	METODOLOGÍA DEL PROYECTO .....	53
4.1.	Diseño metodológico .....	53
4.1.1.	Diseño.....	53
4.1.2.	Tipo de investigación.....	53
4.1.3.	Nivel de investigación .....	53
4.1.4.	Enfoque de investigación .....	54
4.2.	Método de investigación.....	54
4.3.	Población muestra.....	55
4.3.1.	Población .....	55
4.3.2.	Muestra.....	55
4.4.	Lugar de estudio.....	56
4.5.	Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.....	56
4.5.1.	Técnicas .....	56
4.5.2.	Instrumentos .....	56
4.6.	Análisis y procesamiento de datos .....	57
4.7.	Aspectos éticos en investigación .....	57
V.	RESULTADOS .....	58
5.1.	Resultados descriptivos .....	58

5.2.	Resultados inferenciales.....	86
VI.	Otro tipo de resultados estadísticos, de acuerdo a la naturaleza del problema y la Hipótesis .....	91
VII.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	93
7.1.	Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados ..	93
7.2.	Contrastación de los resultados con otros estudios .....	95
7.3.	Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes.....	96
VIII.	CONCLUSIONES.....	98
IX.	RECOMENDACIONES.....	101
X.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	103
	ANEXOS .....	107
	<b>Anexo 1</b> Matriz de consistencia .....	108
	<b>Anexo 2</b> Instrumentos.....	109
	<b>Anexo 3</b> Otros anexos .....	113

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Custodia, manejo y control de bienes .....	61
<b>Tabla 2</b> Ley de garantías y normas sobre bienes estatales .....	62
<b>Tabla 3</b> Cumplimiento de la Ley 291551 .....	63
<b>Tabla 4</b> Control sistematizado sobre asignación y desplazamiento de bienes ...	65
<b>Tabla 5</b> Verificación física en tiempo real .....	66
<b>Tabla 6</b> Importancia de los archivos físicos .....	67
<b>Tabla 7</b> Base de datos patrimoniales actualizada .....	68
<b>Tabla 8</b> Control del inventario físico .....	69
<b>Tabla 9</b> Bienes faltantes del inventario .....	70
<b>Tabla 10</b> Registro de altas y bajas de bienes patrimoniales.....	71
<b>Tabla 11</b> Se verifica el estado de los bienes muebles.....	72
<b>Tabla 12</b> Registro actualizado de inventario patrimonial .....	73
<b>Tabla 13</b> Codificación y rotulación de bienes muebles en el SBN y SIGA .....	74
<b>Tabla 14</b> Comité para el progreso de saneamiento contable .....	76
<b>Tabla 15</b> El comité conoce las normas de saneamiento contable .....	77
<b>Tabla 16</b> Acciones administrativas para el saneamiento contable .....	78
<b>Tabla 17</b> Método de depreciación de activos.....	79
<b>Tabla 18</b> Análisis de cuentas del activo fijo.....	80
<b>Tabla 19</b> Conciliación de reportes del patrimonio contable .....	81
<b>Tabla 20</b> Estados financieros de la Municipalidad .....	82
<b>Tabla 21</b> Reporte de resultados a la Gerencia de Administración y Unidad de Contabilidad .....	83
<b>Tabla 22</b> Resultados remitidos a SINABIP y DGA del MEF .....	84

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Custodia, manejo y control de bienes .....	61
<b>Figura 2</b> Ley de garantías y normas sobre bienes estatales .....	62
<b>Figura 3</b> Cumplimiento de la Ley 291551 .....	63
<b>Figura 4</b> Control sistematizado sobre asignación y desplazamiento de bienes..	65
<b>Figura 5</b> Verificación física en tiempo real .....	66
<b>Figura 6</b> Importancia de los archivos físicos .....	67
<b>Figura 7</b> Base de datos patrimoniales actualizada.....	68
<b>Figura 8</b> Control del inventario físico .....	69
Figura 9 Bienes faltantes del inventario .....	70
<b>Figura 10</b> Registro de altas y bajas de bienes patrimoniales .....	71
<b>Figura 11</b> Se verifica el estado de los bienes muebles .....	72
<b>Figura 12</b> Registro actualizado del inventario patrimonial.....	73
<b>Figura 13</b> Codificación y rotulación de bienes muebles en el SBN y SIGA .....	74
<b>Figura 14</b> Comité para el progreso de saneamiento contable .....	76
<b>Figura 15</b> El comité conoce las normas de saneamiento contable .....	77
<b>Figura 16</b> Acciones administrativas para el saneamiento contable.....	78
<b>Figura 17</b> Método de depreciación de activos.....	79
<b>Figura 18</b> Análisis de cuentas del activo fijo .....	80
<b>Figura 19</b> Conciliación de reportes del patrimonio contable .....	81
<b>Figura 20</b> Estados financieros de la Municipalidad .....	82
<b>Figura 21</b> Reporte de resultados a la Gerencia de Administración y Unidad de Contabilidad .....	83
<b>Figura 22</b> Resultados remitidos a SINABIP y DGA del MEF .....	84



## RESUMEN

Se elaborado la actual investigación, bajo el objetivo de verificar la eficacia del control patrimonial para sincerar el saneamiento contable de los bienes en la municipalidad distrital de Imperial-Cañete, 2018-2021. Se ha tomado como base de análisis a los trabajadores administrativos del área de logística, control patrimonial y contabilidad de la Municipalidad Distrital Imperial de Cañete. Una investigación de aplicada, con enfoque cuantitativo y de diseño no experimental con método hipotético deductivo. El estudio reveló, aspectos clave sobre el control patrimonial y su impacto en la gestión administrativa, depreciación de bienes, conciliación de inventarios y saneamiento contable. En relación a la hipótesis específica 1, se encontró que el nivel de correlación entre el control patrimonial y la gestión administrativa y legal de bienes fue de 49.9%, con una significancia bilateral de 11.8%, lo que llevó a aceptar la hipótesis nula. Esto sugiere que el control patrimonial no ha sido efectivo para mejorar la gestión administrativa y legal de los bienes en la municipalidad, reflejando la falta de procedimientos adecuados y conformidad con la ley. En cuanto a la correlación entre el control patrimonial y la depreciación de bienes patrimoniales fue de 50.8%, con una significancia bilateral de 11.1%, nuevamente aceptando la hipótesis nula. Este resultado indica que el control patrimonial no está logrando una gestión efectiva de la depreciación de bienes, evidenciando una deficiencia en la actualización de valores. Para la correlación entre el control patrimonial y la conciliación del inventario físico fue bajo, con un 27.7% y una significancia bilateral del 41.0%, sugiriendo una falta de organización y compromiso del personal directivo responsable de esta tarea. Sin embargo, la hipótesis específica 4 mostró una correlación alta, del 85.4%, entre el control patrimonial y la descripción final del proceso de inventario, con una significancia bilateral de 0.1%, rechazando la hipótesis nula. Esto señala una mejora en la gestión del control patrimonial para describir el proceso final del inventario. Por último, la hipótesis principal demostró una correlación de 69.1% entre el control patrimonial y el saneamiento contable.

Palabras clave: Control patrimonial, saneamiento contable de los bienes

## RESUMO

Esta pesquisa foi elaborada com o objetivo de verificar a eficácia do controle patrimonial para regularizar o saneamento contábil dos bens na municipalidade distrital de Imperial-Cañete, 2018-2021. A análise teve como base os funcionários administrativos da área de logística, controle patrimonial e contabilidade da Municipalidade Distrital Imperial de Cañete. Esta é uma pesquisa aplicada, com foco quantitativo e design não experimental, utilizando o método hipotético-dedutivo. O estudo revelou aspectos importantes sobre o controle patrimonial e seu impacto na gestão administrativa, depreciação de bens, conciliação de inventários e saneamento contábil. Em relação à hipótese específica 1, constatou-se que o nível de correlação entre o controle patrimonial e a gestão administrativa e legal de bens foi de 49,9%, com uma significância bilateral de 11,8%, o que levou à aceitação da hipótese nula. Isso sugere que o controle patrimonial não foi eficaz para melhorar a gestão administrativa e legal dos bens na municipalidade, refletindo a falta de procedimentos adequados e conformidade com a lei. A correlação entre o controle patrimonial e a depreciação de bens patrimoniais foi de 50,8%, com uma significância bilateral de 11,1%, novamente aceitando a hipótese nula. Este resultado indica que o controle patrimonial não está alcançando uma gestão eficaz da depreciação de bens, evidenciando uma deficiência na atualização de valores. A correlação entre o controle patrimonial e a conciliação do inventário físico foi baixa, com 27,7% e uma significância bilateral de 41,0%, sugerindo uma falta de organização e compromisso da equipe diretiva responsável por esta tarefa. No entanto, a hipótese específica 4 mostrou uma correlação alta, de 85,4%, entre o controle patrimonial e a descrição final do processo de inventário, com uma significância bilateral de 0,1%, rejeitando a hipótese nula. Isso indica uma melhoria na gestão do controle patrimonial para descrever o processo final do inventário. Por fim, a hipótese principal demonstrou uma correlação de 69,1% entre o controle patrimonial e o saneamento contábil.

Palavras-chave: Controle patrimonial, saneamento contábil dos bens.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “El control patrimonial y el saneamiento contable de bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete, 2018-2021”, tuvo por objetivo verificar la eficacia del control patrimonial para sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete, 2018 - 2021. El trabajo de estudio se ha estructurado de la siguiente manera: En el capítulo I se presenta el problema de investigación: ¿Existe eficacia del control patrimonial para sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete, 2018 - 2021? Con el objetivo de verificar la eficacia del control patrimonial para sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete, 2018 - 2021; así mismo, se planteó los problemas específicos que son concordantes con las dimensiones de las variables de estudio, los objetivos específicos correspondientes también se abordara la justificación y delimitaciones de la investigación. En el capítulo II se trata de términos básicos. En la capitulo III se planteó la hipótesis general: El control patrimonial llevado a cabo con eficacia permite sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete, 2018 – 2021, bajo el marco teórico, identificando los estudios nacionales e internacionales antecesores, así como las bases teóricas, conceptuales y definición, y las hipótesis específicas correspondientes. Así también, se hizo la definición conceptual y la Operacionalización de las variables. En el capítulo IV se describió el diseño metodológico, método de estudio, población y muestra, lugar de estudio y técnicas de instrumentos empleados. El V capítulo se trató el cronograma de actividades. En el VI capitulo presupuesto y finalmente otros documentos que se necesitan sustentar en el trabajo.

Las Autoras

## **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

En todas las instituciones públicas existe la Oficina de Patrimonio, el mismo que está conformado por el profesional necesario, con una capacitación adecuada para desarrollar las actividades propias de esta área; de tal manera que la propiedad de la institución se encuentre bajo su custodia. Al respecto, según el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNB), indica que cada entidad pública debe contar con la unidad orgánica responsable del control patrimonial (UCP); además es la encargada de la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas a los actos de gestión de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración. Al respecto Paz (2020) menciona que “el departamento responsable de gestión de activos tiene la facultad de registrar los recursos materiales aprobados por la Administración en el registro de activos de la Institución”. (Paz Peralta, 2020) (p. 3)

Por otra parte, el Código Civil (2015) indica que “los bienes que pertenecen a los bienes patrimoniales en las entidades locales pueden ser adquiridos por medio de una ley, por una compra, por herencia, legado, donaciones, prescripción, etc. u otra forma legal de otorgar bienes”. (Código et al., 2014) (p. 35)

En tal sentido en el Perú la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SNB), es la máxima autoridad del Sistema de bienes patrimoniales. Su función fundamental es regular normas, controlar, y fiscalizar a todas las instituciones públicas sobre la correcta administración y disposición finales de los bienes patrimoniales. Asimismo, Castañeda (2010) afirma que “Los lineamientos para la correcta administración y regulación es responsabilidad del órgano responsable del Control Patrimonial que es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”. (p. 284). Son varias normas legales que administran, dentro de las cuales podemos señalar la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales” y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°007- 2008 Vivienda, lo cual el 11 de abril del

2021 fue modificado bajo el decreto supremo N° 008- 2021 vivienda. (Castañeda Santos, 2010)

Por otro lado, las instituciones públicas cuentan con el área de patrimonio, que se rigen de acuerdo Manual de Organización y Funciones; las cuales se encargan del registro, codificación de acuerdo al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del estado. Según la Superintendencia Nacional de bienes estatales-SBN (2015), “los bienes que constituyen el patrimonio del Estado tendrán una codificación única y permanente que los diferencie de cualquier otro bien”. (Ministerio de Vivienda, 2015) (p. 21)

En este trabajo de investigación a la Municipalidad Distrital de Imperial, se estudiará la aplicación de los procedimientos del Manual de Bienes estatales y su registro contable. Los problemas que presenta con frecuencia en esta Municipalidad es en cuanto a los bienes que posee la institución, no monitorean los registros diarios en el sistema de información, así mismo es presumible que no exista un inventario físico valorizado de los edificios residenciales, edificios o unidades no residenciales, estructuras, activos no producidos, y otras construcciones, dentro de ellos se encuentran las construcciones en curso que se vienen arrastrando de años anteriores y no son liquidadas oportunamente; tampoco la institución cuenta con un software que controle el ingreso y salida de los bienes patrimoniales que tiene la institución, así mismo no cuenta con un ambiente adecuado para la custodia de los bienes, estos problemas lo podemos visualizar de con mayor frecuencia en área almacén puesto que esta oficina es la encargada de ver la entrada y salida de los productos. Todo esto es raíz de la falta de control patrimonial y supervisión permanente del patrimonio que posee la municipalidad y lo cual lo vemos reflejado cuando se realiza el saneamiento contable.

## 1.2. Formulación del problema

### 1.2.1. Problema general

¿Existe eficacia del control patrimonial para sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial-Cañete, 2018-2021?

### 1.2.2. Problemas específicos

¿Existe eficacia del control patrimonial que permita efectividad en la gestión administrativa y legal de los bienes en la municipalidad distrital de Imperial –Cañete, 2018- 2021?

¿Es relevante la actividad del control patrimonial que permite una gestión efectiva en la depreciación de los bienes en la municipalidad distrital de Imperial-Cañete, 2018-2021?

¿Existe eficacia del control patrimonial que permite un acto de conciliación real del inventario físico de bienes en la municipalidad distrital de Imperial-Cañete, 2018-2021?

¿Es relevante el control patrimonial para llevar a cabo una descripción final del proceso de Inventario en la Municipalidad distrital de Imperial-Cañete, 2018-2021?

## 1.3. Objetivos.

### 1.3.1. Objetivo general

Verificar la eficacia del control patrimonial para sincerar el saneamiento contable de los bienes en la municipalidad distrital de Imperial-Cañete, 2018-2021.

### 1.3.2. Objetivos específicos

Analizar la actividad del control patrimonial que se revela en la gestión administrativa y legal de los bienes en la municipalidad distrital de Imperial-Cañete, 2018-2021.

Analizar la actividad del control patrimonial que permite una gestión efectiva en la depreciación de los bienes patrimoniales en la municipalidad distrital de Imperial-Cañete, 2018-2021.

Verificar la actividad del control patrimonial que permite un acto de conciliación real del inventario físico de bienes en la municipalidad distrital de Imperial-Cañete, 2018-2021.

Analizar si la actividad del control patrimonial ha permitido una descripción final del proceso de inventario en la Municipalidad distrital de Imperial-Cañete, 2018-2021

### 1.4. Justificación

El trabajo de investigación se justifica por lo siguiente:

#### a) Justificación Legal

El desarrollo de la investigación está basado en:

- Constitución Política del Perú
- Ley 29151, Ley general del sistema nacional de bienes estatales, Decreto Supremo N° 007-2000-Vivienda,
- Ley 2744, Ley de Procedimiento Administrativo General
- Directiva N° 001-2015/SBN
- Resolución 084-2017/SBN
- Resolución N° 084-2018/SBN
- Ley N° 30909 modifica la Ley N° 27995

- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto 2019
- TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS.

b) Justificación teórica

Desde el punto de vista teórico, la investigación es de suma importancia porque se profundizan los elementos teóricos vigentes sobre nuestra variable independiente: Control Patrimonial, y nuestra variable dependiente el saneamiento contable. Creando nuevos constructos sobre ese tema

c) Justificación económica

La justificación económica del estudio es porque, con el control patrimonial se puede mejorar la información respecto a los bienes muebles de cada entidad estatal, y del mismo modo con el saneamiento Contable se va realizar la verificación de los bienes faltantes o sobrantes que tenga la institución bajo su custodia.

## 1.5. Delimitantes de la investigación

### 1.5.1. Delimitación teórica

La limitación teórica del estudio se centra en los periodos 2018 y 2021. Se analiza la información de los periodos materia de estudios relacionados a nuestras variables y nos apoyaremos con información teórica que se encuentran en los libros, revistas, y fuentes virtuales, con la finalidad de documentar nuestro trabajo de investigación.

### 1.5.2. Delimitación espacial

La investigación se lleva a cabo en la Municipalidad distrital de Imperial, ubicado en la provincia de Cañete del departamento de Lima. Se cuenta con el apoyo de la Gerencia y el personal de la institución. No habría limitaciones.



### 1.5.3. Delimitación temporal

El periodo materia de análisis está limitado a los periodos 2018-2021

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes: Internacional y nacional

#### 2.1.1. Internacional

Gaspar y et al. (2021), en el artículo tuvo como objetivo determinar el efecto del control patrimonial en la administración de bienes muebles de la institución gubernamental en estudio en el 2020. En cuanto a la metodología el tipo de investigación fue aplicado, el enfoque de investigación cuantitativo, diseño de investigación experimental- transversal y alcance explicativo. La población y muestra estuvo conformada por 35 trabajadores de la entidad gubernamental, el método fue el cuestionario. Llegando a la siguiente conclusión; que control patrimonial tiene un efecto significativo en la administración de bienes muebles dentro de la institución gubernamental. (Gaspar Guillermo et al., 2021)

Casierra (2020) En su tesis tuvo como objetivo determinar el actual tratamiento de los bienes de la Institución, y a la vez poder identificar los inconvenientes presentados en el desarrollo de las actividades referentes al tratamiento de los bienes. La metodología es La investigación aplicada es de tipo no experimental, enfoque cualitativo, descriptivo, la población y muestra fueron 23 entre los trabajadores de la universidad. Llegando a las siguientes conclusiones: Los procesos de manejo y tratamiento de bienes de la Institución vienen arrastrando deficiencias desde administraciones anteriores, generando así desactualización de datos, a tal punto que en la actualidad se genera inconvenientes en la presentación de la información contable de manera razonable. En el registro y etiquetado de los bienes, se están aplicando los procedimientos establecidos con aquellos bienes recientemente adquiridos, sin etiquetar los más antiguos. (Casierra Cavada, 2020)

Ratti (2018) en su tesis de maestría “Análisis del control interno de activos fijos y existencias en la coordinación del Mipro-Guayaquil” presentada a la Universidad de Guayaquil. Su objetivo fue diseñar procedimientos de control interno de bienes de larga duración para el mejoramiento de la información financiera de la Institución. La investigación fue cualitativa, documental y de

campo, se emplearon métodos como la observación y la entrevista para recopilar datos que permitan conocer de cerca la gestión de estos activos. Se concluye que el proceso de inventario físico no sigue ningún método, son realizadas de forma empírica y sin control; la falta registro de ingresos, algunos bienes están en departamentos distintos, algunos están en desuso o deteriorado, los custodios desconocen la ubicación exacta de los bienes, no se han realizado reclasificación de bienes y no se dispone de registros o formularios que formalicen las operaciones que involucren activos fijos. Ante esta realidad se propone un manual de procedimiento interno para regular la gestión de estos activos. (Ratti Arroba, 2018)

#### 2.1.2. Nacionales

Vásquez (2019) en su tesis tuvo como objetivo proponer estrategias de control que permitan la correcta administración de los bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Colasay, 2017. Esta investigación fue de tipo aplicada y descriptiva desarrollada en un diseño no experimental bajo un enfoque cuantitativo, la población y muestra fue conformada por los 20 trabajadores de la municipalidad. Llegando a la siguiente conclusión: es necesario establecer mejoras para la recaudación de impuestos del área de rentas y que dicha municipalidad cumpla con objetivos a favor de la localidad, en conclusión, se llegó a determinar las estrategias administrativas a través de una propuesta para incrementar sus ingresos en el municipio. (Vásquez Pérez, 2019)

Morales (2018) en su tesis de pre grado titulado “El saneamiento físico-contable y su influencia en la gestión de bienes estatales de la dirección ejecutiva de educación y doctrina de la PNP - Lima, 2016”. Presentando a la Universidad de Huánuco. Tuvo como objetivo: determinar la influencia de los inventarios físicos, la modificación de la vida útil, y la influencia de la revaluación de edificios y terrenos en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016. Se utilizó el diseño no experimental, enfoque cuantitativo, descriptivo, correlacionales, diseño no experimental, población 232 trabajadores, la muestra 16

trabajadores. Para la recolección de información se utilizó la técnica Encuesta. Llegando a la siguiente conclusión que al finalizar el inventario físico de activos fijos en la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina no se realiza la confrontación de la información obtenida con los registros contables que les permita determinar los faltantes y sobrantes, lo que conlleva a que la gestión de baja tampoco se realice en los plazos establecidos lo que impide su reflejo en los estados financieros. (Morales Julián, 2018)

Chambilla (2018) En su tesis de maestría titulado “Gestión de control patrimonial y su influencia en las altas y bajas de bienes muebles del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2016”, presentada a la Universidad Privada de Tacna. Su objetivo fue Determinar como la gestión de control patrimonial influye en las altas y bajas de los bienes muebles del Gobierno Regional de Tacna, período 2016. La metodología empleada fue básica, no experimental, población 40 trabajadores, muestra 40 trabajadores, técnica encuesta, instrumento cuestionario. Llegando a la siguiente conclusión: no se está aplicando procedimientos y normativas para el alta y baja de bienes, repercutiendo en el patrimonio de la entidad. (Chambilla Chambe, 2018)

## 2.2. Bases teóricas

### Leyes, normas y principios generales

- La Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad -Ley N° 28708.

Esta ley Establece normas y procedimientos contables para el tratamiento homogéneo del registro, procesamiento y presentación de la información contable.

### Artículo 1.- Objeto de la Ley

Establecer el marco legal para dictar y aprobar normas y procedimientos que permitan armonizar la información contable de las entidades del sector público y del sector privado, así como, para elaborar las cuentas nacionales, la

Cuenta General de la República, las cuentas fiscales y efectuar el planeamiento que corresponda.

#### Artículo 2.- Objetivos

El Sistema Nacional de Contabilidad tiene los objetivos siguientes: a) Armonizar y homogeneizar la contabilidad en los sectores público y privado mediante la aprobación de la normatividad contable; b) Elaborar la Cuenta General de la República a partir de las rendiciones de cuentas de las entidades del sector público; c) Elaborar y proporcionar a las entidades responsables, la información necesaria para la formulación de las cuentas nacionales, cuentas fiscales y al planeamiento; y, d) Proporcionar información contable oportuna para la toma de decisiones en las entidades del sector público y del sector privado (Ley N° 28708, 2006 )

- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Ley N° 29151. Mediante Decreto Supremo N° 007- 2008 – VIVIENDA (2008)

Mediante esta Ley N° 29151, se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, regional y local, con la finalidad de tener la administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo como ente rector a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN

- Ley de procedimiento administrativo general. Ley N° 27444.

Según el Decreto Supremo 004- 2019- JUS (2019) en esta Ley se establecen las normas comunes para el proceder de la función administrativa del Estado, así mismo regula todos los procedimientos administrativos desarrolladas en las instituciones públicas, incluyendo los procedimientos especiales. La presente Ley tiene por finalidad establecer el régimen Jurídico aplicable para que la actuación de la administración Pública sirva a la protección del interés general garantizado los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general. (Decreto Supremo 004-2019- JUS, 2019) (p.2)

- Ley de presupuesto general de la República. Ley N° 28411.

El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente. (LEY No 28411 Texto Único Ordenado de La Ley General Del Sistema Nacional de Presupuesto, 2014). (p.1)

Ley N° 29608 que aprueba la cuenta General de la Republica correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2009 (Art. 3° establece las Acciones de Saneamiento de la información contable en el Sector Pública, Art. 4° de los plazos para el saneamiento de la información contable).

#### Artículo 3°

Los Titulares de las entidades y empresas públicas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) a partir de la aprobación de la presente Ley, dictarán en sus respectivas jurisdicciones, bajo responsabilidad, la implementación de Acciones de Saneamiento de la Información Contable, para lo cual las entidades realizan las gestiones administrativas necesarias con el objeto de depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas.

#### Artículo 4°

Los Titulares de las instituciones y empresas públicas, así como la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y la Contraloría General de la República, informan a la comisión del presupuesto y cuenta general de la República del Congreso de la República los avances de la implementación establecida en el artículo 3° de la presente ley. (Ley 29608, 2010)

### 2.2.1. Teorías sobre la Variable Control patrimonial

Según Castañeda (2010) “es la valoración del patrimonio estatal constituido por bienes muebles, así como aquellos susceptibles de incorporación a este”. (Castañeda Santos, 2010) (p.23).

Del mismo modo, es el encargado de la administración, supervisión y gestión bienes muebles e inmuebles y el desarrollo de actividades técnicas del proceso de registro y control de los bienes patrimoniales existentes en la entidad y que corresponde a la oficina de control patrimonial o la oficina de que compete. (Cordero Vásquez, 2014)

Con lo dicho podemos decir que el control patrimonial tiene por finalidad definir los procedimientos y mecanismos a través de los cuales las cantidades públicas realizarán las acciones legales, técnicas y administrativas pertinentes, tendentes a la administración integral, adquisición, saneamiento y disposición de bienes patrimoniales de propiedad que tengan asignados en uso.

Por otro lado, La Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales 29151 (2007), indica patrimonio está compuesto por todos los elementos físicos considerados recursos adquiridos a través de legado, donación, permuta, saneamiento, elaboración o demás modalidades reguladas en la normatividad vigente, contando con una respuesta positiva de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; debiendo ser susceptibles de incorporación a la propiedad de la institución.

Así mismo el Artículo 3° de esta Ley nos dice que “los bienes estatales comprenden muebles e inmuebles de dominio privado y público, que tiene como titular al estado o cualquier entidad pública que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan” (p.1)

Entonces Bajo todo lo señalado diremos que el control patrimonial son bienes del patrimonio público, todos aquellos muebles e inmuebles de dominio privado denominado bienes estatales, que se haya adquirido o recibido bajo cualquier forma o concepto, por las vías del derecho público o privado. El

registro, control, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales es responsabilidad del órgano responsable del control patrimonial en coordinación con el resto de las instancias de la entidad, por lo tanto, los lineamientos para la correcta administración y regulación normativa de los bienes patrimoniales los emite el órgano rector del sistema nacional de bienes estatales, que es la superintendencia nacional de bienes estatales.

Por tanto, diremos que la Unidad de Control Patrimonial, se encarga de administrar y controlar los ingresos y bajas de los bienes patrimoniales de la Municipalidad. Elaborar y controlar el Inventario del patrimonio del parque automotor de vehículos y maquinaria pesada de propiedad municipal

Es responsabilidad de una unidad de control patrimonial la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración

Cabe señalar que los actos que realizan los Gobiernos Locales respecto de los bienes de su propiedad y los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se rigen por las disposiciones de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como por la Ley y el Reglamento, en lo que fuere aplicable, debiendo registrar y/o actualizar la información de los referidos bienes en el SINABIP. (Congreso de la República, 2003)

Por tanto, es de vital importancia llevar un estricto control de los bienes que posee la municipalidad en estudio, para así poder desarrollar las altas y bajas de los bienes y el inventario físico.

#### Funciones del control patrimonial

Las atribuciones, funciones y obligaciones de esta unidad orgánica de control patrimonial según Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN, 2018), fueron:



- Identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentren bajo su administración.
- Realizar inspecciones técnicas de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración para verificar el uso y destino a fin de lograr una eficiente gestión de los mismos.
- Procurar que los bienes inmuebles de su propiedad o los que estén a su cargo, mantengan o incrementen su valor de acuerdo a la finalidad asignada.
- Efectuar el diagnóstico de la situación técnica y legal de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, ejecutando cuando corresponda, las acciones de saneamiento técnico y legal de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Remitir y/o actualizar la información sobre los bienes de su propiedad o los que se encuentren bajo su administración, para su incorporación en el SINABIP.
- Poner a disposición de los Gobiernos Regionales o de la SBN, según corresponda, a través de la transferencia de dominio a favor del Estado u otro procedimiento que resulte pertinente, los bienes que no resulten de utilidad para la finalidad asignada o aquellos que se encuentren en estado de abandono, en el marco de la aplicación de una política del uso racional de los bienes y gestión inmobiliaria eficiente
- Aprobar los actos de saneamiento, adquisición y administración de sus bienes, organizándolos expedientes sustentatorios correspondientes, procurando el mejor aprovechamiento económico y social de los mismos.
- Disponer de sus bienes, previa opinión técnica de la SBN, de acuerdo a lo regulado en el Reglamento y con las excepciones señaladas en la Ley y demás normas sobre la materia.
- Contratar Pólizas de Seguros para los bienes de su propiedad y los que se encuentren bajo su administración, conforme a la prioridad y disponibilidad presupuestal.

- Aprobar el Alta y la Baja de sus bienes.
- Realizar las demás acciones vinculadas a bienes muebles, tales como:
- Aprobar los actos de adquisición, administración y disposición. Organizar y presidir los actos mediante los cuales se dispone su enajenación.
- Codificarlos.
- Realizar Inventarios Anuales.
- Aplicar sanciones administrativas al personal que incumpla la normatividad sobre el SNBE, de acuerdo las normas de la materia.
- Formular denuncias ante las autoridades correspondientes por el uso indebido o pérdida bienes y de los que se encuentren bajo su administración.
- Realizar consultas a la SBN sobre la aplicación o interpretación de las normas sobre adquisición, registro, supervisión, administración y disposición de los bienes estatales.
- Las demás que establezca la normatividad vigente

a) Acciones Administrativas

Según Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General “son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta” (p.14).

Por otro lado, el proceso administrativo es una serie de acciones para lograr un determinado fin. Este proceso involucra ciertas etapas como: la planeación, organización institucional, direccionamiento y control de acciones. (Hernández, 2006) citado por (Abanto Pérez, 2021)

Por lo expuesto las acciones administrativas, comprenden una serie de hechos que conlleva a un término, como son las declaraciones administrativas que están propuestas a crear efectos jurídicos.

Es así como se tiene el marco normativo relacionado al control patrimonial:

- La Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el cual se crea como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN como ente rector.

- El Sistema Nacional de Bienes Estatales, tiene por finalidad:

Contribuir al desarrollo del país promoviendo el saneamiento de la propiedad estatal, para incentivar la inversión pública y privada, procurando una eficiente gestión del portafolio mobiliario e inmobiliario del Estado.

Ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales a nivel del Gobierno Nacional, regional y local para lograr una gestión eficiente.

- Son garantías que rigen el Sistema Nacional de Bienes Estatales, las siguientes:

La primacía de las disposiciones de esta Ley, así como las normas reglamentarias y complementarias, por su especialidad, que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, sobre las que, en oposición o menoscabo de éstas, puedan dictarse.

La permanencia del dominio del Estado sobre los bienes inmuebles cuyas competencias, para su administración y disposición, hayan sido o sean transferidas a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales.

La supervisión permanente, a cargo del ente rector, de los actos de adquisición, administración y disposición ejecutados por los organismos que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Que todo acto de disposición de dominio, a favor de particulares, de los bienes inmuebles de dominio privado estatal sea a título oneroso, teniendo como referencia el valor comercial y según los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes, en tanto los mismos constituyen patrimonio de la Nación.

La venta por subasta pública de los bienes de dominio privado estatal; y, de manera excepcional, en forma directa.

La transparencia en los procedimientos de adquisición, administración y disposición de los bienes estatales, los cuales se encuentran sujetos a la facultad de fiscalización ciudadana.

Sobre el aprovechamiento de los bienes estatales, las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la presente Ley, y atendiendo a los fines y objetivos institucionales. Si como consecuencia de la función de supervisión del ente rector, se comprueba un destino distinto a la finalidad asignada o el abandono de los bienes de las entidades a las que hace referencia el artículo 8º literales b,c y d de la presente Ley, el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, asumirá la titularidad.

#### b) Control de Bienes Patrimoniales

El control patrimonial; es coordinar la elaboración del inventario físico del patrimonio mobiliario de la entidad, para proporcionar la información requerida por los distintos organismos del estado, Identificar y codificar los bienes patrimoniales adquiridos, de acuerdo a su naturaleza, asignándoles el respectivo valor monetario. Ejecutar periódicamente la verificación de los bienes patrimoniales y la de su destino. Preparar directivas para la baja de

bienes obsoletos y en desuso, al respecto. (Jiménez Murillo, 2011) citado por (Hermenegildo Espinoza, 2019)

Por lo tanto, el control patrimonial es un medio de la administración pública, a través del cual todas las institucionales publicas canalizan y registran todos los bienes que poseen, de acuerdo a normativas establecidas para diagnosticar la cantidad de bienes y el monto valorizado de cada bien que atesora una entidad.

Según Ley N° 28716 – Ley de control interno de las entidades del Estado (2006) “se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, normas y registros, organización, procedimiento y métodos, influyentes, la actividad de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del estado” (p.316871).

Por otro lado, el concepto de control está íntimamente relacionado con la planificación debido fundamentalmente a que en esta etapa se señala los objetivos y metas a alcanzar en un periodo determinado de tiempo, por lo general un año, el mismo que debe ser objeto de control, a fin de determinar si las mismas han sido alcanzadas y de no ser así, identificar las causas que la originara, de manera tal que pueda disponer los correctivos necesarios. (Claros y León, 2012)

Por lo expuesto, todas las instituciones del estado deben llevar un control interno adecuado de los bienes patrimoniales que están bajo su custodia.

Sin embargo, hoy en día se presume que la institución presenta una deficiencia en sus actividades de control de bienes patrimoniales, lo cual conlleva a una dificultad en la toma de los inventarios por el mal registro de los bienes; estas posibles deficiencias se han apreciado en varias oportunidades en el área de patrimonio al momento de llevar a cabo el registro interno de dichos bienes existentes.

Objetivos de control de interno

Según el artículo 4° de la ley 28716 (2016), las instituciones del estado establecen los siguientes objetivos del control interno.

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes contra cualquier de perdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlo.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Como indicadores de la segunda dimensión, control de bienes patrimoniales tenemos:

Control sistematizado donde se verifique la asignación: la municipalidad está en la obligación de cumplir y sujetarse a las leyes y normas establecidas para el adecuado control de los bienes en uso que está bajo su custodia sin embargo es posible que exista una ineficiencia por parte de la municipalidad en el desarrollo y la aplicación de las normas del control interno de los bienes en uso que posee la institución.

Verificación física y documentaria de los bienes adquiridos: La Municipalidad tiene la facultad y la obligación de contar con toda la información que llevo a cabo la adquisición de dicho bien, posiblemente se presume que en la municipalidad el responsable del área de control patrimonial, no cuenta con la preparación, experiencia ni capacitación para llevar a cabo el adecuado funcionamiento de sus labores.

Archivos físicos del acervo documentario de los bienes: La Municipalidad tiene la obligación de custodiar toda la información de los acervos documentarios que conlleva a una adquisición; sin embargo, existen ocasiones donde accidentalmente o por fuerza mayores estos expedientes no se hallan en sus archivos.

Actualización de la base de datos patrimoniales: La Municipalidad debe contar con información actualizada respecto al estado de todos los bienes que tiene a su cargo, aparentemente en la entidad no se lleva a cabo constantemente una actualización sobre las adquisiciones.

c) Inventario físico de bienes

Diremos que el inventario, es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes que posee la entidad en tiempo determinado, con la finalidad de comprobar la existencia de los bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan. (SNB, 2018)

Entonces el inventario físico es el conteo manual de todos los bienes que posee una entidad. Esto, tomando en cuenta los insumos, productos en proceso, bienes finales, activo fijo, entre otros.

Son objeto de inventario los bienes que tengan las siguientes características: sean de propiedad de la entidad, tengan una vida útil mayor a un año, sean pasibles de mantenimiento y/o reparación, clasifiquen como activo fijo o bien no depreciable, sean tangibles, sean pasibles de algún acto de disposición final y los que se encuentren descritos en el CNBME; y son bienes que no son materia de inventario por parte del SNBE: los accesorios (herramientas y repuestos) ; los fabricados en (material de vidrio y/o cerámica para ensayo, instrumental de laboratorio, set o kit de instrumental médico- quirúrgico, a excepción de los descritos en el CNBME); los intangibles (marcas, títulos valores, licencias y software); los bienes culturales ( obras de arte, libros y textos); los materiales desmontables o armables (carpas, tabladillos, tribunas,

etc.); los animales menores (conejos, cuyes, pavos, patos, etc.) ; los sujetos a operaciones de comercialización por parte de la entidad; y, los adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros de forma inmediata en cumplimiento de sus fines institucionales. (SNB, 2018)

Modificación del artículo 121° del Reglamento de la Ley N.º 29151, aprobado por Decreto Supremo N°013- 2012-Vivienda (2012)

Bajo la responsabilidad del Jefe de la General de Administración o la que hagan sus veces, se efectuara un inventario anual en todas las entidades, con cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación y deberá ser remitido a la SBN, entre los meses de enero y marzo de cada año. La información deberá remitirse a través del Software Inventario Mobiliario Institucional (SIMI), la que será acompañada del informe final del inventario y del acta de conciliación.

Para realizar el inventario se conformará necesariamente la Comisión del inventario designado por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, la que deberá elaborar el informe final de inventario y firmar el Acta de Conciliación Patrimonial -contable. (p.467676)

La Oficina General de Administración constituirá mediante resolución la Comisión de Inventario, y esto está conformado por:

- Oficina de Administración (presidente)
- Oficina de Contabilidad (integrante).
- Oficina de Abastecimiento (integrante).

Por todo lo expuesto, es claro que es muy importante y de manera obligatoria que las entidades que cuenten con un inventario físico de los bienes patrimoniales que están bajo su custodia de las instituciones.

Es obligación de la comisión llevar a cabo la correcta supervisión de Altas y Bajas de los Bienes Patrimoniales inventariados.



#### Altas de Bienes Patrimoniales:

Según la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SNB, 2018), es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial de la entidad. Dicha incorporación implica su correspondiente registro contable conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad. El plazo para realizar el alta de los bienes no debe exceder los quince (15) días hábiles posteriores a su adquisición. (p. 15)

Así mismo, es incorporar física y contablemente los bienes a la esfera patrimonial de la institución, debiendo ser efectuado dentro de los treinta días (30) de recibidos con la documentación sustentada, esta se autoriza partir de una Resolución Administrativa indicando las causas que la originan. (Castañeda 2010, p. 23)

Las altas se realizarán cuando se emita resolución de adquisición por los siguientes actos.

- Aceptación de donación
- Saneamiento de bienes sobrantes
- Saneamiento de vehículos
- Reposición de bienes
- Permuta de bienes
- Reproducción de semovientes
- Fabricación de bienes

Así mismo cabe señalar que el alta será automática, no requiriendo resolución de alta, cuando la incorporación esté determinada por: Disposición legal; o, mandato judicial o arbitral.

Por otro lado, No requerirá alta los bienes que son adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros en cumplimiento de los fines

institucionales de la entidad, tampoco los bienes que las entidades reciben en donación para ser usados como material de enseñanza, no requerirán dar de alta. Las compras por encargo serán consideradas como adquisición de la entidad en cargante.

Según la resolución N° 046- 2015 / SBN (2015), la Incorporación mediante compras en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado “la adquisición de bienes mediante procedimiento de compra se ejecutará de acuerdo a lo establecido en la normatividad de Contrataciones con el Estado, no constituyendo que sea motivo de alta que deba ser evaluada por la UCP” (p.7).

Por tanto, diremos que las altas de bienes son parte de la incorporación de un patrimonio a un ente estatal o privado, de ahí se origina su importancia ya que el alta de bienes es muy favorable para las instituciones del estado, para llevar el control de los bienes ya sean adquiridos por (aceptación de donación, saneamiento de bienes sobrantes, saneamiento de vehículos, reposición de bienes, permuta de bienes, reproducción de semovientes, fabricación de bienes)

Posiblemente en la municipalidad distrital de Imperial, no se lleve a cabo el alta de los bienes que se adquiere, lo cual se ve reflejado en el inventario y en los Estados Financieros de la entidad.

Bajas de los Bienes Patrimoniales:

Según El Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNB, 2019).

La baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad, que lleva de la mano, la extracción en el registro contable de los bienes, conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad. Contablemente, la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo se dará cuando no se espere obtener ningún beneficio económico futuro o potencial de servicio por su uso o disposición. (p. 5).

Así mismo, “es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad” (SNB, 2018, p. 26).

Según la resolución N° 046- 2015 / SBN (2015), los causales de para solicitar la baja de los bienes son las siguientes: Estado de excedencia, obsolescencia técnica, mantenimiento o reparación onerosa, reembolso, reposición, pérdida, robo, hurto, Destrucción o siniestro, residuos de aparatos electrónicos y electrónicos RAEE, estado de chatarra, siniestro y destrucción accidental, (p.8)

Cabe mencionar que las causales de pérdida, hurto, robo, siniestro o destrucción accidental deben sustentarse con la correspondiente denuncia policial o fiscal. Para dar a la baja, los bienes deben estar libres de toda afectación, carga o gravamen.

En cuanto al Plazo de disponer los bienes dados de baja, el plazo que no exceda cinco (05) meses de emitida resolución de baja, se deberá disponer definitivamente los bienes dados de baja, mediante los siguientes actos de disposición: compraventa mediante subasta; destrucción; donación; donación de bienes calificados como RAEE; permuta; transferencia por retribución de servicios; y, transferencia por dación en pago. (SNB, 2018)

Los bienes dados de baja, no podrán ser desmantelados para reparar bienes semejantes.

Es importante que la municipalidad realice oportunamente la baja de los bienes y así tener actualizado el registro patrimonial, lo cual conlleva a un adecuado control de sus bienes patrimoniales; no obstante, se presume que en la municipalidad distrital Imperial no se esté aplicando el adecuado procedimiento para la baja de los bienes.

- Detalle de los ingresos de los bienes: Es importante que las entidades del Estado realicen en el tiempo establecido el ingreso de sus bienes adquiridos por las diversas modalidades ya sea, ya sea por donación, reposición o permuta de bienes, saneamiento de saldos entre otros.

- **Detalle de bajas de muebles:** Es necesario e importante que las entidades del Estado tengan detallado las bajas de los muebles, para así tener un control adecuado y patrimonio que posee las entidades.
- **Detalle de los bienes en desuso.** Es fundamental que las entidades realicen el detalle de los bienes en desuso, para así puedan disponer de ello, de esta manera tener un control del patrimonio que posee la entidad.

Es importante que la municipalidad cumpla con la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Ley N° 29151 y su reglamento, pero cabe señalar que la municipalidad se rige para la ejecución del control patrimonial, por la Ley general de municipalidades Ley N° 27972.

En la municipalidad distrital de Imperial, se puede señalar que desde el 2018, el inventario de la institución no se encuentra actualizado, por lo tanto, se podría estar evidenciando un control inadecuado de los bienes estatales que posee la institución. La preocupación es válida sobre la gestión del inventario en la municipalidad distrital de Imperial, dado que compromete la gestión municipal. Por ejemplo, respecto a:

Claridad en la observación: El texto comunica claramente el problema identificado en la municipalidad: el inventario no se ha actualizado desde el 2018. Esta falta de actualización puede tener implicaciones negativas en la gestión de los activos estatales.

Impacto potencial: Se sugiere que la falta de actualización del inventario podría indicar un control inadecuado de los bienes estatales. Esta es una preocupación importante, ya que un inventario desactualizado puede dificultar la identificación, seguimiento y protección de los activos de la institución, lo que podría conducir a pérdidas, uso ineficiente de recursos y posibles problemas legales.

Necesidad de acción: La observación plantea una pregunta implícita sobre la necesidad de tomar medidas correctivas. Identificar problemas es el primer paso para abordarlos, por lo que es esencial que la municipalidad

reconozca la importancia de mantener un inventario actualizado y tome medidas para mejorar su gestión de activos.

Posibles causas y soluciones: Aunque el texto no aborda las posibles razones detrás de la falta de actualización del inventario, sería útil explorarlas para desarrollar soluciones efectivas. Esto podría implicar problemas de recursos, falta de procesos claros o capacitación insuficiente del personal. La solución requeriría acciones como asignar recursos adecuados, establecer procedimientos de actualización periódica y proporcionar capacitación adecuada al personal responsable del inventario.

En tal caso, proporciona una observación importante sobre la situación del inventario en la municipalidad y destaca la necesidad de abordar este problema para garantizar una gestión adecuada de los bienes estatales.

Como indicadores de la tercera dimensión inventario físico tenemos:

- Control y elaboración del inventario físico de los bienes muebles: Es importante que haya un buen control por parte del responsable del área en la elaboración del inventario, para de esa manera llevar un control adecuado de los bienes del patrimonio. Se presume que en la municipalidad distrital Imperial, existen deficiencias en cuanto a la supervisión, motivo por el cual no se cuenta con el inventario físico actualizado.
- Registro actualizado de los bienes para la conciliación patrimonio - contable: Es importante realizar un buen registro de los bienes, para la ejecución del inventario. En la municipalidad distrital de Imperial podemos apreciar que desde el año 2018, no tienen actualizado el registro de los bienes, lo cual se evidencia al momento de realizar el saneamiento contable.
- Registro de altas y bajas de bienes patrimoniales: Es el procedimiento administrativo que consiste en la incorporación y extracción física y contable de los bienes muebles en los registros patrimoniales de la entidad. No obstante, en la municipalidad distrital de Imperial se pudo observar una gran cantidad de

bienes en mal estado lo cual nos conlleva a deducir que no se realice un adecuado procedimiento administrativo.

- Técnicas para verificar el estado de los bienes muebles: Es necesario e importante que al momento de realizar el inventario de los bienes se tenga en cuenta el estado actual de cada uno de ellos y se considere para su depreciación.

d) Registro del Inventario

El acto de registro del inventario se lleva a cabo teniendo en cuenta:

- Módulo Patrimonio-SIGA:

Según el MEF (2012), señala que el módulo patrimonio-SIGA, es: “una herramienta que ayuda poder administrar, registrar, como ejercer el control, además elaborar y revisar, a fin de poder emitir información respecto a la administración de los bienes de cualquier entidad del Estado. (p. 35).

- El SIGA módulo patrimonio, es un software de gestión para ejercer el control patrimonial, sistema que hace posible el registro, control, revisión y emisión de información, relativa a todos los bienes del Estado, tomando en cuenta las ordenanzas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), a fin de lograr una mejor y efectiva administración de los bienes estatales

- Registro en el Módulo Muebles del SINABIP:

Son acciones de carácter técnico que debe realizar la UCP (unidad orgánica de control patrimonial) en coordinación con la oficina de abastecimiento y la oficina de contabilidad, con el fin de registrar adecuadamente y oportunamente los bienes adquiridos por la entidad. El registro se realiza en forma cronológica, anotándose la denominación, detalles técnicos, características, documentos fuentes, valores, cuentas contables y referencias relativas al ingreso de los bienes. Con la copia de la orden de

compra, NEA, PECOSA, u otro documento, deberá verificar la integridad del bien, registrarlo. (Resolución N°046–2015/SBN, 2015)

- La Verificación y Codificación Patrimonial: Es importante que los bienes que constituyen el patrimonio mobiliario de las entidades tengan un código único y permanente que los diferencie de cualquier otro bien. Dicha codificación se realizará asignando al bien doce (12) dígitos, a través de los cuales se le clasificará e identificará. El código se genera cuando es dado de alta y se excluye cuando el bien es dado de baja. Adicionalmente, se pueden incluir otras características relevantes para identificar al bien mueble como: nombres, cuenta contable, código interno, etc., según sea conveniente, ya sea en la misma etiqueta o en otra. (Resolución N°046–2015/SBN, 2015)

Los indicadores para la cuarta dimensión, registro del inventario que se tendrá en cuenta es: el inventario patrimonial en el software SIGA-Patrimonio y la verificación y codificación patrimonial.

El software SIGA - Patrimonio es una herramienta utilizada para la gestión y control del inventario patrimonial en organizaciones. La función principal de este tipo de software es mantener un registro detallado de los activos fijos de una empresa o entidad, así como administrar su vida útil, depreciación y ubicación física. Para analizar el inventario patrimonial en el software SIGA - Patrimonio, se pueden considerar varios aspectos:

Registro de activos: El software permite registrar todos los activos de la organización, incluyendo información detallada como descripción del activo, número de serie, fecha de adquisición, costo, ubicación, entre otros.

Categorización de activos: Permite clasificar los activos según diferentes categorías, como equipos de oficina, maquinaria, vehículos, mobiliario, entre otros, lo que facilita la organización y búsqueda de los mismos.

Control de ubicación: Proporciona la capacidad de rastrear la ubicación física de cada activo, lo que es especialmente útil en organizaciones con múltiples sedes o departamentos.

Depreciación: El software calcula automáticamente la depreciación de los activos según el método contable establecido por la organización, lo que ayuda en la gestión financiera y en el cumplimiento de las normativas contables.

Mantenimiento: Permite programar y registrar el mantenimiento preventivo y correctivo de los activos, lo que contribuye a prolongar su vida útil y optimizar su rendimiento.

Informes y análisis: Ofrece la generación de informes y análisis personalizados sobre el inventario patrimonial, lo que proporciona a la gerencia una visión clara y detallada del estado de los activos y su impacto en las finanzas de la organización.

Auditorías y cumplimiento normativo: Facilita la realización de auditorías internas y externas, así como el cumplimiento de regulaciones y normativas relacionadas con la gestión de activos fijos.

El software SIGA - Patrimonio ofrece una solución integral para la gestión eficiente del inventario patrimonial de una organización, proporcionando herramientas para el registro, seguimiento, análisis y control de los activos fijos, lo que contribuye a una mejor toma de decisiones y al cumplimiento de las obligaciones financieras y legales.

### 2.2.2. Teorías sobre la Variable saneamiento contable

Para Definir el saneamiento contable, primero entender que es saneamiento, esto refiere a subsanar, recuperar o reparar algo. Ahora diremos que el Saneamiento contable en el sector público y como su mismo nombre lo dice es sanear es decir consiste en corregir las inconsistencias que afectan a la realidad de la situación financiera y los resultados económicos de las finanzas de las entidades públicas.

Así mismo para Álvarez (2012) es el proceso especial ordenado por Ley N° 29608 (...) se lleva a cabo para organizar, autorizar y realizar los registros contables que permitan revelar en forma razonable y fidedigna la realidad



económica, financiera y patrimonial de los estados financieros de entidades del sector público (p.26).

Según el Artículo 3° de la Ley N° 29608 (2010) lo cual establece las Acciones de Saneamiento de la Información Contable en el Sector Público – Para cuyo fin deberá establecerse la existencia real de Bienes, derechos y Obligaciones, que afectan el patrimonio público y reunir la Información y documentación suficiente y pertinente que acredite la realidad y existencia de las operaciones para proceder al establecimiento de los saldos de las cuentas objeto de la depuración, debiéndose realizar en estricto apego a los principios de la Contabilidad Generalmente aceptados, vigentes y aplicables.

El Saneamiento Contable tiene por objetivo obligar a las instituciones públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable y de esa forma proceder con el saneamiento contable con la finalidad de reflejar en los estados financieros expresen de forma fidedigno su situación financiera, económica y patrimonial, para así tener el control patrimonial real de los bienes que poseen las instituciones.

Por tanto, diremos que el saneamiento legal es el proceso través del cual las entidades del Estado registran contablemente los bienes muebles e inmuebles incorporando en su patrimonio. Los mismos que deben estar sustentados con los documentos legales correspondientes, el saneamiento comprende: alta de bienes, baja de bienes y otros actos que le otorguen la propiedad o el control de dichos bienes.

#### Principales características saneamiento contable

Dentro de las principales características del saneamiento contable tenemos. Temporal, no es de punto final, normatividad prevalente no tiene efectos fiscales, procedimiento de auditoría, y, papeles de trabajo.

## Plazos establecidos para el Saneamiento Contable

La Ley N° 29608 (2010) en su artículo 4 expresa que “los titulares de las entidades y empresas públicas, así como de la DNCP del MEF, FONAPE y CGR informan a la Comisión de Presupuesto y CGR los avances de la implementación y los resultados finales al culminar dicho año.

### a) Gestión Administrativa y Legal de los bienes

Se toma como base las etapas del Saneamiento Contable:

Las etapas del saneamiento contable son seis:

- Primera Etapa - Conformación del comité de saneamiento contable. Las instituciones públicas que cuenten con unidades ejecutoras de gasto e inversión deberán constituir un comité de saneamiento en cada una de ellas, la que informará al comité de saneamiento del pliego para la revisión, centralización y presentación al titular del pliego, quien es el responsable de acuerdo a Ley de las acciones de saneamiento a ejecutarse.
- Segunda Etapa - Elaboración del diagnóstico del proceso de saneamiento. El diagnóstico es el análisis concreto de una realidad en este caso, de la situación financiera y patrimonial de la entidad, observando y señalando los problemas, las inconsistencias y errores en las cuentas del balance general, observando las necesidades de depuración de cuentas, incluir y regularizar cifras y valores que no son reflejo de la realidad, que permitan formular propuestas y regularizaciones que mejoren la situación financiera o patrimonial de la entidad mostrando y revelando estados financieros razonables por lo que el diagnóstico consiste en inducir el proceso de identificación de las partidas que no tiene consistencia que afectan los estados contables institucionales, con el objeto de revelar la magnitud y origen de los problemas y generar el espacio que conlleva que se ejecuten acciones tendientes a corregir y sanear las cuentas del balance general realizando las acciones pertinentes y la expedición de los actos administrativos que se requieran para que las áreas contables procedan a efectuar los ajustes que en cada caso correspondan.

- Tercera Etapa- Adopción de políticas administrativas encaminadas al saneamiento contable. Los titulares de las entidades, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29608, dispondrán que el personal de la entidad brinde las facilidades al comité de saneamiento y a las áreas responsables del proceso de saneamiento contable en las cuales se genere información o sucedan hechos que afecten directa o indirectamente la contabilidad de la entidad, para lo cual se debe proceder a efectuar las siguientes acciones administrativas: Actuación administrativa y Políticas.
- Cuarta Etapa - Inicio de acciones administrativas. Las instituciones del Estado comprendidas en el alcance de la directiva de saneamiento contable; dispondrán las acciones administrativas necesarias para la revisión de las cuentas contables cuyos saldos, no reflejen su situación real en orden a la normativa contable vigente para efectuar el análisis de las causales de dicha situación y dispondrán las acciones de regularización y el registro contable correspondiente. Para efecto de la revisión, análisis y depuración de saldos contables se tomarán como base y sin carácter de únicas las disposiciones siguientes: Diagnostico situacional, procedimientos administrativos a efectuar, y, determinación de responsabilidades administrativas o legales ante evidencias comprobadas.
- Quinta Etapa-Revisión, análisis y depuración de saldos. Una vez recepcionado toda la información correspondiente, se realizarán los análisis de cuentas respectivas, especialmente las cuentas por cobrar y las de cobranza dudosa, cuentas de anticipos y pagos efectuados por adelantado, cuentas por pagar, cheques girados y no cobrados o anulados. Conciliación de cuentas analizadas para cerciorarse de la consistencia y validez en el registro contable, diferenciado si se trata de errores para su corrección correspondiente o cuentas que están asociadas a hechos o sucesos económicos que necesitan un tratamiento especial de ajuste.
- Sexta Etapa - Propuesta de ajustes técnicos. Se propondrá los ajustes técnicos necesarios promoviendo la participación de asesoría legal y otras unidades orgánicas técnicas para su opinión, para posteriormente realizar los

ajustes necesarios para la correcta depuración de saldos y elaborar estados financieros intermedios consistentes con la finalidad de revelar y presentar nuevos saldos razonables, reales y consistentes. Propuesta de cambio en las políticas contables, así como la elaboración de manuales de procedimientos basados en los lineamientos establecidos por las NICSP.

Como indicadores de la primera dimensión, gestión administrativa y legal de los bienes; tenemos:

- Organización del Comité para el proceso de Saneamiento Contable.
- Los integrantes del Comité, conocen la normatividad vigente.
- Implementación de acciones administrativas para el saneamiento contable.

La Organización del Comité para el proceso de Saneamiento Contable: Este indicador señala la existencia de un Comité específico encargado del proceso de saneamiento contable. La formación de un Comité dedicado indica un enfoque estructurado y organizado para abordar las cuestiones relacionadas con el saneamiento contable. Esto sugiere que la institución reconoce la importancia de este proceso y ha asignado recursos específicos para llevarlo a cabo.

Los integrantes del Comité conocen la normatividad vigente: Este indicador destaca la importancia del conocimiento de la normativa vigente por parte de los miembros del Comité. Es esencial que quienes participan en el proceso de saneamiento contable estén al tanto de las regulaciones y leyes relevantes que rigen la gestión de los bienes. Esto garantiza que las acciones tomadas estén alineadas con las disposiciones legales y minimiza el riesgo de incumplimiento normativo.

Implementación de acciones administrativas para el saneamiento contable: Este indicador hace referencia a la ejecución de acciones administrativas específicas destinadas al saneamiento contable. La

implementación de medidas concretas indica un compromiso activo por parte de la institución para abordar los problemas identificados en el proceso de saneamiento contable. Estas acciones pueden incluir la revisión de registros, la actualización de inventarios, la corrección de discrepancias, entre otras actividades necesarias para asegurar la integridad y precisión de la información contable.

Los indicadores presentados, sugieren que la institución está tomando medidas concretas y organizadas para mejorar su gestión administrativa y legal de los bienes a través del proceso de saneamiento contable. Esto es fundamental para garantizar la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento normativo en la administración de los activos.

#### b) Depreciación de los Bienes Patrimoniales

La depreciación y la amortización en los bienes tangibles e intangibles, llega a concluir que “la única diferencia importante a resaltar, es el tipo de activo que se aplica a cada concepto. Mientras se refiere exclusivamente a los activos fijos, la amortización hace referencia a los activos intangibles y activos diferidos. (Larriba, 2015)

La importancia de la depreciación desde un punto de vista económico, se afirma que la empresa debe tener un fondo de depreciación o reemplazo, con la finalidad de acumular en éste, el importe de lo que valen los activos que generan los ingresos. (Díaz de la Cruz, 2018)

(Hurtado, 2014) citado por (Díaz de la Cruz, 2018) refiere en una investigación realizada sobre el “Reconocimiento y Medición para la Depreciación” afirma que “se debe depreciar, amortizar o agotar por separado cada unidad de activo reconocido individualmente”.

Podemos decir que la depreciación desde un ámbito financiero es muy importante, debido a que es el motivo el cual permite recuperar el valor de los bienes que se deprecian, para ser renovados al término de su vida útil

innecesariamente de hacer desembolsos que logre afectar la operación y liquidez de la entidad.

(Castillo Calderón, 2013), en su libro “Aspectos Contables y tributarios en la depreciación de activos fijos”, señala los siguientes métodos de depreciación:

- Método de línea recta (Depreciación Constante)

Resulta de un cargo constante sobre la vida útil del activo, conforme al principio de lo devengado, lo cual lo convierte en un método de fácil aplicación. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

Depreciación anual =  $\frac{\text{Costo de adquisición del activo} - \text{Valor residual del activo}}{\text{Vida útil del activo (estimada en años)}}$

Vida útil del activo (estimada en años)

- Método del Saldo Decreciente.

Resulta de un cargo decreciente sobre la vida útil del activo, y es también conocido con el nombre de método del porcentaje fijo del valor en libros. El método del saldo decreciente más usado es el método doble decreciente, bajo este método el gasto por depreciación del primer año es igual al doble del gasto calculado según el método de la línea recta, y en años posteriores se aplicará este mismo porcentaje al valor restante en libros.

- Método de unidades producidas.

Resulta de un cargo basado en el uso o rendimiento esperado del activo. Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Tasa de deprec. por hora o unid} = \frac{\text{Costo de adquis. del activo} - \text{Valor residual del activo}}{\text{Número total de horas o unid}}$$

Cabe señalar que para efectos tributarios, en la Ley del Impuesto a la Renta se contempla como único método de depreciación el de la línea recta, tal como lo indica su artículo 40, el cual señala que la depreciación se aplicará en base a un porcentaje establecido de acuerdo con su vida útil, sobre el valor del

activo, y que en casos especiales se podrá autorizar la aplicación de otros procedimientos que se justifiquen técnicamente y siempre que no se trate de sistemas de depreciación acelerada. La NIC 16 tiene como objetivo establecer el tratamiento contable (valuación, presentación y revelación) para inmuebles, maquinaria y equipo. Nos indica que el valor residual es el monto que se espera obtener al final de la vida útil del bien de inmuebles, maquinaria y equipo después de deducir los costos esperados de su enajenación. Respecto al valor razonable, es el valor por el cual un bien puede ser intercambiado entre partes bien informadas y dispuestas a intercambiar, en una transacción de libre competencia.

El indicador para la segunda dimensión, depreciación de bienes patrimoniales es:

- Cumplimiento de la normatividad en el método de depreciación para los activos: La depreciación se inicia a partir del mes siguiente en el que el bien este disponible para ser usado. La depreciación no cesara cuando el bien esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo. La depreciación cesara cuando el bien sea dado de baja o cuando esté completamente depreciados. Posiblemente en la Municipalidad distrital de Imperial no se esté llevando a cabo el correcto método de depreciación, ya que, al analizar la cuenta 1503.02 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros de los Estados Financieros de la Entidad se pudo evidenciar una gran diferencia en el valor monetario contable de los periodos 2018 y 2019.

c) Acto de Conciliación del Inventario Físico

La Unidad de control Patrimonial y la oficina de contabilidad efectúan la Conciliación patrimonio – contable de la información obtenida, contrastando los datos del inventario físico con el registro contable, para lo cual la Oficina de Contabilidad debe proporcionar la información detallada de todas las adquisiciones, valores actualizados, depreciaciones, cuenta contable, fecha de ingreso entre otros. (Resolución N° 046 - 2015/ SBN, 2015)

Por otro lado, se trata del registro contable de las adquisiciones de bienes por parte de la empresa con el propósito de un adecuado control en sus cuentas de origen, adquiriendo la denominación de activo fijo o bienes no depreciables. En ese sentido, si se consideran bienes de activo fijo se efectuarán las respectivas depreciaciones acorde a las tasas de depreciación; pero si son bienes no depreciables, entonces serán controlados en las respectivas cuentas de orden. (Rojas, 2019)

Así mismo, es el registro donde se apuntan diariamente los diferentes procedimientos que se ejecutan en la empresa. En este caso, la conciliación contable permite facilitar un cuadro de cuentas en donde se encuentra un listado de las cuentas contables que se requieren para la contabilidad en una empresa. (Reviso, 2017)

En cuanto a la conciliación de bienes patrimoniales diremos entonces que es la contratación de la información de los inventarios físicos, altas y bajas de los bienes que se hayan realizado en las instituciones entre las oficinas de unidad patrimonial y la oficina de contabilidad, para así tener un resultado fidedigno en los estados financieros de las entidades del Estado. Pero en la municipalidad distrital Imperial no se lleva la conciliación de bienes patrimoniales, puesto que no hay un control adecuado de los bienes que posee la institución bajo su custodia.

Según Hermenegildo, (2019) en su trabajo de investigación, afirma que el acta de conciliación patrimonio contable es, el acta donde se consigna la comparación que se realiza entre los asientos contables y los asientos patrimoniales con resultados del inventario físico de los bienes de la entidad. (pág.33)

Como indicadores de la tercera dimensión, Acto de Conciliación del Inventario Físico, tenemos:

Análisis de cuentas del Activo Fijo:

Herrera (2024) menciona que



Los activos fijos o cuentas de activo no corriente son aquellos que no se espera que se conviertan en efectivo, sino que son utilizados en el negocio, también pueden ser aquellos que se consumen en el corto plazo, generalmente en un lapso de un año. En otras palabras, estos activos fijos se utilizan en las operaciones comerciales a largo plazo de la empresa sin importar que sean tangibles, intangibles o financieros. (párr. 6).

Reportes del Patrimonio Contable:

En las Dimensiones del módulo patrimonio-SIGA.

Según el MEF (2016)

El módulo patrimonio incluye un conjunto de submódulos, los cuales se emplean para operar el sistema. En tal sentido el MEF dimensiona al módulo patrimonio-SIGA, en cinco partes: tablas, mantenimiento, seguimiento y control, consulta/reportes y procesos. (párr.2)

(Castillo Calderón, 2013) manifiesta que,

En esta cuarta parte denominada Consulta/ Reportes “Se registran todos los reportes según el plan contable para la conciliación contable, asimismo otros reportes que permite conocer el patrimonio por centro de costo por usuario y cuantas órdenes de compra registradas existen de bienes patrimoniales. Indicadores: Reportes según el plan contable 23 Conciliación contable Patrimonio por centro de costo Órdenes de compra de bienes patrimoniales” (p. 24)

Los Estados Financieros Revela la Situación Económica:

Según (ESERP, 2019)

El Balance de Situación forma parte de las cuentas anuales que las empresas elaboran al término de cada ejercicio contable. Revela la situación económica y financiera del negocio en un momento determinado, incluyendo sus activos (bienes y derechos, ya sean inversiones a largo plazo, existencias, realizables y disponibles), pasivos (deudas y obligaciones exigibles a corto o largo plazo) y el patrimonio neto (fondos propios y subvenciones). (párr. 4).

Se presume que en la municipalidad distrital de imperial estos indicadores que apoyan para llevar a cabo el correcto acto de conciliación del inventario físico de los bienes se estaría pasando por alto y no reflejando la situación actual de cada bien.

d) Descripción Final del Proceso de Inventario.

(MEF, 2011) indica que

De los procesos, este sub módulo, permitirá efectuar el Cierre Contable mensual, migrar la información del módulo patrimonio SIGA al módulo muebles SINABIP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y el proceso del inventario inicial de un ejercicio a otro ejercicio. (p. 41)

- Proceso de cierre contable: Realiza los cierres contables mensual de los bienes institucionales, así como actualizar el valor inicial de los activos depreciables y no depreciables.
- Proceso SBN: Ejecuta los procedimientos de exportación de los datos registrados en el módulo patrimonio a un archivo Excel con un formato especial de la SBN para su migración respectiva al módulo muebles SINABIP (Sistema Nacional de Bienes estatales)
- Proceso de carga del inventario inicial por año: permite ejecutar la carga del inventario inicial, con los saldos del ejercicio anterior de los bienes patrimoniales de la unidad ejecutora (MEF, 2016, p. 49).

Como indicadores de la cuarta dimensión, descripción final del proceso de inventario, tenemos:

- Análisis de los resultados del inventario:

Teniendo en cuenta la Resolución Gerencial emitida por la entidad, donde se manifiesta en las disposiciones finales del proceso del inventario, será la comisión o comité encargado del inventario, los encargados de analizar los resultados finales de la toma de inventarios realizado y con ello determinar el destino de las posibles diferencias que posea. Se presume que este análisis

de resultados en la toma de inventarios llevado a cabo en la municipalidad no ha sido observado minuciosamente por parte del comité o comisión

- Se entrega el reporte y resultado de la conciliación patrimonio-contable:

Realizado el análisis correspondiente por parte de la comisión o comité siendo las áreas involucradas en este proceso la gerencia de administración y finanzas, la sub gerencia de logística, control patrimonial y la sub gerencia de contabilidad y costos; una vez subsanado las posibles diferencias encontradas al momento de realizar la conciliación patrimonial, se acepta el entregable realizado para llevar a cabo la conformidad de la toma de inventarios. Posiblemente al no poseer la municipalidad distrital de imperial el software SIGA patrimonio la conciliación final patrimonio-contable no sea lo que físicamente se refleja.

## 2.3. Marco conceptual

### 2.3.1. CONTROL PATRIMONIAL

El control patrimonial, es el registro o la administración del patrimonio, incorporarlos de forma material y contablemente como bien de la institución, es el manejo integro de los bienes con el objetivo de encontrar un adecuado y oportuno informe. Registrándose la totalidad de bienes que tengan el patrimonio estatal considerando también aquellos en desuso. (Jiménez Murillo; Roberto, 2019)

### 2.3.2. SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENES

Saneamiento contable es el acto mediante el cual las instituciones del sector público, ejecutan acciones de depuración, ajustes, reclasificación e incorporaciones de información contable con la finalidad de elaborar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio institucional. (Romero, 2019)

## 2.4. Definición de términos

### Altas de bienes

“Es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial de la entidad” (SNB, 2018).

### Bajas de bienes

La baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad. (SNB, 2018)

### Bienes Estatales

Comprenden los bienes muebles e inmuebles, de dominio privado y de dominio público, que tienen como titular al Estado o a cualquier entidad pública que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan. (SNB, 2018)

### Control interno

Conjunto de medidas y métodos coordinados, incluyendo el plan de organización, adoptados dentro de una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y el grado de confiabilidad en sus datos. Contables, promover eficiencia en las operaciones y estimular la observancia de la política prescrita por la administración. (Calderón Moquillaza, 2014)

### Control patrimonial

“Es la valoración del patrimonio estatal constituido por bienes muebles, así como aquellos susceptibles de incorporación a este” (Castañeda Santos, 2010)

### Inventario

Es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, contrastar su resultado

con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan. (SNB, 2018)

#### Patrimonio

“El patrimonio es el conjunto de relaciones jurídicas valuables en dinero que pertenecen a la esfera jurídica de una persona, activa o pasivamente” (Vela Sánchez, 2015)

#### Saneamiento contable

Es el acto mediante el cual las instituciones del sector público, ejecutan acciones de depuración, ajustes, reclasificación e incorporaciones de información contable con la finalidad de elaborar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio institucional. (Romero, 2019)

#### Sistema Nacional de bienes estatales (SNB)

Es un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (SNB, 2018)

### III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis

##### Hipótesis general

Existe una relación significativa entre control Patrimonial y el saneamiento contable de los bienes en la municipalidad distrital de Imperial – Cañete, 2018 – 2021.

##### Hipótesis específicas

Existe una relación significativa entre control interno y el saneamiento contable de los bienes en la municipalidad distrital de Imperial –Cañete, 2018 – 2021.

Existe una relación significativa entre las altas y bajas de bienes patrimoniales y el saneamiento contable de los bienes en la municipalidad distrital de Imperial –Cañete, 2018 – 2021

Existe una relación significativa entre el inventario físico y el saneamiento contable de los bienes en la municipalidad distrital de Imperial – Cañete, 2018 – 2021

#### 3.1.1. Operacionalización de variables

##### Control Patrimonial

- Para la primera dimensión de la variable independiente, Acciones Administrativas, se llevó a cabo con el desarrollo del ítem 1,2 y 3.
- Para la segunda dimensión de la variable independiente, Control de Bienes Patrimoniales, se llevó a cabo con el desarrollo del ítem 4,5,6 y 7.
- Para la tercera dimensión de la variable independiente, Inventario Físico de Bienes, se llevó a cabo con el desarrollo del ítem 8,9,10 y 11.
- Para la cuarta dimensión de la variable independiente, Registro del Inventario, se llevó a cabo con el desarrollo del ítem 12 y 13.

## Saneamiento Contable

- Para la primera dimensión de la variable dependiente, Gestión administrativa y legal de los bienes, se llevó a cabo con el desarrollo del ítem 1,2 y 3.
- Para la segunda dimensión de la variable dependiente, Depreciación de Bienes Patrimoniales, se llevó a cabo con el desarrollo del ítem 4.
- Para la tercera dimensión de la variable dependiente, Acto de Conciliación del Inventario Físico, se llevó a cabo con el desarrollo del ítem 5,6 y 7.
- Para la cuarta dimensión de la variable dependiente, Descripción Final del Proceso de Inventario, se llevó a cabo con el desarrollo del ítem 8 y 9.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN					
CONTROL PATRIMONIAL Y EL SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENES					
Variable	Dimensión	Indicadores	Índice	Método	Instrumento
CONTROL PATRIMONIAL	Acciones administrativas	Marco normativo relacionado al control patrimonial	Ítem 1	No probabilístico se uso toda la población	Cuestionario
		Ley N° 291551, sobre las garantías	ítem 2		
		Ley N° 291551. Sobre el uso económico y social de sus bienes	ítem 3		
	Control de bienes patrimoniales	Control sistematizado donde se verifique la asignación	ítem 4		
		Verificación física y documentaria de los bienes adquiridos	ítem 5		
		Archivos físicos del acervo documentario de los bienes	ítem 6		
		Actualización de la base de datos patrimoniales	ítem 7		
	Inventario físico de bienes	Control y elaboración del inventario físico de los bienes muebles	ítem 8		
		Registro actualizado de los bienes para la conciliación patrimonio – contable	ítem 9		
		Frecuencia y de manera oportuna, el registro de altas y bajas de bienes patrimoniales	ítem 10		
	Registro del Inventario	Técnicas para verificar el estado de los bienes muebles	ítem 11		
		Registro actualizado del inventario patrimonial en el Software SIGA PATRIMONIO	ítem 12		
		Codificación y rotulación de etiquetas de bienes muebles con códigos de verificación y códigos patrimoniales	ítem 13		
SANEAMIENTO CONTABLE	Gestión administrativa y Legal de los bienes	Organización del Comité para el proceso de Saneamiento Contable	ítem 1		
		Los integrantes del Comité, conocen la normatividad vigente	ítem 2		
		Implementación de acciones administrativas para el saneamiento contable	ítem 3		
	Depreciación de los Bienes Patrimoniales	Cumplimiento de la normatividad en el método de depreciación para los activos	ítem 4		
	Acto de conciliación del Inventario Físico	Análisis de cuentas del activo fijo	ítem 5		
		Reportes del patrimonio contable	ítem 6		
		Los estados financieros revelan la situación económica	ítem 7		
	Descripción Final del Proceso de Inventario	Análisis de los resultado del inventario	ítem 8		
		Se entrega el reporte y resultado de la conciliación patrimonio contable	ítem 9		

## **IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO**

### 4.1. Diseño metodológico

#### 4.1.1. Diseño

El diseño de la investigación es no experimental. “Son aquellos cuyas variables independientes carece de manipulación intencional, y no poseen grupo de control, ni mucho menos experimental. Analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después su ocurrencia” (Hernández Sampieri, Roberto. Fernández Collado, Carlos. Baptista Lucio, 2014).

#### 4.1.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación es Aplicada.

La Investigación Aplicada, es entendida como la utilización de los conocimientos en la práctica, para aplicarlos en beneficio de los grupos que participan en esos procesos y en la sociedad en general, además del bagaje de nuevos conocimientos que enriquecen la disciplina. Al respecto, en las ciencias puras y la investigación básica se busca indagar cómo funcionan las cosas para un uso posterior, mientras en las ciencias prácticas la investigación aplicada tiene como propósito hacer un uso inmediato del conocimiento existente. (Vargas Cordero, 2009)

#### 4.1.3. Nivel de investigación

Con respecto al nivel la investigación es de nivel descriptivo - correlacional.

(Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018) afirma: “este tipo de estudio tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular” (p.109).



Estos diseños tienen la particularidad de permitir al investigador, analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad (variable), para conocer su nivel de influencia o ausencia de ellas, buscan determinar el grado de relación entre las variables que se estudia. (Hernández et.al.2018, p. 73)

#### 4.1.4. Enfoque de investigación

Según (Ñaupas Paitán et al., 2014), sostiene que: “Este enfoque, se caracteriza por utilizar métodos y técnicas cuantitativas y por ende tiene que ver con la medición, el uso de magnitudes, la observación y medición de las unidades de análisis, el muestreo, el tratamiento estadístico.” (p. 14).

El enfoque utilizado en esta investigación fue cuantitativo, porque se emplearán las estadísticas para poder determinar si nuestra hipótesis formulada es o no correcta.

#### 4.2. Método de investigación

(Ñaupas Paitán et al., 2014) indica que “el método hipotético es un tipo de razonamiento generalizado que se fundamenta en la elaboración y contrastación de hipótesis para explicar un fenómeno o resolver un problema” (p.131)

El método deductivo implica establecer las características o afirmaciones de una situación específica que se estudia, basándose en la derivación o el resultado de las características o afirmaciones contenidas en proposiciones o leyes científicas de carácter general que se han formulado previamente. Este método busca deducir las implicaciones particulares o concretas de un contexto a partir de las premisas o conclusiones generales establecidas por las leyes científicas para la categoría a la que pertenece esa situación. (Calduch Cervera, 2014)

Por consiguiente, el método de investigación que se utilizó en esta investigación fue el método hipotético – deductivo, ya que se partió inicialmente por nuestra hipótesis, para luego obtener conclusiones mediante los resultados.

#### 4.3. Población muestra

##### 4.3.1. Población

Como señala (Serrano Angulo, 2017), en los trabajos de investigación que incluyen estudios con una muestra tomada de una población, es importante que se defina con claridad la población original y se explique el proceso de selección de la muestra. En nuestra investigación la población fue constituida por 12 personales administrativos que laboran en las áreas de logística, control patrimonial y contabilidad de la Municipalidad distrital Imperial de Cañete.

##### 4.3.2. Muestra

En la ruta cuantitativa, una muestra es un subgrupo de la población o universo que te interesa, sobre la cual se recolectan los datos pertinentes, y debe ser representativa de dicha población (de manera probabilística, para que pueda generalizar los resultados en la muestra a la población). (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018)

(Tamayo Tamayo, 2003), describe una muestra como: "el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada" (p.77). La muestra en este trabajo de investigación es la información relacionada a los bienes patrimoniales y la actividad contable correspondiente al periodo 2018 – 2021 de la Municipalidad distrital de Imperial, provincia de Cañete, en el departamento de Lima.

#### 4.4. Lugar de estudio

Instalaciones de la Municipalidad distrital de Imperial, provincia de Cañete, en el departamento de Lima

#### 4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

##### 4.5.1. Técnicas

Para (Tamayo Tamayo, 2003) la técnica es el conjunto de procedimientos para el aprovechamiento de los elementos que rodean los fenómenos sobre los cuales se investiga. Conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, elaborar y transmitir los datos. Es también un sistema de principios y normas que auxilian para aplicar los métodos, pero realizan un valor distinto. Las técnicas de investigación se justifican por su utilidad, que se traduce en la optimización de los esfuerzos, la mejor administración de los recursos y la comunicabilidad de los resultados. (P. 34).

En esta investigación las técnicas que se utilizaron fueron las siguientes:

- La observación: Mediante el cual se seleccionará los documentos que serán utilizados en nuestra investigación.
- Análisis documental: Se analizará los documentos referentes al control patrimonial y al saneamiento contable que se refleja en el estado de situación financiera de la Municipalidad.
- La encuesta: Se realizará encuestas al personal administrativo, encargados del inventario y al área contable, sobre los puntos relacionados a nuestras variables.

##### 4.5.2. Instrumentos

Tamayo (1995) nos dice que los instrumentos la "(...) ayuda o elementos que el investigador construye para la recolección de datos a fin de facilitar la mediación de los mismos. (P. 128).

El instrumento que se utilizó en la investigación fue el cuestionario, y se usó el test estadístico descriptivo para el análisis de los resultados y las pruebas de hipótesis correspondientes.

#### 4.6. Análisis y procesamiento de datos

Para el análisis y procesamiento de los datos, en primera instancia se efectuará con la acumulación de información importante tomando en cuenta la matriz de Operacionalización de las variables que nos servirán para adquirir las evidencias de la investigación que tiene que traducirse en datos o cifras.

En segunda instancia, los datos serán analizados con el sistema estadístico del programa estadístico SPSS versión 25, mediante la aplicación de prueba estadística coeficiente de Pearson de los cuales se hicieron cuadros en Excel. Por último, se hizo el tratamiento de datos de la información de textos, inventarios, registros contables, Estado de Situación Financiera, conciliaciones que incluyen doctrina contable, directivas, leyes, tesis nacionales e internacionales, entre otros.

#### 4.7. Aspectos éticos en investigación

Es crucial considerar varios aspectos éticos para garantizar la integridad y el respeto hacia los objetos y sujetos de estudio. Esto incluye el consentimiento informado y voluntario de los participantes, la confidencialidad y privacidad de la información recopilada, así como el manejo adecuado de posibles conflictos de interés. Además, es esencial garantizar que la investigación se realice de manera ética y responsable, respetando los principios de beneficencia, no maleficencia y justicia en todas las etapas del proceso

## V. RESULTADOS

### 5.1. Resultados descriptivos

#### A. Validez del instrumento.

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	11	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0.0
	Total	11	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### A.1. Análisis de fiabilidad para el instrumento del Control Patrimonial

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.897	0.904	13

a. Para el cuestionario de la variable Control Patrimonial

#### Resultados descriptivos

<b>Estadísticas de escala</b>			
Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
46.64	76.855	8.767	13

a. Para el cuestionario de la variable Control Patrimonial

#### A.2. Análisis de fiabilidad para el instrumento del Saneamiento Contable

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.903	0.921	9

b. Para el cuestionario de la variable Saneamiento Contable

#### Resultados descriptivos

<b>Estadísticas de escala</b>			
Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
30.91	50.291	7.092	9

b. Para el cuestionario de la variable Saneamiento Contable

B. Validez del instrumento de todo el cuestionario en el que se relaciona el Control Patrimonial y el Saneamiento Contable.

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	11	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0.0
	Total	11	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Análisis de fiabilidad para el instrumento que relaciona al Control Patrimonial y el Saneamiento Contable.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.934	0.939	22

c. Para el cuestionario del Control Patrimonial y Saneamiento Contable

Resultados descriptivos

<b>Estadísticas de escala</b>			
Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
77.55	213.073	14.597	22

c. Para el cuestionario del Control Patrimonial y Saneamiento Contable

De los resultados obtenidos se pone de manifiesto que el instrumento presenta un alto nivel de fiabilidad (0.934), generando validez del cuestionario aplicado y de los resultados descriptivos e inferenciales obtenidos.

A. Resultados descriptivos de la variable control patrimonial.

Dimensión 1. De las acciones administrativas

1. Considerando el marco normativo relacionado al control patrimonial  
¿Se toma en cuenta la directiva interna sobre la custodia, manejo y el control de los bienes de propiedad de la municipalidad?

**Tabla 1**

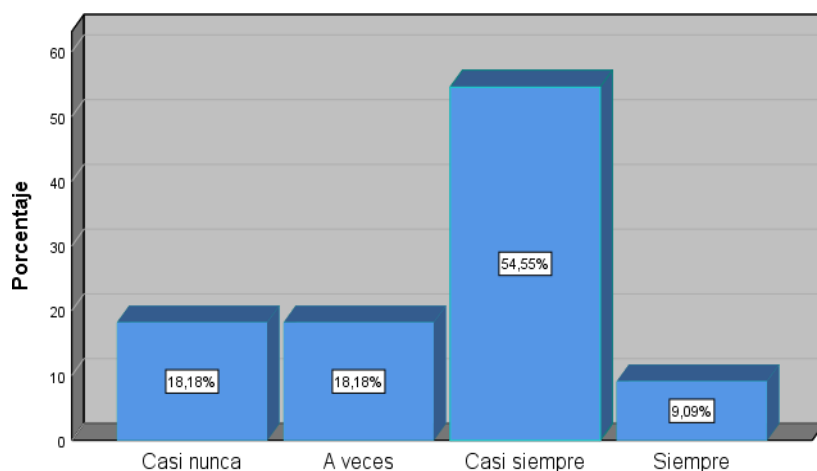
*Custodia, manejo y control de bienes*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	18.18	18.18	18.18
	A veces	2	18.18	18.18	36.36
	Casi siempre	6	54.55	54.55	90.91
	Siempre	1	9.09	9.09	100.00
	Total	11	100.0	100.0	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 1**

*Custodia, manejo y control de bienes*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

A partir del resultado obtenido en la encuesta, se aprecia en la tabla y figura1 que casi siempre en un 54.55%, el personal que realiza la actividad de control patrimonial toma en cuenta el marco normativo, específicamente la directiva interna sobre la custodia, manejo y control de los bienes de propiedad de la



Municipalidad, y existe un 18.18% que casi nunca lo hace, ello implica que es relevante la falta de conocimiento del marco normativo sobre el cual realiza la actividad de control patrimonial.

2. ¿Se cumple la ley N° 291,551 sobre las garantías y normas que regulan de manera integral y coherente los bienes estatales en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local a fin de lograr una administración ordenada simplificada y eficiente?

**Tabla 2**

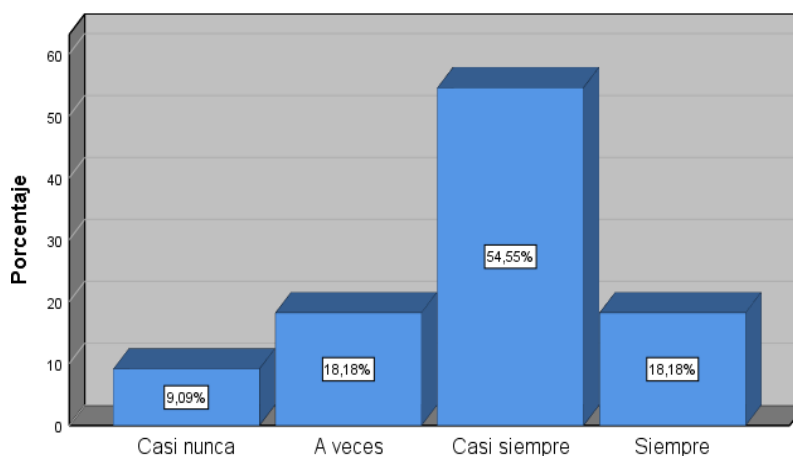
*Ley de garantías y normas sobre bienes estatales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	9.09	9.09	9.09
	A veces	2	18.18	18.18	27.27
	Casi siempre	6	54.55	54.55	81.82
	Siempre	2	18.18	18.18	100.00
	Total	11	100.0	100.0	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 2**

*Ley de garantías y normas sobre bienes estatales*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

El resultado obtenido que se revela en la tabla y figura 2, expresa que el 54.55% casi siempre cumplen con la Ley N° 291551, sobre las garantías y normas que regulan de manera integral y coherente los bienes estatales en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local a fin de lograr una administración

ordenada, simplificada y eficiente, y un 9.09 % casi nunca, que el 18.18% siempre; ello expresa que por lo general se toma en cuenta el marco normativo correspondiente para el tratamiento de los bienes del Estado.

3. Se cumple la ley 291551, que dice: Las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de los que se encuentra Bajo su administración conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la presente ley

**Tabla 3**

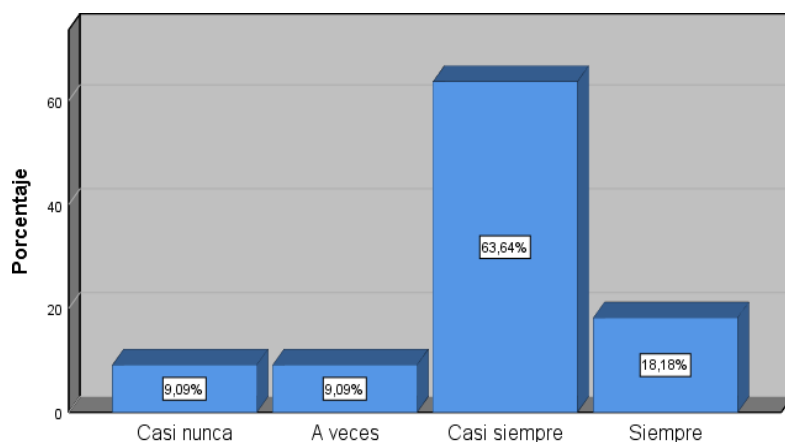
*Cumplimiento de la Ley 291551*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	9.09	9.09	9.09
	A veces	1	9.09	9.09	18.18
	Casi siempre	7	63.64	63.64	81.82
	Siempre	2	18.18	18.18	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 3**

*Cumplimiento de la Ley 291551*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad.

El resultado de la encuesta puesto de manifiesto en la tabla y figura 3, señala que el 63.64% casi siempre cumplen con la Ley N° 291551, respecto a que las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus

bienes y de los que se encuentran bajo su administración, conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la presente Ley, y un 9.09 % casi nunca, que el 18.18% siempre; ello ratifica que el personal toma en cuenta el marco normativo para dar un uso adecuado desde el punto de vista social y especialmente económico de los bienes del Estado.

## Dimensión 2. Del control de bienes patrimoniales

4. ¿Se lleva a cabo un control sistematizado donde se verifique la asignación, desplazamiento e internamiento de bienes de propiedad de la municipalidad?

**Tabla 4**

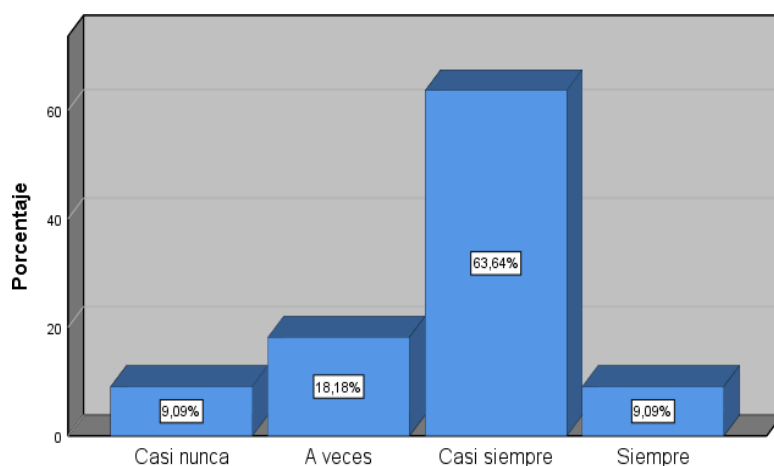
*Control sistematizado sobre asignación y desplazamiento de bienes*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	9.09	9.09	9.09
	A veces	2	18.18	18.18	27.27
	Casi siempre	7	63.64	63.64	90.91
	Siempre	1	9.09	9.09	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 4**

*Control sistematizado sobre asignación y desplazamiento de bienes*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

En la tabla y figura 4, se presenta el resultado correspondiente, quedando expresado en un 63.64% señalando que casi siempre, se lleva a cabo un control sistematizado, donde se verifique la asignación, desplazamiento e internamiento de bienes de propiedad de la Municipalidad, que un 9.09 % señala que casi nunca, que el 18.18% manifiesta que a veces y el 9.09 % lo hace siempre; el resultado ha puesto de manifiesto que ampliamente la existencia de mecanismos de control para las diversas

actividades en el tratamiento de los bienes que gestiona la Municipalidad del distrito de Imperial.

5. ¿Se efectúa en tiempo real y oportuna de la verificación física y documentaria de los bienes adquiridos y donaciones recibidas en la municipalidad?

**Tabla 5**

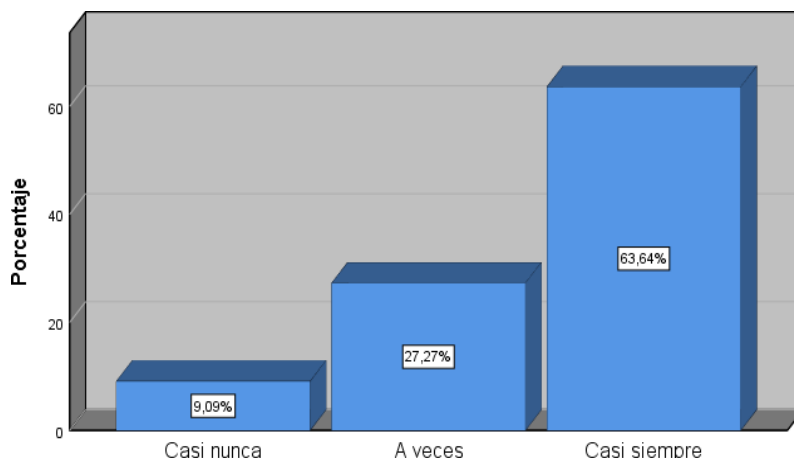
*Verificación física en tiempo real*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	9.09	9.09	9.09
	A veces	3	27.27	27.27	36.36
	Casi siempre	7	63.64	63.64	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 5**

*Verificación física en tiempo real*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad.

El resultado presentado en la tabla y figura 5, se aprecia que el 63.64% de los empleados manifiesta que casi siempre, se efectúa en tiempo real y oportuna de la verificación física y documentaria de los bienes adquiridos y donaciones recibidas en la Municipalidad, que un 9.09 % señala que casi nunca y que el 27.27% manifiesta que a veces. El resultado pone en evidencia que aproximadamente la tercera parte de los encuestados no precisan que se lleve

a cabo la actividad de verificación tanto física como documentaria de los bienes, o que existe al menos áreas donde no se realiza o existe retraso en los tiempos y ello se debe a la falta de coordinación para el cumplimiento de la actividad señalada anteriormente.

6. ¿Considera importante los archivos físicos del acervo documentario de los bienes del activo fijo y bienes no depreciables que evidencien su existencia?

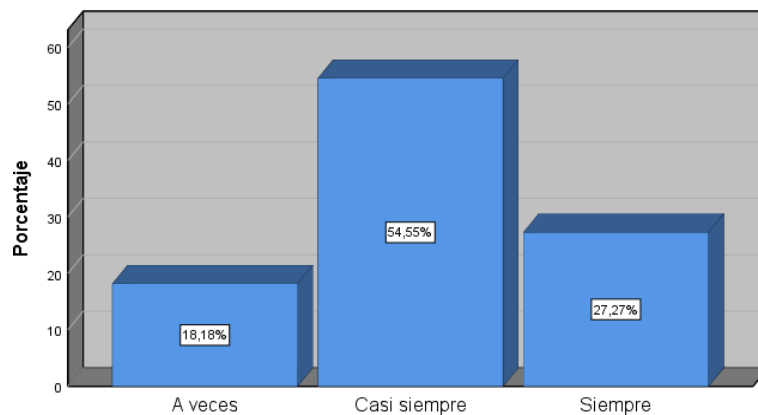
**Tabla 6**

*Importancia de los archivos físicos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	18.18	18.18	18.18
	Casi siempre	6	54.55	54.55	72.73
	Siempre	3	27.27	27.27	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 6**



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

En la tabla y figura 6 se presenta el resultado de la encuesta y se aprecia que el 54.55% de los empleados manifiesta que casi siempre, es importante los archivos físicos del acervo documentario de los bienes del activo fijo y bienes no depreciables que evidencien su existencia, que un 18.18 % señala que a veces y que el 27.27% manifiesta que siempre existe la importancia de los archivos físicos.

Este resultado está expresando que existe criterio profesional de los empleados para cumplir con los aspectos normativos relacionados al acervo documentario, ya que se convierte en las evidencias que respaldan la gestión del tratamiento de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.

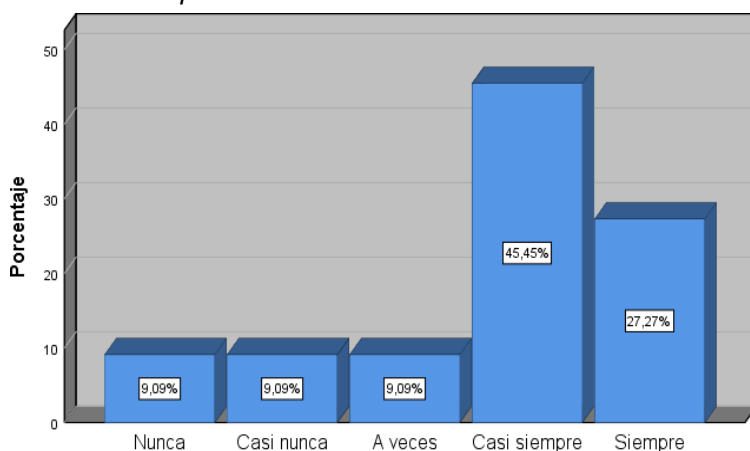
7. El área de patrimonio de la municipalidad mantiene actualizada la base de datos patrimoniales

**Tabla 7**  
*Base de datos patrimoniales actualizada*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	9.09	9.09	9.09
	Casi nunca	1	9.09	9.09	18.18
	A veces	1	9.09	9.09	27.27
	Casi siempre	5	45.45	45.45	72.73
	Siempre	3	27.27	27.27	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 7**  
*Base de datos patrimoniales actualizada*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

El resultado de la encuesta presentado en la tabla y figura 7 señala que el 45.45% de los empleados manifiesta que casi siempre, el área de Patrimonio de la Municipalidad, mantiene actualizada la base de datos patrimoniales, que un 9.09 % señala que a veces y que el 27.27% manifiesta que siempre

El resultado en forma global está expresando que existe cumplimiento del área de Patrimonio respecto a la actividad de actualizar la base de datos de los bienes patrimoniales, al menos se expresa el compromiso para que ello ocurra.

Dimensión 3: Inventario físico de bienes

8. En el área de patrimonio se controla y elabora el inventario físico de los bienes muebles que poseen las áreas usuarias sea cual fuere el origen y modalidad de su adquisición

**Tabla 8**

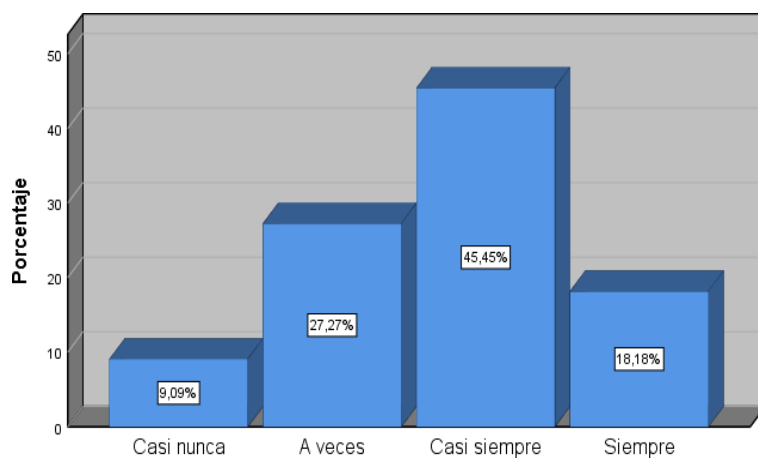
*Control del inventario físico*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	9.09	9.09	9.09
	A veces	3	27.27	27.27	36.36
	Casi siempre	5	45.45	45.45	81.82
	Siempre	2	18.18	18.18	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 8**

*Control del inventario físico*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad



El resultado presentado en la tabla y figura 8, se aprecia que el 45.45 % de los empleados manifiesta que casi siempre, el área de patrimonio, se controla y elabora el inventario físico de los bienes muebles que poseen las áreas usuarias, sea cual fuere el origen y modalidad de su adquisición, el 18.18% dice que siempre, que un 9.09 % señala que casi nunca y que el 27.27% manifiesta que a veces. El resultado en forma global está expresando que en el área de Patrimonio si existe control y se elabora los inventarios de los bienes patrimoniales.

9. En el registro actualizado de los bienes para la conciliación patrimonio - contable ¿se establece la relación de los bienes faltantes dentro del inventario efectuado?

**Tabla 9**

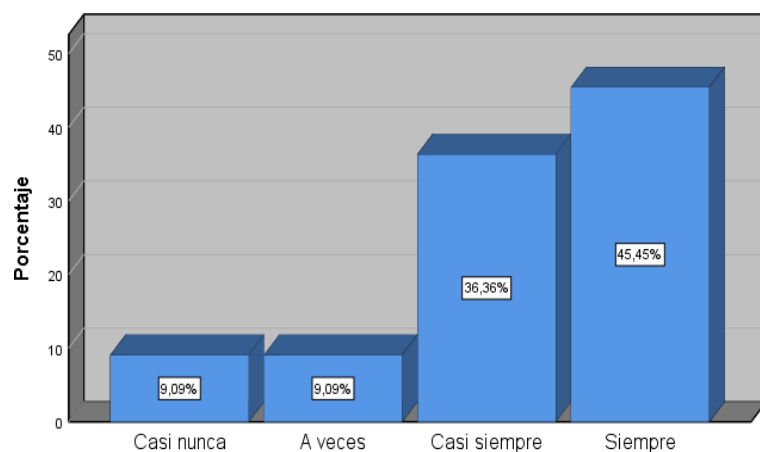
*Bienes faltantes del inventario*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	9.09	9.09	9.09
	A veces	1	9.09	9.09	18.18
	Casi siempre	4	36.36	36.36	54.55
	Siempre	5	45.45	45.45	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 9**

*Bienes faltantes del inventario*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad.

En la tabla y figura 9, se presenta el resultado de la encuesta y se aprecia que el 45.45 % de los empleados manifiesta que siempre, se mantiene el registro actualizado de los bienes para la conciliación patrimonio – contable, y además que se establece la relación de los bienes faltantes dentro del inventario que se ha efectuado, el 36.36 % dice que casi siempre, y que un 9.09 % señala que casi nunca. Analizando el resultado de manera global; podemos manifestar que la documentación de registro se actualiza para un mejor control y registro contable, considerando además que pone en evidencia el faltante de bienes patrimoniales.

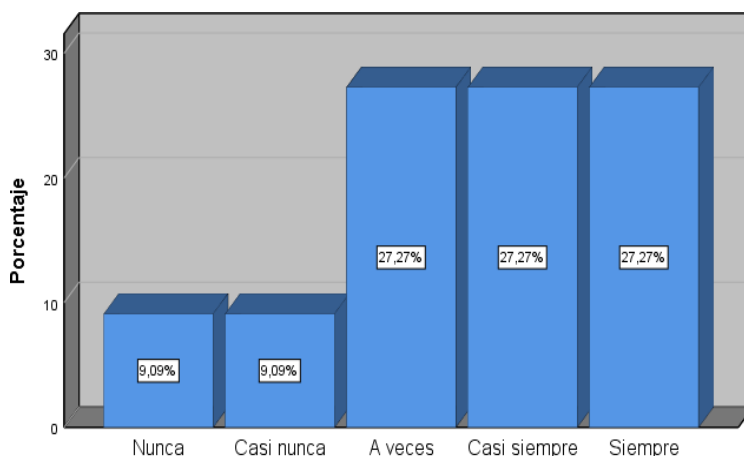
10. ¿Se realiza con frecuencia y de manera oportuna el registro de altas y bajas de bienes patrimoniales de la municipalidad?

**Tabla 10**  
*Registro de altas y bajas de bienes patrimoniales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	9.09	9.09	9.09
	Casi nunca	1	9.09	9.09	18.18
	A veces	3	27.27	27.27	45.45
	Casi siempre	3	27.27	27.27	72.73
	Siempre	3	27.27	27.27	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 10** *Registro de altas y bajas de bienes patrimoniales*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

En la tabla y figura 10, se presenta el resultado de la encuesta y podemos observar que el 27.27 % de los empleados manifiesta que siempre, se realiza con frecuencia y de manera oportuna, el registro de altas y bajas de bienes patrimoniales de la Municipalidad, el 27.27 % dice que casi siempre, y que un 9.09 % señala que casi nunca. Verificando el resultado en forma conjunta apreciamos que aproximadamente el 55.00%; establece que se cumple con la actividad de altas y bajas de los bienes patrimoniales, pero también tenemos un 45.00% que cuestiona lo señalado en la pregunta planteada, el mismo que expresaría una deficiencia en la gestión de altas y bajas de estos bienes.

11. La entidad realiza inspecciones técnicas para verificar el estado de los bienes muebles

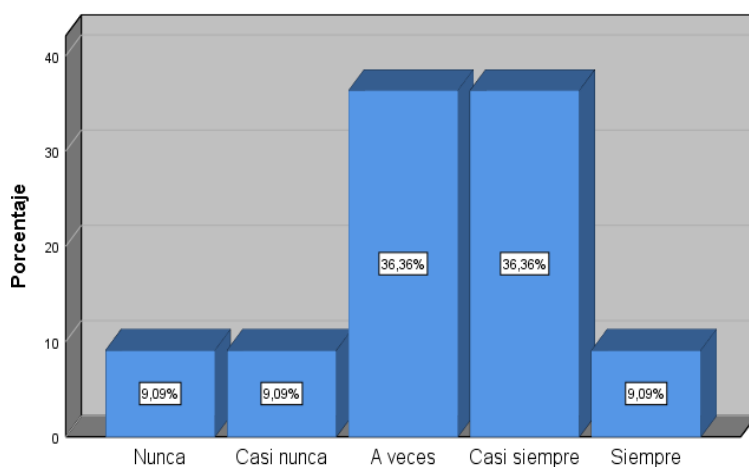
**Tabla 11**

*Se verifica el estado de los bienes muebles*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	9.09	9.09	9.09
	Casi nunca	1	9.09	9.09	18.18
	A veces	4	36.36	36.36	54.55
	Casi siempre	4	36.36	36.36	90.91
	Siempre	1	9.09	9.09	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 11** *Se verifica el estado de los bienes muebles*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

El resultado presentado en la tabla y figura 11, se aprecia que solamente el 9.09 % de los empleados manifiesta que siempre, la entidad realiza inspecciones técnicas para verificar el estado de los bienes muebles, el 36.36 % dice que casi siempre, el 36.36% manifiesta que a veces, y que un 9.09 % señala que nunca. Analizando el resultado en forma global se observa que aproximadamente el 45.00%; sostiene que el área de patrimonio realiza la actividad para verificar los bienes de la Municipalidad y más aún tenemos casi un 55.00% que genera cuestionamiento respecto a lo señalado anteriormente. Dimensión 4: Registro del Inventario.

12. ¿La municipalidad, cuenta con un registro actualizado del inventario patrimonial en el software SIGA PATRIMONIO?

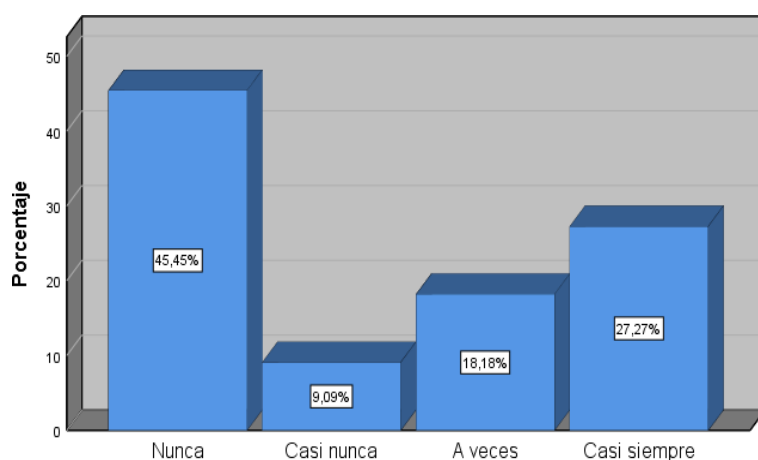
**Tabla 12**

*Registro actualizado de inventario patrimonial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	45.45	45.45	45.45
	Casi nunca	1	9.09	9.09	54.55
	A veces	2	18.18	18.18	72.73
	Casi siempre	3	27.27	27.27	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 12** *Registro actualizado del inventario patrimonial*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

El resultado presentado en la tabla y figura 12, se aprecia que el 27.27 % de los empleados manifiesta que casi siempre, la Municipalidad, cuenta con un registro actualizado del inventario patrimonial en el Software SIGA PATRIMONIO, el 18.18 % dice que a veces, el 9.09% manifiesta que casi nunca, y que un 45.45 % señala que nunca. Al analizar este resultado de manera conjunta nos damos cuenta que las dos terceras partes están señalando que se desconoce el uso del Software SIGA PATRIMONIO para actividades de control patrimonial.

13. ¿Se lleva a cabo la codificación y rotulación de etiquetas de bienes muebles con códigos de verificación y códigos patrimoniales en concordancia a lo estipulado por la SBN y SIGA?

**Tabla 13**

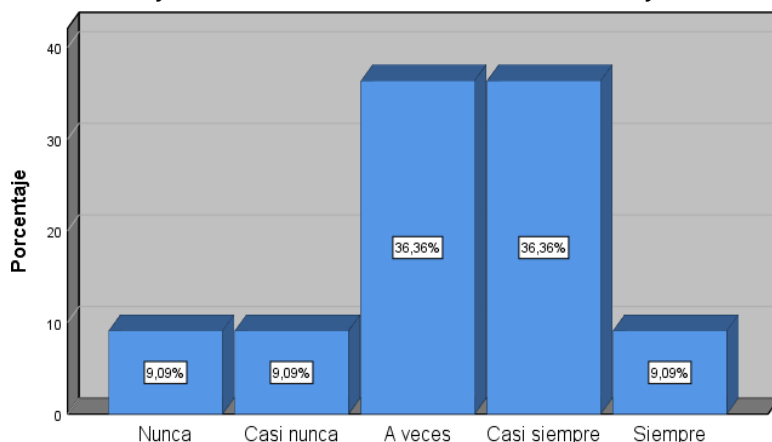
*Codificación y rotulación de bienes muebles en el SBN y SIGA*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	9.09	9.09	9.09
	Casi nunca	1	9.09	9.09	18.18
	A veces	4	36.36	36.36	54.55
	Casi siempre	4	36.36	36.36	90.91
	Siempre	1	9.09	9.09	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 13**

*Codificación y rotulación de bienes muebles en el SBN y SIGA*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad.

En la tabla y figura 13, se presenta el resultado de la encuesta y podemos observar que solamente el 9.09 % de los empleados manifiesta que siempre, se lleva a cabo la codificación y rotulación de etiquetas de bienes muebles con códigos de verificación y códigos patrimoniales en concordancia a lo estipulado por la SBN y SIGA, el 36.36% que casi siempre, el 36.36 % dice que a veces, el 9.09% manifiesta que casi nunca, y el 9.09 % señala que nunca. Con el resultado obtenido consideramos que en gran parte pone en duda esta actividad de control de los bienes patrimoniales o que en gran parte de estos bienes no se verifican con efectividad por parte del área de Patrimonio.

B. Resultados descriptivos de la variable Saneamiento de contable de los bienes.

Dimensión 1: Gestión administrativa y Legal de los bienes

1. La municipalidad verifica frecuentemente que se encuentra organizado el comité para el proceso de saneamiento contable

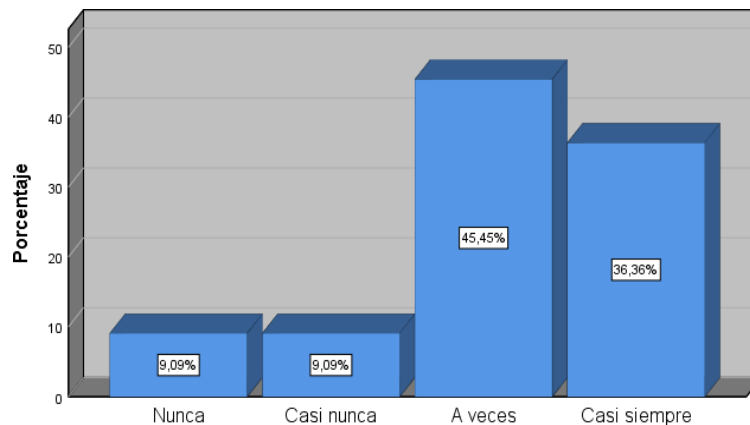
**Tabla 14**

*Comité para el proceso de saneamiento contable*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	9.09	9.09	9.09
	Casi nunca	1	9.09	9.09	18.18
	A veces	5	45.45	45.45	63.64
	Casi siempre	4	36.36	36.36	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 14** *Comité para el proceso de saneamiento contable*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

El resultado presentado en la tabla y figura 14, se aprecia que el 36.36 % de los empleados manifiesta que casi siempre, la Municipalidad verifica frecuentemente que se encuentre organizado el Comité para el proceso de Saneamiento Contable, el 36.36 % dice que a veces, el 9.09% manifiesta que casi nunca, y el 9.09 % señala que nunca. Analizando el resultado en forma global se observa que existe una deficiencia de gestión por parte de la

Municipalidad para incentivar la organización y buscar soluciones a los requerimientos relacionados al Saneamiento Contable.

2. ¿Los integrantes del comité conocen la normatividad vigente para realizar las acciones de saneamiento contable?

**Tabla 15**

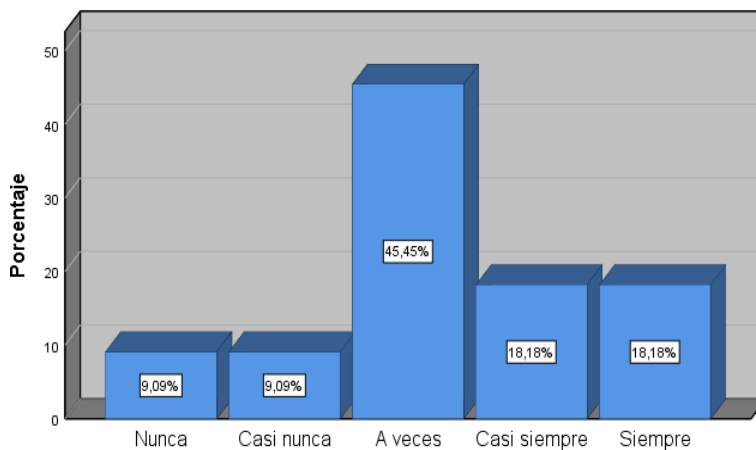
*El comité conoce las normas de saneamiento contable*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	9.09	9.09	9.09
	Casi nunca	1	9.09	9.09	18.18
	A veces	5	45.45	45.45	63.64
	Casi siempre	2	18.18	18.18	81.82
	Siempre	2	18.18	18.18	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 15**

*El comité conoce las normas de saneamiento contable*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

En la tabla y figura 15, se presenta el resultado de la encuesta y podemos observar que solamente el 18.18 % de los empleados manifiesta que siempre, los integrantes del Comité, conocen la normatividad vigente para realizar las acciones de saneamiento contable, el 45.45 % dice que a veces, el 9.09% manifiesta que casi nunca, y el 9.09 % señala que nunca. Este resultado obtenido



está expresando que no existe compromiso para organizar la actividad de Saneamiento Contable y ello deriva en que muy pocos conozcan la normatividad que busca solucionar el vínculo entre las actividades de control patrimonial y el Saneamiento Contable que se debe realizar.

3. Se han implementado acciones administrativas para efectuar el saneamiento contable de los bienes faltantes

**Tabla 16**

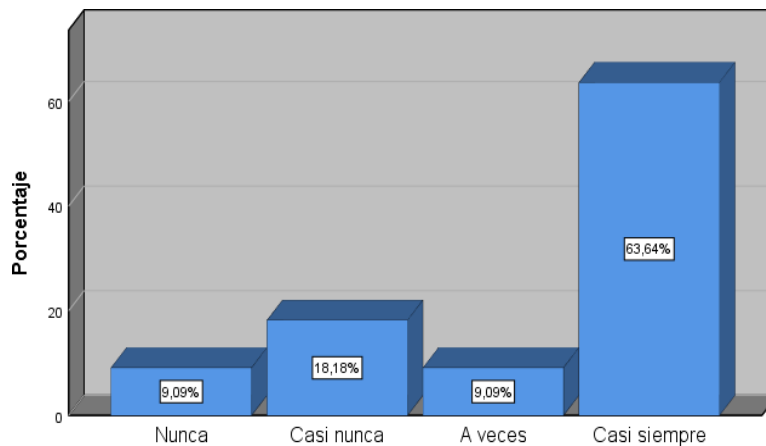
*Acciones administrativas para el saneamiento contable*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	9.09	9.09	9.09
	Casi nunca	2	18.18	18.18	27.27
	A veces	1	9.09	9.09	36.36
	Casi siempre	7	63.64	63.64	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 16**

*Acciones administrativas para el saneamiento contable*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

En la tabla y figura 16, se presenta el resultado de la encuesta y podemos observar que el 63.64 % de los empleados manifiesta que casi siempre, se han implementado acciones administrativas para efectuar el saneamiento contable de los bienes faltantes, el 18.18 % dice que casi nunca, y que un 9.09 % señala que nunca. Analizando el resultado en forma conjunta apreciamos que si se gestiona la implementación de medidas administrativas para realizar una efectiva actividad de Saneamiento Contable de los bienes patrimoniales faltantes.

## Dimensión 2: Depreciación de los Bienes Patrimoniales

4. ¿Cuánto se aplica el método de depreciación para los activos, considera la normatividad vigente y se efectúa a través del Software SIGA PATRIMONIO?

**Tabla 17**

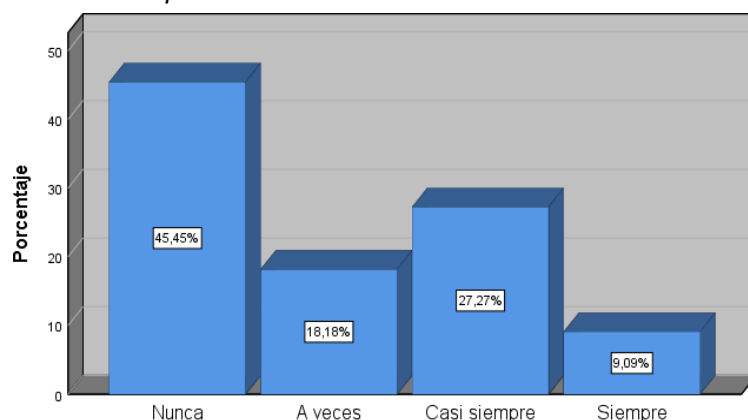
*Método de depreciación de activos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	45.45	45.45	45.45
	A veces	2	18.18	18.18	63.64
	Casi siempre	3	27.27	27.27	90.91
	Siempre	1	9.09	9.09	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 17**

*Método de depreciación de activos*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

En la tabla y figura 17, se presenta el resultado de la encuesta y podemos observar que solamente el 9.09 % de los empleados manifiesta que siempre, aplica el método de depreciación para los activos, considerando la normatividad vigente y se efectúa a través del software SIGA PATRIMONIO, el 45.45 % dice que nunca, el 27.27% manifiesta que casi siempre, y el 18.18 % señala que a veces. Este resultado obtenido expresa en gran porcentaje que no se está aplicando la normativa para la aplicación del método de depreciación de los activos, se debe tener en cuenta para mejorar este procedimiento.

### Dimensión 3: Acto de conciliación del Inventario Físico

5. Se efectúa el análisis de cuentas del activo fijo para su reporte final

**Tabla 18**

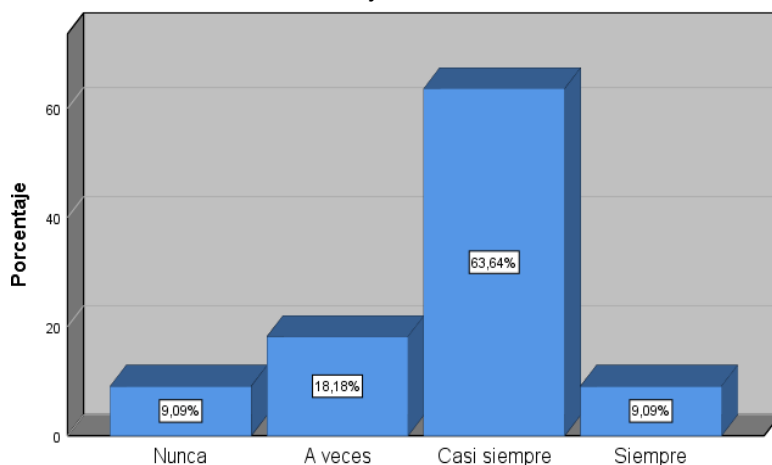
*Análisis de cuentas del activo fijo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	9.09	9.09	9.09
	A veces	2	18.18	18.18	27.27
	Casi siempre	7	63.64	63.64	90.91
	Siempre	1	9.09	9.09	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 18**

*Análisis de cuentas del activo fijo*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

En la tabla y figura 18, presentamos el resultado y apreciamos que solamente el 9.09 % de los empleados manifiesta que siempre, se efectúa el análisis de cuentas del activo fijo, para su reporte final, el 63.64 % dice que casi siempre, el 18.18 % manifiesta que a veces, y el 9.09 % señala que nunca. Analizando el resultado obtenido, cabe manifestar que existe una gran tendencia en el área contable se lleva a cabo el análisis de las cuentas del activo para poder sincerar el reporte final de los activos patrimoniales de la Municipalidad.

6. ¿Se concilian los reportes del patrimonio contable, donde queden establecidas las diferencias existentes en el inventario?

**Tabla 19**

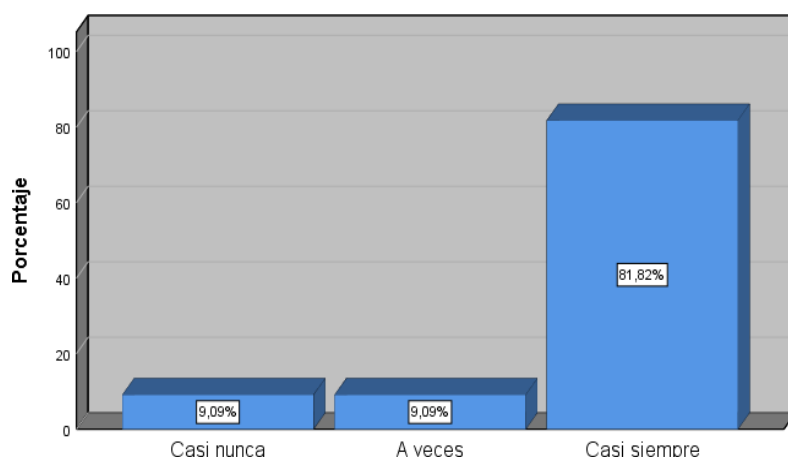
*Conciliación de reportes del patrimonio contable*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	9.09	9.09	9.09
	A veces	1	9.09	9.09	18.18
	Casi siempre	9	81.82	81.82	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 19**

*Conciliación de reportes del patrimonio contable*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

En la tabla y figura 19, se presenta el resultado de la encuesta y podemos observar que el 81.82 % de los empleados manifiesta que casi siempre, se concilian los reportes del patrimonio contable, donde queden establecidas las diferencias existentes en el inventario, el 9.09 % manifiesta que a veces, y el 9.09 % señala que casi nunca. Este resultado pone en evidencia del área contable que busca generar reportes actualizados de los bienes patrimoniales para mantener actualizado el saneamiento contable de la Municipalidad.

7. ¿Considera que los estados financieros están revelando la verdadera situación económica en la que se encuentra la municipalidad?

**Tabla 20**

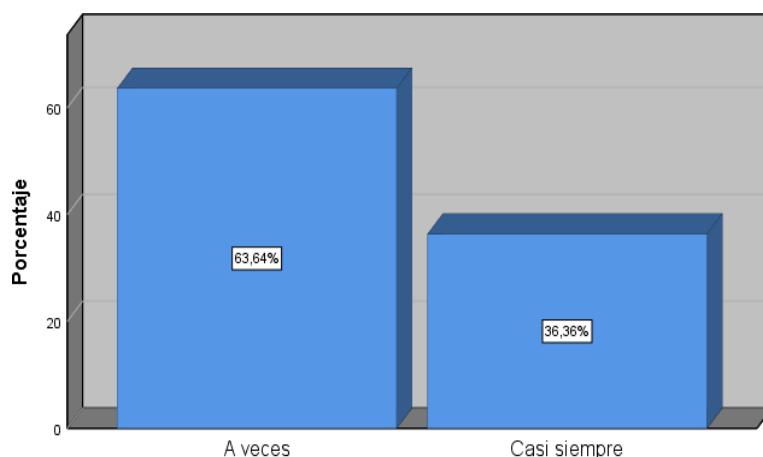
*Estados financieros de la Municipalidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	63.64	63.64	63.64
	Casi siempre	4	36.36	36.36	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 20**

*Estados financieros de la Municipalidad*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

El resultado presentado en la tabla y figura 20, se aprecia que el 36.36 % de los empleados manifiesta que casi siempre, considera que los estados financieros están revelando la verdadera situación económica en la que se

encuentra la Municipalidad, y sorprendentemente el 63.64 % dice que a veces. Realizando un análisis de este resultado, podemos manifestar que existe un deficiente tratamiento de la actividad del control patrimonial, que se revelan en los resultados de los estados financieros, llevando valores atrasados de las cuentas del activo, específicamente en el activo no corriente.

Dimensión 4: Descripción Final del Proceso de Inventario.

8. ¿Se remite el resultado del inventario efectuado a las instancias respectivas: Gerencia de Administración y Unidad de Contabilidad

**Tabla 21**

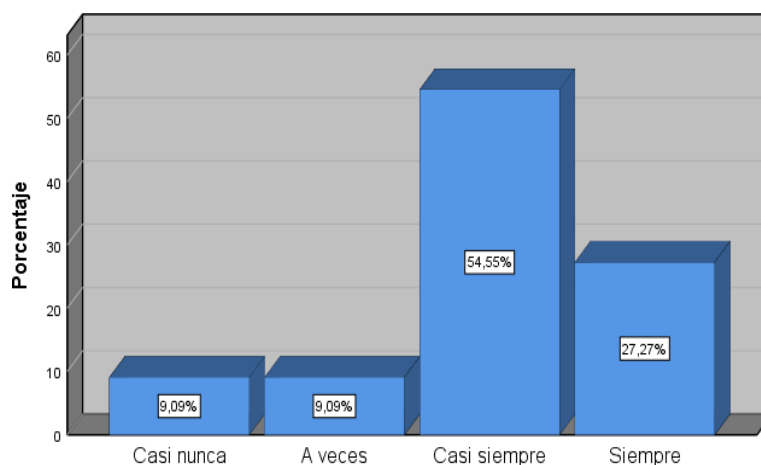
*Reporte de resultados a la Gerencia de Administración y Unidad de Contabilidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	9.09	9.09	9.09
	A veces	1	9.09	9.09	18.18
	Casi siempre	6	54.55	54.55	72.73
	Siempre	3	27.27	27.27	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 21**

*Reporte de resultados a la Gerencia de Administración y Unidad de Contabilidad*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

El resultado presentado en la tabla y figura 21, podemos observar que el 27.27 % de los empleados manifiesta que siempre se remite el resultado del inventario efectuado a las instancias respectivas: Gerencia de Administración y Unidad de Contabilidad, el 54.55 % dice que casi siempre, el 9.09 % manifiesta que a veces, y el 9.09 % señala que nunca. El resultado visto en forma global, está expresando que gran parte de los empleados realizan su actividad con la finalidad de cumplir con lo que corresponde a sus funciones en el área que le corresponde.

9. ¿El reporte y resultado de la conciliación patrimonio contable es remitido a través de la plataforma SINABIP y a la DGA del Ministerio de economía y finanzas?

**Tabla 22**

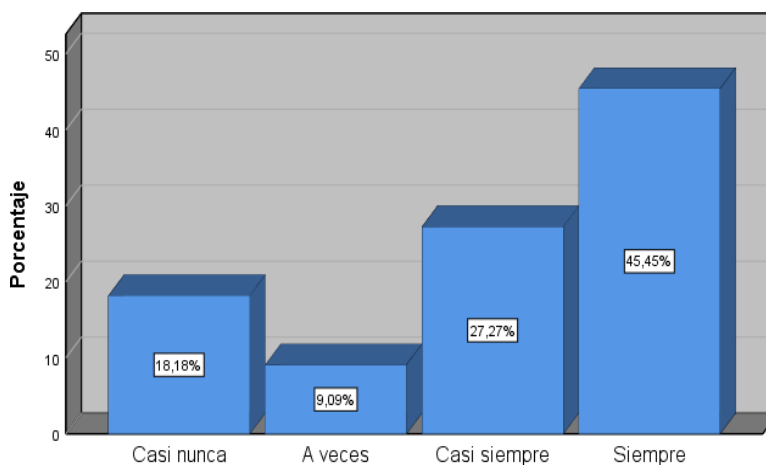
*Resultados remitidos a SINABIP y DGA del MEF*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	18.18	18.18	18.18
	A veces	1	9.09	9.09	27.27
	Casi siempre	3	27.27	27.27	54.55
	Siempre	5	45.45	45.45	100.00
	Total	11	100.00	100.00	

Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

**Figura 22**

*Resultados remitidos a SINABIP y DGA del MEF*



Nota: Información tomada de la encuesta a empleados del área de administración en Logística y Contabilidad

En la tabla y figura 22, se presenta el resultado de la encuesta y podemos observar que el 45.45 % de los empleados manifiesta que siempre se remite el reporte y resultado de la conciliación patrimonio contable a través de la plataforma SINABIP y a la DGA del Ministerio de Economía y Finanzas, el 9.09 % manifiesta que a veces, y el 18.19 % señala que casi nunca. Visto los resultados que expresan un problema con el saneamiento contable, pero que se requiere cumplir con actividades necesarias con las instituciones de Estado, quedando pendiente el sinceramiento de la información que realmente se envía a estas Instituciones, quedando expuestos a una Auditoría.



## 5.2. Resultados inferenciales

### A. Hipótesis específica 1

Ho. El control patrimonial no ha permitido efectividad en la gestión administrativa y legal de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial-Cañete.

Ha. El control patrimonial ha permitido efectividad en la gestión administrativa y legal de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

#### Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
CONTROL PATRIMONIAL	0.901	11	0.188
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE BIENES	0.893	11	0.152

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Los datos son Normales; se aplica Pearson para la prueba inferencial:

#### Correlaciones

		CONTROL PATRIMONIAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE BIENES
CONTROL PATRIMONIAL	Correlación de Pearson	1	0.499
	Sig. (bilateral)		0.118
	N	11	11
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE BIENES	Correlación de Pearson	0.499	1
	Sig. (bilateral)	0.118	
	N	11	11

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Regla de decisión:

Del resultado obtenido se aprecia que existe un nivel de 49.9% de correlación entre los datos de las variables Control patrimonial y la Gestión administrativa y legal de bienes.

En la prueba estadística inferencial de significancia bilateral de Pearson, entre las variables para un nivel de confianza del 95% y con 5% de nivel de significancia se muestra que el "p" valor obtenido fue de 11.8 %, en consecuencia; con este resultado, se acepta la hipótesis nula y se sostiene que, el control patrimonial no ha permitido efectividad en la gestión administrativa y legal de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial – Cañete.

B. Hipótesis específica 2

Ho. El control patrimonial no ha permitido una gestión efectiva en la depreciación de los bienes patrimoniales en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

Ha. El control patrimonial ha permitido una gestión efectiva en la depreciación de los bienes patrimoniales en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

**Pruebas de normalidad**

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
CONTROL PATRIMONIAL	0.901	11	0.188
DEPRECIACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	0.812	11	0.014

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Los datos no son Normales, para la depreciación de bienes patrimoniales; se aplica Spearman para la prueba inferencial:

**Correlaciones**

			CONTROL PATRIMONIAL	DEPRECIACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
Rho de Spearman	CONTROL PATRIMONIAL	Coefficiente de correlación	1.000	0.508
		Sig. (bilateral)		0.111
		N	11	11
	DEPRECIACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	Coefficiente de correlación	0.508	1.000
		Sig. (bilateral)	0.111	
		N	11	11

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Regla de decisión:

Del resultado obtenido se aprecia que existe un nivel de 50.8 % de correlación entre los datos de las variables Control patrimonial y la Depreciación de bienes patrimoniales.

En la prueba estadística inferencial de significancia bilateral de Rho Spearman, entre las variables para un nivel de confianza del 95% y con 5% de nivel de significancia se muestra que el “p” valor obtenido fue de 11.1 %, en consecuencia; con el resultado obtenido, se acepta la hipótesis nula y se sostiene que, el control patrimonial no ha permitido una gestión efectiva en la depreciación de los bienes patrimoniales en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

C. Hipótesis específica 3

Ho. El control patrimonial no ha permitido un acto de conciliación real del Inventario Físico de bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

Ha. El control patrimonial ha permitido un acto de conciliación real del Inventario Físico de bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

**Pruebas de normalidad**

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
CONTROL PATRIMONIAL	0.901	11	0.188
ACTO DE CONCILIACIÓN DE INVENTARIO FISICO	0.773	11	0.004

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Los datos no son Normales, para acto de conciliación de inventario físico; se aplica Spearman para la prueba inferencial:

**Correlaciones**

			CONTROL PATRIMONIAL	ACTO DE CONCILIACIÓN DE INVENTARIO FISICO
Rho de Spearman	CONTROL PATRIMONIAL	Coefficiente de correlación	1.000	0.277
		Sig. (bilateral)		0.410
		N	11	11
	ACTO DE CONCILIACIÓN DE INVENTARIO FISICO	Coefficiente de correlación	0.277	1.000
		Sig. (bilateral)	0.410	
		N	11	11

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Regla de decisión:

Del resultado obtenido se aprecia que existe un nivel de 27.7 % de correlación entre los datos de las variables Control patrimonial y el Acto de conciliación real de inventario físico.

En la prueba estadística inferencial de significancia bilateral de Rho Spearman, entre las variables para un nivel de confianza del 95% y con 5% de nivel de significancia se muestra que el “p” valor obtenido fue de 41.0 %, en consecuencia; con el resultado obtenido, se acepta la hipótesis nula y se sostiene que, el control patrimonial no ha permitido un acto de conciliación real del Inventario Físico de bienes en la Municipalidad distrital de Imperial – Cañete.

D. Hipótesis específica 4

Ho. El control patrimonial no ha permitido una descripción final del proceso de inventario en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

Ha. El control patrimonial ha permitido una descripción final del proceso de inventario en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

<b>Pruebas de normalidad</b>			
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
CONTROL PATRIMONIAL	0.901	11	0.188
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO FINAL DE INVENTARIO	0.888	11	0.131

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.  
a. Corrección de significación de Lilliefors

Los datos son Normales; se aplica Pearson para la prueba inferencial:

<b>Correlaciones</b>			
		CONTROL PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO FINAL DE INVENTARIO
CONTROL PATRIMONIAL	Correlación de Pearson	1	,854**
	Sig. (bilateral)		0.001
	N	11	11
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO FINAL DE INVENTARIO	Correlación de Pearson	,854**	1
	Sig. (bilateral)	0.001	
	N	11	11

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Regla de decisión:

Del resultado obtenido se aprecia que existe un nivel de correlación del 85.4% entre los datos de las variables Control patrimonial y la descripción final del proceso final de inventario.

En la prueba estadística inferencial de significancia bilateral de Pearson, entre las variables para un nivel de confianza del 95% y con 5% de nivel de significancia se muestra que el "p" valor obtenido fue de 0.1 %, en consecuencia; con este resultado, se rechaza la hipótesis nula y se sostiene que, el control patrimonial ha permitido una descripción final del proceso de inventario en la Municipalidad distrital de Imperial – Cañete.

D. Hipótesis General

Ho. El control patrimonial llevado a cabo con eficacia no permite sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete, 2018 - 2021.

Ha. El control patrimonial llevado a cabo con eficacia permite sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete, 2018 - 2021.

<b>Pruebas de normalidad</b>			
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
CONTROL PATRIMONIAL	0.901	11	0.188
SANEAMIENTO CONTABLE	0.881	11	0.106

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.  
a. Corrección de significación de Lilliefors

Los datos son Normales; se aplica Pearson para la prueba inferencial:

<b>Correlaciones</b>			
		CONTROL PATRIMONIAL	SANEAMIENTO CONTABLE
CONTROL PATRIMONIAL	Correlación de Pearson	1	,691*
	Sig. (bilateral)		0.019
	N	11	11
SANEAMIENTO CONTABLE	Correlación de Pearson	,691*	1
	Sig. (bilateral)	0.019	
	N	11	11

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Regla de decisión:

Del resultado obtenido se aprecia que existe un nivel de correlación del 69.1 % entre los datos de las variables Control patrimonial y Saneamiento Contable.

Finalmente para la hipótesis principal, en la prueba estadística inferencial de significancia bilateral de Pearson, entre las variables y para un nivel de confianza del 95% y con 5% de nivel de significancia se muestra que el "p" valor obtenido fue de 1.9 %, menor al error permitido; en consecuencia, con el resultado obtenido, se rechaza la hipótesis nula y se sostiene que, el control patrimonial llevado a cabo con eficacia permite sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete, 2018-2021

## VI. Otro tipo de resultados estadísticos, de acuerdo a la naturaleza del problema y la Hipótesis.

Se interpretó de saldos históricos de los estados financieros de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, de la Municipalidad distrital de Imperial; tomándose en cuenta las cuentas contables utilizadas en los años descritos sobre las adquisiciones, de acuerdo al registro existente.

✓ Año 2018:

SALDOS HISTORICOS	
DEUDOR	ACREEDOR
7133670.12	2568604.44

Valor Monetario S/. 4,565,065.68

✓ Año 2019:

SALDOS HISTORICOS	
DEUDOR	ACREEDOR
4459269.36	2566659.96

Valor Monetario S/. 1,892,609.40

✓ Año 2020:

SALDOS HISTORICOS	
DEUDOR	ACREEDOR
4561777.77	2566659.96

Valor Monetario S/. 1,995,117.81

✓ Año 2021:

SALDOS HISTORICOS	
DEUDOR	ACREEDOR
4949303.21	2566659.96

Valor Monetario S/. 2,382,643.25

Entonces se planteó el cuadro valor monetario del inventario físico vs. el valor monetario contable de los bienes y los siguientes datos recopilados, fueron los siguientes:

<b>Años</b>	<b>EEFF</b>	
	<b><i>Inventario físico</i></b>	<b><i>Conciliación de bienes</i></b>
	<b>Inventario físico</b>	<b>Valor contable de bienes</b>
	Valor monetario del inventario físico	Valor monetario contable de los bienes
<b>2018</b>	S/3,070,963.16	S/4,565,065.68
<b>2019</b>	S/3,070,963.16	S/1,892,609.40
<b>2020</b>	S/3,143,222.22	S/1,995,117.81
<b>2021</b>	S/2,951,472.71	S/2,382,643.25

Por lo expuesto, se encontró que los montos de los valores monetarios del inventario físico de los años 2018, 2019, 2020 y 2021; no guardan relación ni aproximación a lo que se refleja en el valor monetario contable de los bienes, que poseen los estados financieros de la municipalidad distrital de imperial.

## VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 7.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados

#### A. Prueba de hipótesis específica 1.

A partir de los resultados estadísticos obtenidos de la variable Control Patrimonial, que presentó cuatro dimensiones; Acciones administrativas, Control de bienes patrimoniales, Inventario físico de bienes y Registro de inventario, en las 13 primeras tablas y figuras de los resultados de la investigación y al relacionarlo con los resultados estadísticos de la variable Saneamiento Contable; específicamente con la dimensión 1; Gestión administrativa y Legal de los bienes, en los resultados de las tablas y figuras 14, 15 y 16, se demostró estadísticamente con la prueba inferencial de Pearson, que existe un nivel de correlación medio, de aproximadamente el 49.9% entre las variables control patrimonial y la gestión administrativa y legal de los bienes, además se obtuvo un “p” valor de 11.8% mayor al nivel de significancia del 5%, en consecuencia quedo demostrado que; el control patrimonial no ha permitido efectividad en la gestión administrativa y legal de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

#### B. Prueba de hipótesis específica 2.

Teniendo en cuenta los resultados estadísticos obtenidos de la variable Control Patrimonial, señalado anteriormente en las 13 primeras tablas y figuras de los resultados de la investigación y al relacionarlo con los resultados estadísticos de la variable Saneamiento Contable; específicamente con la dimensión 2; Depreciación de los Bienes Patrimoniales, en el resultado de la tabla y figura 17, se demostró estadísticamente con la prueba inferencial de Rho Spearman, que existe un nivel de correlación medio, de aproximadamente el 50.8% entre las variables control patrimonial y la depreciación de los bienes patrimoniales, además se obtuvo un “p” valor de 11.1% mayor al nivel de significancia del 5%, en consecuencia quedo demostrado que; el control patrimonial no ha permitido una gestión efectiva en la depreciación de los bienes patrimoniales en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.



C. Prueba de hipótesis específica 3.

A partir de los resultados estadísticos obtenidos de la variable Control Patrimonial, y presentado en los resultados descriptivos de la investigación en las 13 primeras tablas y figuras y al relacionarlo con los resultados estadísticos de la variable Saneamiento Contable; específicamente con la dimensión 3; Acto de conciliación del Inventario Físico, en el resultado de las tablas y figuras 18, 19 y 20, se demostró estadísticamente con la prueba inferencial de Rho Spearman, que existe un nivel de correlación bajo, de aproximadamente el 27.7% entre las variables control patrimonial y el acto de conciliación del inventario físico, además se obtuvo un “p” valor de 41.0% mayor al nivel de significancia del 5%, en consecuencia quedo demostrado que; el control patrimonial no ha permitido un acto de conciliación real del Inventario Físico de bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

D. Prueba de hipótesis específica 4.

Teniendo en cuenta los resultados estadísticos de la variable Control Patrimonial, se revelaron en los resultados descriptivos de la investigación en las 13 primeras tablas y figuras, y al relacionarlo con los resultados estadísticos de la variable Saneamiento Contable; específicamente con la dimensión 4; Descripción final del proceso de inventario, en los resultados de las tablas y figuras 21 y 22, se demostró estadísticamente con la prueba inferencial de Pearson, que existe un nivel de correlación alto, de aproximadamente el 85.4% entre las variables control patrimonial y la descripción final del proceso de inventario, además se obtuvo un “p” valor de 0.01% menor al nivel de significancia del 5%, en consecuencia quedo demostrado que; el control patrimonial ha permitido una descripción final del proceso de inventario en la Municipalidad distrital de Imperial – Cañete.

#### E. Prueba de hipótesis general.

Finalmente a partir de los resultados estadísticos obtenidos de la variable Control Patrimonial, que se revelaron en los resultados descriptivos de la investigación en las 13 primeras tablas y figuras, y al relacionarlo con los resultados estadísticos de la variable Saneamiento Contable; expresado en los resultados de las tablas y figuras del 14 al 22, se demostró estadísticamente con la prueba inferencial de Pearson, que existe un nivel de correlación de aproximadamente el 69.1% entre las variables control patrimonial y el saneamiento contable, además se obtuvo un “p” valor de 1.9% menor al nivel de significancia del 5%, en consecuencia quedo demostrado que; el control patrimonial llevado a cabo con eficacia permite sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete, 2018 - 2021.

#### 7.2. Contrastación de los resultados con otros estudios

##### A. Primera contrastación

Teniendo en cuenta los resultados descriptivos presentados en las tablas y figuras 1, 2 y 3 respecto a las acciones administrativas en el que se expresa los eventos de custodia, manejo y control de los bienes, que se alinean al marco normativo y la ley 291551, además en los resultados descriptivos presentados en las tablas y figuras 14, 15 y 16 en relación a la Gestión administrativa y Legal de los bienes para llevar a cabo el Saneamiento Contable en la Municipalidad de Imperial - Cañete. Al respecto Casierra (2020) señala que los procesos de manejo y tratamiento de bienes de la Institución vienen arrastrando deficiencias y esto ocurre desde las administraciones anteriores, esto genera desactualización de datos, a tal punto que presenta inconvenientes en la presentación de la información contable de manera razonable. Consideramos que lo manifestado por Casierra (2020) en su investigación confirma nuestros resultados, en consecuencia, nuestra investigación se afirma en la investigación precedente.

## B. Segunda contrastación

Según los resultados descriptivos presentados en las tablas y figuras 8, 9, 10 y 11, respecto al inventario físico de bienes, en el que se expresa el control y la elaboración del inventario físico de los bienes y que a través de la conciliación patrimonio – contable, se busca establecer la relación de los bienes faltantes del inventario, además de la verificación del registro de altas y bajas de bienes patrimoniales de la Municipalidad, este último con muchas deficiencias en la gestión para lograr llevarla a cabo. En el acto de conciliación del Inventario Físico, encontramos que no se lleva a cabo con regularidad la conciliación de los reportes del patrimonio contable, donde queden establecidas las diferencias existentes en el inventario, ello genera un problema en el proceso de Saneamiento Contable de la Municipalidad de Imperial - Cañete. De lo señalado anteriormente, Chambilla (2018), manifiesta en su investigación que; no se está aplicando procedimientos y normativas para el alta y baja de bienes, repercutiendo en el patrimonio de la entidad, ello pone de manifiesto un problema en la gestión de los inventarios que terminan afectando el saneamiento contable de las instituciones. Nuestra investigación se afirma en lo señalado por Chambilla (2018), por lo que validamos nuestros resultados descriptivos señalados previamente.

### 7.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes

La investigación ha considerado código de ética de la UNAC (Resolución del Consejo Universitario N°260-2019-CU, de fecha 16 de julio del 2019), cumpliendo con los principios de transparencia, objetividad, compromiso, confidencialidad y profesionalismo. Además, se cumplió con lo que establece las normas APA Séptima edición, para la presentación de citas, referencias, tablas y figuras correspondientes.

Teniendo en cuenta el Código de Ética de la UNAC, se establece los principios éticos de la investigación, artículo 8.3 y señala que:

- a. No se debe falsificar o inventar datos o resultados total o parcialmente.
- b. No se debe plagiar datos, resultados, tablas, cuadros e información de otros autores o investigadores.
- c. Se debe Citar las referencias o fuentes bibliográficas, datos, resultados e información general de otros autores o investigadores.
- d. Se debe respetar los derechos de autoría y de propiedad intelectual de otros autores e investigadores.
- e. Hacer un uso adecuado del empleo de un lenguaje y redacción claro, objetivo, entendible y respetuoso. Entre otros.

## VIII. CONCLUSIONES

A. A partir de los resultados descriptivos e inferenciales de la hipótesis específica 1, se obtuvo un nivel de correlación de datos de 49.9 % entre el control patrimonial y la gestión administrativa y legal de bienes, más aún con la prueba inferencial se obtuvo un valor de 11.8% de significancia bilateral, valor mayor al 5% del error permitido, lo que generó que se aceptara la hipótesis nula, quedando establecido que; el control patrimonial no ha permitido efectividad en la gestión administrativa y legal de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial-Cañete.

Con el resultado obtenido se pone en evidencia lo que realmente ocurre en la Municipalidad distrital de Imperial-Cañete, respecto a la gestión administrativa y legal, ya que no existen procedimientos que permitan sincerar los procesos que se ajusten a la ley en lo que corresponde al control patrimonial.

B. En base a los resultados descriptivos e inferenciales de la investigación en relación a la hipótesis específica 2, se obtuvo un nivel de correlación de datos de 50.8 % entre el control patrimonial y la depreciación de bienes patrimoniales, más aún con la prueba inferencial se obtuvo una significancia bilateral de 11.1%, mayor al 5 % permitido, lo que generó que se aceptara la hipótesis nula, quedando establecido que; el control patrimonial no ha permitido una gestión efectiva en la depreciación de los bienes patrimoniales en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

Teniendo en cuenta el resultado precedente se evidencia la falta de gestión en el control patrimonial para llevar a cabo la actividad de actualización de valores, depreciando los bienes patrimoniales de la Municipalidad distrital de Imperial – Cañete.

C. Considerando los resultados descriptivos e inferenciales de la investigación y en relación a la hipótesis específica 3, en el que se obtuvo un

nivel de correlación de datos muy bajo, con un valor de 27.7 % entre el control patrimonial y el acto de conciliación de inventario físico, y además para la prueba inferencial se obtuvo una significancia bilateral de 41.0%, mayor al 5 % permitido, lo que generó que se aceptara la hipótesis nula, quedando establecido que; el control patrimonial no ha permitido un acto de conciliación real del Inventario Físico de bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

El resultado obtenido para la hipótesis específica 3, considera que es deficiente la gestión en el control patrimonial, debido a la falta de organización y compromiso del personal directivo que tiene a cargo la actividad de conciliación real del Inventario Físico de bienes en la Municipalidad distrital de Imperial – Cañete.

D. En base a los resultados descriptivos e inferenciales de la investigación en relación a la hipótesis específica 4, se obtuvo un alto nivel de correlación de datos de 85.4 % entre el control patrimonial y la descripción del proceso final de inventario, además con la prueba inferencial se obtuvo una significancia bilateral de 0.1%, menor al 5 % de error permitido, lo que generó que se rechazara la hipótesis nula, quedando demostrado que; el control patrimonial ha permitido una descripción final del proceso de inventario en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.

Actualmente se está llevando a cabo varias actividades con la finalidad de sincerar y organizar la gestión de control patrimonial que le permita mejorar la descripción final del proceso de inventario en la Municipalidad distrital de Imperial – Cañete, y espera lograrlo para tratar de actualizar y sincerar la actividad contable.

E. Finalmente, en base a los resultados descriptivos e inferenciales de la investigación en relación a la hipótesis principal, se obtuvo un nivel de correlación de datos de 69.1 % entre el control patrimonial y el saneamiento

contable, y considerando el resultado de la prueba inferencial correspondiente se obtuvo una significancia bilateral de 1.9%, menor al 5 % de error permitido, ello significa que se rechazó la hipótesis nula, quedando demostrado la investigación de que; el control patrimonial llevado a cabo con eficacia permite sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete, 2018 - 2021.

Debemos señalar que cada gestión municipal en general, cuando se opera de manera deficiente, lleva a que los nuevos integrantes que conducen la gestión, tengan dificultades para sincerar la información y más aún para realizar actividades que la ley exige para su cumplimiento, a pesar que la investigación propuesta ha sido demostrada, se ha podido apreciar en su desarrollo las deficiencias de la gestión para un mejor control de inventarios que permitan el saneamiento contable de los bienes patrimoniales de la Municipalidad distrital de Imperial – Cañete.

## **IX. RECOMENDACIONES**

A. Falta de eficacia en la gestión administrativa y legal de bienes

Recomendación: La Municipalidad distrital de Imperial-Cañete debe desarrollar e implementar procedimientos claros y efectivos para el control patrimonial, asegurando que se cumplan las leyes y regulaciones aplicables. Esto puede lograrse mediante la creación de un manual de procedimientos para la gestión administrativa y legal de bienes, capacitación del personal en temas legales y administrativos, y establecimiento de auditorías internas regulares para verificar el cumplimiento.

B. Ineficacia en la gestión de la depreciación de bienes patrimoniales

Recomendación: Se debe instaurar un sistema de seguimiento y actualización de valores para la depreciación de bienes patrimoniales. Este sistema debe incluir una base de datos actualizada de bienes, con registros precisos de su valor, depreciación acumulada y vida útil estimada. Además, se debe capacitar al personal responsable para que lleve a cabo revisiones periódicas y mantenga un control efectivo del patrimonio de la Municipalidad.

C. Deficiencia en el acto de conciliación de inventario físico Recomendación:

Se recomienda implementar un plan de mejora para la gestión de inventarios, que incluya procesos de conciliación regular del inventario físico. La Municipalidad distrital de Imperial-Cañete debe fortalecer la organización y compromiso del personal directivo encargado de esta tarea. El plan debe incluir capacitación específica, cronogramas claros para la conciliación del inventario y auditorías internas para asegurar la precisión y confiabilidad de los datos.

D. Eficacia en la descripción del proceso final de inventario



Recomendación: Dado el éxito en esta área, la Municipalidad debe continuar y fortalecer las actividades relacionadas con la descripción final del proceso de inventario. Se sugiere documentar y compartir las mejores prácticas desarrolladas, así como fomentar la participación activa del personal para mantener y mejorar estos procesos. El objetivo es garantizar que esta eficacia se mantenga en futuras gestiones y sirva como modelo para otras áreas de la Municipalidad.

E. Eficacia en el saneamiento contable

Recomendación: La Municipalidad distrital de Imperial-Cañete debe seguir aplicando el control patrimonial eficaz para garantizar el saneamiento contable de los bienes. Se recomienda establecer procedimientos claros para el control de inventarios y el saneamiento contable, y asegurarse de que el personal esté adecuadamente capacitado para llevarlos a cabo. Además, sería beneficioso implementar revisiones externas periódicas para garantizar la objetividad y transparencia en la gestión contable, lo cual ayudará a mantener la confianza del público y de otras entidades gubernamentales.

## X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto Pérez, M. soledad. (2021). *PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO, CAJAMARCA 2019* [Universidad Alas Peruanas]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/10153/Tesis\_ProcesosAdministrativos\_Gesti%C3%B3n.Municipio\_San%20Pablo\_Cajamarca.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Calderón Moquillaza, J. G. (2014). ESTADOS FINANCIEROS - Yeoría Práctica. In Calderín Moquillaza (Ed.), *ILS* (1era. edición). [https://www.sancristoballibros.com/libro/estados-financieros\\_8936](https://www.sancristoballibros.com/libro/estados-financieros_8936)
- Calduch Cervera, R. (2014). MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL. *Universidad Complutense de Madrid, 2da ed.*
- Casierra Cavada, I. A. (2020). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS* [Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/af22c8ad-ebe2-4203-8b3a-73b4dec6c9c0/content
- Castañeda Santos, V. (2010). *MANUAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES PATRIMONIALES* (Ed. 2010). Marketing Consultores S:A. [https://www.sancristoballibros.com/libro/manual-para-la-administracion-de-bienes-patrimoniales-manuales\\_32111](https://www.sancristoballibros.com/libro/manual-para-la-administracion-de-bienes-patrimoniales-manuales_32111)
- Castillo Calderón, P. (2013). *Aspectos contables y tributarios en la depreciación de activos fijos* (Gaceta Jurídica, Ed.; 1era. edición). [www.contadoresyempresas.com.pe](http://www.contadoresyempresas.com.pe)
- Chambilla Chambe, P. S. (2018). Gestión de Control Patrimonial y su Influencia en las Altas y Bajas de Bienes Muebles del Gobierno Regional de Tacna,

- Periodo 2016 [Universidad Privada de Tacna]. In *Universidad Privada de Tacna*. <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/580>
- Código, Civil, & MINJUS. (2014). *Código Civil. Decreto Legislativo 295*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2015/01/Codigo-Civil-MINJUS-BCP.pdf
- Congreso de la República. (2003). *LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES 27972*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/\$FILE/1\_2.Compendio-normativo-OT.pdf
- Cordero Vásquez, sonia. (2014). *SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.sbn.gob.pe/documentos\_web/marco\_general\_inmuebles/reglamento.pdf
- Decreto Supremo 004-2019-JUS. (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General*. [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)
- Díaz de la Cruz, A. M. (2018). *DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS FIJOS Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA M y S CONSTRUCTORA GENERALES S.A.C. EN LA CIUDAD DE TRUJILLO EN EL AÑO 2015* [Universidad Señor de Sipán]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4954/D%C3%ADaz%20de%20la%20Cruz%20Adriana%20Magali.pdf?sequence=1
- ESERP. (2019, October 22). *Los 4 estados financieros de una empresa*. ESERP. <https://es.eserp.com/articulos/estados-financieros-empresa/>
- Gaspar Guillermo, D. A., Soto Abanto, S. E., & Villafuerte De La Cruz, A. S. (2021). Control patrimonial y su efecto en la administración de bienes muebles de una institución gubernamental-2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 12816–12831. [https://doi.org/10.37811/CL\\_RCM.V5I6.1285](https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V5I6.1285)

Hermenegildo Espinoza, Y. Y. (2019). *EL CONTROL PATRIMONIAL Y SU RELACIÓN PATRIMONIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UGEL 309 DE EDUCACIÓN LAURICOCHA EN EL DISTRITO DE JESUS* 2018. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25746/ADMINISTRACION\_DE\_BIENES\_Y\_CONTROL\_PATRIMONIAL\_HERMENEGILDO\_ESPINOZA\_YOEL\_YONEL.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Hernández Sampieri, Roberto. Fernández Collado, Carlos. Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Mc Graw Hill, Ed.; 6 ta.). JEC. [www.elosopanda.com%7Cjamespoetrodriguez.com](http://www.elosopanda.com%7Cjamespoetrodriguez.com)

Hernández Sampieri, Roberto., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación n: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Education. [http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92\\_95.pdf](http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92_95.pdf)

Jiménez Murillo; Roberto. (2019). *Comentarios a la Ley y reglamento del Sistema Nacional de Bienes Estatales: estudio y análisis* (Pacífico Editores, Ed.; 1era. edición). <https://biblioteca.enc.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-imageviewer.pl?biblionumber=1882>

Larriba, L. M. (2015, June 29). *¿Qué son: Activos, Depreciación y Amortización?* Billage. <https://www.getbillage.com/es/blog/que-son-los-activos-la-depreciacion-y-la-amortizacion>

Ley 29608, Pub. L. No. Ley 29608, 2010, ACCIONES DE SANEAMIENTO CONTABLE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES (2010). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://mef.gob.pe/contenidos/conta\_publ/capacitaciones/2011/1acciones\_saneamiento\_entigubernamentales.pdf

LEY N° 28411 Texto Único Ordenado de La Ley General Del Sistema Nacional de Presupuesto, Congreso de la República (2014). chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgicfindmkaj/http://portal.apci.gob.pe/Compendio%20Normas%20Legales%20CTI/036.pdf

MEF, M. de E. y F. (2011). *Guía para la formulación de proyectos de inversión exitosos turismo*. [https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/proyectos\\_inversion\\_publica/instrumentos\\_metodologicos/Guia\\_Turismo\\_capitulo1.pdf](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/proyectos_inversion_publica/instrumentos_metodologicos/Guia_Turismo_capitulo1.pdf)

Ministerio de Vivienda, C. y S. (2015). *GESTIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL*. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgicfindmkaj/https://www.sbn.gob.pe/documentos\\_web/descarga\\_presentacion/presentacion%20lima\\_2015/1%20ALTASBAJAS%20y%202%20ACTOS%20MAR2015.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgicfindmkaj/https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/descarga_presentacion/presentacion%20lima_2015/1%20ALTASBAJAS%20y%202%20ACTOS%20MAR2015.pdf)

Morales Julian, D. (2018). EL SANEAMIENTO FÍSICO - CONTABLE Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE BIENES ESTATALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP - LIMA, 2016 [Universidad de Huánuco]. In *Universidad de Huánuco*. <http://localhost:8080/xmlui/handle/123456789/1349>

Ñaupas Paitán, H., Mejía Mejía, E., Novoa Ramírez, E., & Villagómez Paucar, A. (2014). *Metodología de la investigación Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Ediciones de la U, Ed.; Tercera edición). [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgicfindmkaj/https://www.lopezgalvezasesores.com/descargas/metodologia\\_investigaci%C3%B3n.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgicfindmkaj/https://www.lopezgalvezasesores.com/descargas/metodologia_investigaci%C3%B3n.pdf)

Paz Peralta, M. (2020, July 18). *¿Cuál es la importancia de la planificación en tu emprendimiento? | Programa CreceMujer - BancoEstado*. CreceMujer. <https://www.crecemujer.cl/capacitacion/comienzo-un-negocio/cual-es-la-importancia-de-la-planificacion-en-tu-emprendimiento>

Ratti Arroba, E. S. (2018). *Análisis del control interno de activos fijos y existencias en la coordinación del MIPRO Guayaquil* [Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/32006>

- Romero, E. (2019). *Contabilidad gubernamental* (Ediciones de La U., Ed.; 1era. edición). <https://www.buscalibre.pe/libro-contabilidad-gubernamental/9789587629835/p/53912843>
- Serrano Angulo, J. (2017). *Sobre la población y muestra en investigaciones empíricas*. Aula Magna 2.0. <https://cuedespyd.hypotheses.org/2353>
- SNB. (2018). *Compendio Normativo Bienes Inmuebles*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/D7FB91BA762F7CC6052580F000770BBB/\\$FILE/Compendio\\_normativo\\_inmuebles\\_actualizado\\_al\\_20-06-2016.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D7FB91BA762F7CC6052580F000770BBB/$FILE/Compendio_normativo_inmuebles_actualizado_al_20-06-2016.pdf)
- Tamayo Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica* (Editorial Limusa, Ed.; Cuarta Edición). [www.noriega.com.mx](http://www.noriega.com.mx)
- Vargas Cordero, Z. R. (2009). Investigación Aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Vásquez Pérez, J. L. (2019). ESTRATEGIAS DE CONTROL PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY, JAÉN – 2017 [Universidad Señor de Sipán]. In *Repositorio Institucional - USS*. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5674>
- Vela Sánchez, A. J. (2015). *El patrimonio* (vLex, Ed.; 1era. edición). <https://vlex.es/vid/patrimonio-483299986>

## **ANEXOS**

## Anexo 1

### Matriz de consistencia

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA							
CONTROL PATRIMONIAL Y EL SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE, 2018 – 2021							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Variable	Dimensión	Indicadores	METODOLOGÍA	
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General				Diseño	
¿Existe eficacia del control patrimonial para sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete, 2018 - 2021?	Verificar la eficacia del control patrimonial para sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete, 2018 - 2021	El control patrimonial llevado a cabo con eficacia permite sincerar el saneamiento contable de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete, 2018 - 2021	CONTROL PATRIMONIAL	Acciones administrativas	Marco normativo relacionado al control patrimonial Ley N° 291551, sobre las garantías Ley N° 291551. Sobre el uso económico y social de sus bienes	El diseño de investigación es no experimental y presenta un nivel descriptivo, con características de investigación aplicada.	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		Control de bienes patrimoniales	Control sistematizado donde se verifique la asignación Verificación física y documental de los bienes adquiridos Archivos físicos del acervo documental de los bienes Actualización de la base de datos patrimoniales		
				Inventario físico de bienes	Control y elaboración del inventario físico de los bienes muebles Registro actualizado de los bienes para la conciliación patrimonial – control Registro de altas y bajas de bienes patrimoniales Técnicas para verificar el estado de los bienes muebles		Población y Muestra
				Registro del Inventario	Inventario patrimonial en el Software SIGA PATRIMONIO Verificación y codificación patrimonial		
¿Existe eficacia del control patrimonial que permita efectividad en la gestión administrativa y legal de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial Cañete?	Analizar la actividad del control patrimonial que se revela en la gestión administrativa y legal de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial Cañete.	El control patrimonial ha permitido efectividad en la gestión administrativa y legal de los bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.		SANEAMIENTO CONTABLE	Gestión administrativa y Legal de los bienes	Organización del Comité para el proceso de Saneamiento Contable Los integrantes del Comité, conocen la normatividad vigente Implementación de acciones administrativas para el saneamiento contable	Técnicas La técnica a utilizar es documental y la encuesta que se encuentra relacionada a las variables de investigación.
¿Es relevante la actividad del control patrimonial que permite una gestión efectiva en la depreciación de los bienes patrimoniales en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete?	Analizar la actividad del control patrimonial que permite una gestión efectiva en la depreciación de los bienes patrimoniales en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.	El control patrimonial ha permitido una gestión efectiva en la depreciación de los bienes patrimoniales en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete			Depreciación de los Bienes Patrimoniales	Cumplimiento de la normatividad en el método de depreciación para los activos	Instrumentos
¿Existe eficacia del control patrimonial que permite un acto de conciliación real del Inventario Físico de bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete?	Verificar la actividad del control patrimonial que permite un acto de conciliación real del Inventario Físico de bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.	El control patrimonial ha permitido un acto de conciliación real del Inventario Físico de bienes en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete			Acto de conciliación del Inventario Físico	Análisis de cuentas del activo fijo Reportes del patrimonio contable Los estados financieros revelan la situación económica	El instrumento de investigación es el cuestionario, y se usará el test estadístico descriptivo para el análisis de los resultados y las pruebas de hipótesis correspondientes.
					Descripción Final del Proceso de Inventario	Análisis de los resultados del inventario Se entrega el reporte y resultado de la conciliación patrimonial contable	
¿Es relevante el control patrimonial para llevar a cabo una descripción final del proceso de inventario en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete?	Analizar si la actividad del control patrimonial ha permitido una descripción final del proceso de inventario en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete.	El control patrimonial ha permitido una descripción final del proceso de inventario en la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete					

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CONTROL PATRIMONIAL Y EL SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENES EN  
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE, 2018 – 2021**

**I. CUESTIONARIO PARA MEDIR LA VARIABLE CONTROL PATRIMONIAL**

En la investigación titulada: CONTROL PATRIMONIAL Y EL SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE, 2018 – 2021, se está haciendo como instrumento de investigación el Cuestionario; por lo que se le solicita a Usted; su colaboración, respondiendo cada una de las preguntas, a través del marcado con una (X) de una sola alternativa que considere a su criterio como la respuesta que corresponde. Las respuestas son anónimas, además se consigna la siguiente valoración:

Instrucciones: Marque con una “X”, según corresponda de acuerdo a la escala de calificación.

Escala valorativa.

1	2	3	4	5
<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>

**Cuestionario:**



N°	PREGUNTAS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
<b>I. Control patrimonial</b>						
<b>Dimensión 1. Acciones administrativas</b>						
item 1	Considerando el marco normativo relacionado al control patrimonial ¿se toma en cuenta la directiva interna sobre la custodia, manejo y control de los bienes de propiedad de la Municipalidad?					
item 2	¿Se cumple la Ley N° 291551, sobre las garantías y normas que regulan de manera integral y coherente los bienes estatales en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente?					
item 3	¿Se cumple la Ley N° 291551, que dice: ¿Las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la presente Ley?					
<b>Dimensión 2. Control de bienes patrimoniales</b>						
item 4	¿Se lleva a cabo un control sistematizado donde se verifique la asignación, desplazamiento e internamiento de bienes de propiedad de la Municipalidad?					
item 5	¿Se efectúa en tiempo real y oportuna de la verificación física y documentaria de los bienes adquiridos y donaciones recibidas en la Municipalidad?					
item 6	¿Considera importante los archivos físicos del acervo documentario de los bienes del activo fijo y bienes no depreciables que evidencien su existencia?					
item 7	¿El área de Patrimonio de la Municipalidad, mantiene actualizada la base de datos patrimoniales?					
<b>Dimensión 3: Inventario físico de bienes</b>						
item 8	¿En el Área de patrimonio, se controla y elabora el inventario físico de los bienes muebles que poseen las áreas usuarias, sea cual fuere el origen y modalidad de su adquisición?					
item 9	En el registro actualizado de los bienes para la conciliación patrimonio – contable, ¿se establece la relación de los bienes faltantes dentro del inventario efectuado?					
item 10	¿Se realiza con frecuencia y de manera oportuna, el registro de altas y bajas de bienes patrimoniales de la Municipalidad?					
item 11	¿La entidad realiza inspecciones técnicas para verificar el estado de los bienes muebles?					
<b>Dimensión 4: Registro del Inventario</b>						
item 12	¿La Municipalidad, cuenta con un registro actualizado del inventario patrimonial en el Software SIGA PATRIMONIO?					
item 13	¿Se lleva a cabo la codificación y rotulación de etiquetas de bienes muebles con códigos de verificación y códigos patrimoniales en concordancia a lo estipulado por la SBN y SIGA?					

## II. CUESTIONARIO PARA MEDIR LA VARIABLE SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENE

En la investigación titulada: CONTROL PATRIMONIAL Y EL SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE, 2018 – 202, se está haciendo como instrumento de investigación el Cuestionario; por lo que se le solicita a Usted; su colaboración, respondiendo cada una de las preguntas, a través del marcado con una (X) de una sola alternativa que considere a su criterio como la respuesta que corresponde. Las respuestas son anónimas, además se consigna la siguiente valoración:

Instrucciones: Marque con una “X”, según corresponda de acuerdo a la escala de calificación.

Escala valorativa.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

**Cuestionario:**

N°	PREGUNTAS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
Items	<b>II. Saneamiento contable de los bienes</b>					
	<b>Dimensión 1: Gestión administrativa y Legal de los bienes</b>					
item 1	¿La Municipalidad verifica frecuentemente que se encuentre organizado el Comité para el proceso de Saneamiento Contable?					
item 2	¿Los integrantes del Comité, conocen la normatividad vigente para realizar las acciones de saneamiento contable?					
item 3	¿Se han implementado acciones administrativas para efectuar el saneamiento contable de los bienes Faltantes?					
	<b>Dimensión 2: Depreciación de los Bienes Patrimoniales</b>					
item 4	¿Cuándo se aplica el método de depreciación para los activos, considera la normatividad vigente y se efectúa a través del software SIGA PATRIMONIO?					
	<b>Dimensión 3: Acto de conciliación del Inventario Físico</b>					
item 5	¿Se efectúa el análisis de cuentas del activo fijo, para su reporte final?					
item 6	¿Se concilian los reportes del patrimonio contable, donde queden establecidas las diferencias existentes en el inventario?					
item 7	¿Considera que los estados financieros están revelando la verdadera situación económica en la que se encuentra la Municipalidad?					
	<b>Dimensión 4: Descripción Final del Proceso de Inventario</b>					
item 8	¿Se remite el resultado del inventario efectuado a las instancias respectivas: Gerencia de Administración y Unidad de Contabilidad?					
item 9	¿El reporte y resultado de la conciliación patrimonio contable es remitido a través de la plataforma SINABIP y a la DGA del Ministerio de Economía y Finanzas?					

**Anexo 3**

*Otros anexos*

OTROS ANEXOS

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

**EF-1**

		2018	2017
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	2,966,693.77	2,077,349.32
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,088,220.15	5,100,233.09
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	9,060.08	10,033.01
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,926,740.90	1,896,581.89
		1,340,009.66	1,554,754.53
Otras Cuentas del Activo	Nota 9		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>11,330,724.56</b>	<b>10,638,951.84</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10		
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
		750,952.00	750,952.00
		0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	73,800,006.69	71,722,226.70
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	9,182,872.05	8,632,756.08
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>83,733,830.74</b>	<b>81,105,934.78</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>95,064,555.30</b>	<b>91,744,886.62</b>
Cuentas de Orden	Nota 35	56,967,924.28	56,338,944.24

		2018	2017
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,089,635.25	1,107,464.67
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	526,792.72	534,478.58
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	394,031.93	400,270.32
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
		0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	742,645.61	866,682.13
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2,753,105.52</b>	<b>2,908,895.70</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
		0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	1,963,899.07	1,998,119.79
Beneficios Sociales	Nota 26	10,722,658.83	10,820,034.49
		233,643.51	233,643.51
		0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 27	556.40	0.00
Provisiones	Nota 28		
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29		
Ingresos Diferidos	Nota 30		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12,920,757.81</b>	<b>13,051,797.79</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>15,673,863.33</b>	<b>15,960,693.49</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Hacienda Nacional	Nota 31	26,146,950.29	26,146,950.29
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	13,260,692.59	13,260,692.59
Resultados Acumulados	Nota 34	39,983,049.09	36,376,550.25
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>79,390,691.97</b>	<b>75,784,193.13</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>95,064,555.30</b>	<b>91,744,886.62</b>
Cuentas de Orden	Nota 35	56,967,924.28	56,338,944.24

---

CONTADOR GENERAL  
MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

---

DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

---

TITULAR DE LA ENTIDAD

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
<b>INGRESOS</b>				
<b>Ingresos Tributarios Netos</b>				
4102.010101	Predial		4,204,626.38	4,204,626.38
4102.010201	Alcabala		482,581.96	482,581.96
4103.030305	Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas		26,886.42	26,886.42
4105.030201	Intereses Por Sanciones Tributarias		40,772.65	40,772.65
4105.090101	Impuestos Diversos		88,157.21	88,157.21
4106.010104	Contribución Especial Por Obras Públicas		21,267.00	21,267.00
	<b>TOTAL</b>			<b>4,864,291.62</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>				
4301.060102	Medicinas		9,973.00	9,973.00
4301.060104	Farmacia		21,258.70	21,258.70
4302.010101	Registro Civil		124,212.44	124,212.44
4302.010199	Otros Registros		58.00	58.00
4302.010401	Certificados Domiciliarios		6,560.00	6,560.00
4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales		17,520.74	17,520.74
4302.030101	Carnets		480.00	480.00
4302.040104	Certificados		28,661.50	28,661.50
4302.040106	Carnets Y/O Tarjetas De Atención		8,424.00	8,424.00
4302.050102	Urbanizaciones		428.40	428.40
4302.050201	Licencia De Construcción		60,309.56	60,309.56
4302.050299	Otros Derechos Administrativos De Construcción		70,957.84	70,957.84
4302.080103	Derechos De Permiso De Operación		29,552.80	29,552.80
4302.080105	GUARDIANÍA - DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS		4,445.40	4,445.40
4302.080112	Expedición De Constancias		5,374.90	5,374.90
4302.090104	Licencias De Funcionamiento Y Otros		65,049.38	65,049.38
4302.090105	Puestos, Kioscos Y Otros		328,589.30	328,589.30
4302.090106	Anuncios Y Propaganda		8,023.92	8,023.92
4302.100199	Otros Derechos Administrativos		127,356.70	127,356.70
4303.040101	Atención Médica		688.00	688.00
4303.040102	Atención Dental		245.40	245.40
4303.040103	Examen Psicológico Y/O Siquiátrica		2,520.50	2,520.50
4303.040107	Servicio De Tópico		4,802.00	4,802.00
4303.040201	Exámenes De Laboratorio		48,530.00	48,530.00
4303.040204	Diagnósticos Por Imágenes (Rayos X, Ecografías, Tomografías, Otros)		2,157.00	2,157.00
4303.040301	Fisioterapia		41.00	41.00
4303.040399	Otros Servicios De Salud		15,605.50	15,605.50
4303.050101	Edificios E Instalaciones		628,611.10	628,611.10
4303.090209	Servicios A Terceros		52,399.36	52,399.36
4303.090214	Publicaciones		11,773.50	11,773.50
4303.090216	Servicios Funerarios Y De Cementerio		395,409.84	395,409.84
4303.090217	Servicios Por Reconocimiento De Carnes Y Otros		180,535.50	180,535.50
4303.090223	Limpieza Pública		2,243,353.10	2,243,353.10
4303.090224	Serenazgo		1,092,173.23	1,092,173.23
	<b>TOTAL</b>			<b>5,596,081.61</b>
<b>Trasposos y Remesas Recibidas</b>				
4402.01	Trasposos Del Tesoro Público		379,147.32	379,147.32
4402.030103	Canon Minero		1,538,743.95	1,538,743.95
4402.030105	Canon Hidroenergético		561,082.43	561,082.43
4402.030106	Canon Pesquero		88,136.76	88,136.76
4402.030201	Regalías Mineras		432,052.26	432,052.26
4402.030202	Regalías FOCAM		428,739.41	428,739.41
4402.030501	Fondo De Compensación Municipal		4,875,977.61	4,875,977.61
4402.030603	Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal		198,134.00	198,134.00
4404.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno		2,153,313.00	2,153,313.00
	<b>TOTAL</b>			<b>10,655,326.74</b>
<b>Donaciones y Transferencias Recibidas</b>				
4403.020202	Otros Organismos		16.00	16.00
4504.040101	Transferencias Voluntarias de Capital De Personas Jurídicas		1,049.03	1,049.03
	<b>TOTAL</b>			<b>1,065.03</b>
<b>Ingresos Financieros</b>				
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT		68,759.98	68,759.98
	<b>TOTAL</b>			<b>68,759.98</b>
<b>Otros Ingresos</b>				
4501.020201	Derechos De Vigencia De Minas		2,696.00	2,696.00
4502.010502	Infracciones De Reglamento De Transportes		92,059.95	92,059.95
4502.010699	Otras Multas		18,789.00	18,789.00
4505.010499	Otros Ingresos		44,811.39	44,811.39
4602.020701	Equipo De Deportes Y Recreación		0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>158,356.34</b>
<b>TOTAL INGRESO :</b>				<b>21,343,881.32</b>

**GASTOS**

**Gastos en Bienes y Servicios**

5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	30,412.40	30,412.40
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	62,587.35	62,587.35
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	2,950.00	2,950.00
5301.020103	Calzado	18,179.95	18,179.95
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	311,111.54	311,111.54

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	45,245.00		45,245.00
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	27,875.70		27,875.70
5301.050102	Papelera En General, Utiles Y Materiales De Oficina	64,127.37		64,127.37
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	50,916.52		50,916.52
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafeteria	883.80		883.80
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	21,743.59		21,743.59
5301.05999E	Otros	3,723.50		3,723.50
5301.0601	De Vehiculos	59,277.20		59,277.20
5301.0603	De Construcción Y Maquinas	4,606.80		4,606.80
5301.0604	De Seguridad	5,569.44		5,569.44
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	521.00		521.00
5301.0701	Enseres	2,866.00		2,866.00
5301.080102	Medicamentos	17,214.89		17,214.89
5301.08019E	Otros Productos Similares	10.00		10.00
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	13,528.06		13,528.06
5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	114.00		114.00
5301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	2,743.00		2,743.00
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	54,538.50		54,538.50
5301.1103	Para Mobiliario Y Similares	230.00		230.00
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	867.50		867.50
5301.1106	Materiales De Acondicionamiento	1,259.00		1,259.00
5301.9901	Herramientas	3,316.00		3,316.00
5301.9902	Productos Químicos	5,871.00		5,871.00
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	55,156.88		55,156.88
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	3,895.00		3,895.00
5301.9999	Otros Bienes	67,583.60		67,583.60
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	2,803.90		2,803.90
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	9,780.20		9,780.20
5302.01029E	Otros Gastos	1,716.80		1,716.80
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	141,365.50		141,365.50
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	191,724.23		191,724.23
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	140.53		140.53
5302.02020E	Servicio De Internet	200.00		200.00
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	103.70		103.70
5302.020401	Servicio De Publicidad	38,534.00		38,534.00
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	4,000.00		4,000.00
5302.040101	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	137,685.00		137,685.00
5302.04010E	De Vehiculos	9,665.00		9,665.00
5302.04010E	De Maquinarias Y Equipos	3,199.00		3,199.00
5302.04019E	De Otros Bienes Y Activos	120.00		120.00
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	51,923.00		51,923.00
5302.05010E	De Vehiculos	600.00		600.00
5302.05010E	De Mobiliario Y Similares	8,335.50		8,335.50
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	163,453.48		163,453.48
5302.060101	Gastos Legales Y Judiciales	12,680.00		12,680.00
5302.06010E	Gastos Notariales	6,411.00		6,411.00
5302.060201	Cargos Bancarios	207.00		207.00
5302.06030E	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	5,595.00		5,595.00
5302.070201	Consultorías	155,000.00		155,000.00
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	2,500.00		2,500.00
5302.07030E	Realizado Por Personas Naturales	2,200.00		2,200.00
5302.070502	Propinas Para Practicantes	0.00		0.00
5302.07100E	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Institucionales	8,180.00		8,180.00
5302.07109E	Otras Atenciones Y Celebraciones	2,580.00		2,580.00
5302.07110E	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	1,620.00		1,620.00
5302.07110E	Servicios Relacionados Con Florería, Jardinería Y Otras Actividades Similares.	71,823.00		71,823.00
5302.07110E	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	15.00		15.00
5302.07110E	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	32,272.50		32,272.50
5302.07119E	Servicios Diversos	2,555,351.51		2,555,351.51
			TOTAL	4,560,709.44
<b>Gastos de Personal</b>				
5101.010101	Funcionarios Elegidos Por Elección Política	46,799.18		46,799.18
5101.01010E	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	135,201.78		135,201.78
5101.01010E	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	30,766.37		30,766.37
5101.01010E	Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)	832,329.18		832,329.18
5101.080101	Obreros Permanentes	732,127.20		732,127.20
5101.080201	Obreros Con Contrato A Plazo Fijo	38,543.03		38,543.03
5101.090101	Gratificaciones	151,033.87		151,033.87
5101.09010E	Aguinaldos	25,063.33		25,063.33
5101.09010E	Bonificación Por Escolaridad	26,808.70		26,808.70
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	1,178,275.70		1,178,275.70
5101.090301	Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	9,915.41		9,915.41
5101.09030E	Bonificación Adicional Por Vacaciones	78,756.98		78,756.98
5101.09030E	Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	92,842.86		92,842.86
5101.09039E	Otras Ocasionales	8,062.50		8,062.50
5101.10010E	Dietas De Regidores Y Consejeros	102,779.95		102,779.95
5103.01010E	Aportes A Los Fondos De Pensiones	171,599.04		171,599.04
5103.01010E	Contribuciones A Essalud	163,593.37		163,593.37



DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	451,939.39		451,939.39
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS	38,213.10		38,213.10
5302.0803	Vacaciones CAS	20,200.00		20,200.00
5302.0804	Aguinaldos de Cas	18,673.32		18,673.32
			TOTAL	4,353,524.26
<b>Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social</b>				
5202.030101	Alimentos Para Programas Sociales	344,120.31		344,120.31
			TOTAL	344,120.31
<b>Estimaciones y Provisiones del Ejercicio</b>				
5801.0501	Cuentas Por Cobrar	1,128,492.96		1,128,492.96
5801.0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	1,466.30		1,466.30
5802.0303	Civiles	13,401.87		13,401.87
5802.0304	Laborales	537,825.74		537,825.74
5802.0309	Otras	5,218,156.68		5,218,156.68
			TOTAL	6,899,343.55
<b>Gastos Financieros</b>				
5901.0199	OTROS			0.00
5901.02	OTROS INTERESES	6,999.12		6,999.12
			TOTAL	6,999.12
<b>Otros Gastos</b>				
5504.010101	Impuestos	843,843.00		843,843.00
5504.020201	Multas	27,685.60		27,685.60
5506.9903	Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros			0.00
			TOTAL	871,528.60
<b>Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas</b>				
5502.010199	A Otras Organizaciones	36,000.00		36,000.00
			TOTAL	36,000.00
<b>TOTAL GASTOS :</b>				<b>17,072,225.28</b>

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
<b>INGRESOS</b>				
<b>Ingresos Tributarios Netos</b>				
4102.010101	Predial		820,037.59	820,037.59
4102.010201	Alcabala		117,473.58	117,473.58
4103.030305	Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas		859.88	859.88
4105.030201	Intereses Por Sanciones Tributarias		26,362.68	26,362.68
4105.090101	Impuestos Diversos		38,796.42	38,796.42
	<b>TOTAL</b>			<b>1,003,530.15</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>				
4301.060102	Medicinas		5,133.30	5,133.30
4301.060104	Farmacia		48,525.38	48,525.38
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros		20.00	20.00
4302.010101	Registro Civil		94,067.48	94,067.48
4302.010401	Certificados Domiciliarios		1,976.00	1,976.00
4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales		21,556.76	21,556.76
4302.030101	Carnets		40.00	40.00
4302.040104	Certificados		3,593.00	3,593.00
4302.040106	Carnets Y/O Tarjetas De Atención		2,258.00	2,258.00
4302.050201	Licencia De Construcción		176,423.15	176,423.15
4302.050202	Inspección Ocular		129.00	129.00
4302.050299	Otros Derechos Administrativos De Construcción		21,430.72	21,430.72
4302.080103	Derechos De Permiso De Operación		29,220.50	29,220.50
4302.080104	Derechos De Inscripción		755.00	755.00
4302.080105	GUARDIANÍA - DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS		5,354.60	5,354.60
4302.080112	Expedición De Constancias		3,058.20	3,058.20
4302.090104	Licencias De Funcionamiento Y Otros		71,961.34	71,961.34
4302.090105	Puestos, Kioscos Y Otros		81,614.40	81,614.40
4302.090106	Anuncios Y Propaganda		6,533.28	6,533.28
4302.100111	Acceso A La Información Pública		70.60	70.60
4302.100199	Otros Derechos Administrativos		121,823.48	121,823.48
4303.040101	Atención Médica		2,210.00	2,210.00
4303.040103	Examen Psicológico Y/O Siquiátrica		325.00	325.00
4303.040107	Servicio De Tópico		1,520.00	1,520.00
4303.040201	Exámenes De Laboratorio		17,724.00	17,724.00
4303.040204	Diagnósticos Por Imágenes (Rayos X, Ecografías, Tomografías, Otros)		414.00	414.00
4303.040301	Fisioterapia		44.00	44.00
4303.040399	Otros Servicios De Salud		4,699.00	4,699.00
4303.050101	Edificios E Instalaciones		164,552.00	164,552.00
4303.090209	Servicios A Terceros		25,986.00	25,986.00
4303.090214	Publicaciones		10,107.00	10,107.00
4303.090216	Servicios Funerarios Y De Cementerio		632,047.15	632,047.15
4303.090217	Servicios Por Reconocimiento De Carnes Y Otros		178,117.00	178,117.00
4303.090223	Limpieza Pública		259,408.04	259,408.04
4303.090224	Serenazgo		99,788.97	99,788.97
	<b>TOTAL</b>			<b>2,092,486.35</b>
<b>Trasposos y Remesas Recibidas</b>				
4402.01	Trasposos Del Tesoro Público		2,135,835.74	2,135,835.74
4402.030103	Canon Minero		989,082.70	989,082.70
4402.030105	Canon Hidroenergético		517,083.56	517,083.56
4402.030106	Canon Pesquero		385,380.73	385,380.73
4402.030201	Regalías Mineras		406,874.72	406,874.72
4402.030202	Regalías FOCAM		380,182.44	380,182.44
4402.030501	Fondo De Compensación Municipal		4,374,546.72	4,374,546.72
4402.030603	Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal		791,766.00	791,766.00
4402.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno		116,600.00	116,600.00
4404.01	Trasposos Del Tesoro Público		412,504.93	412,504.93
4404.0501	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo		1,352,777.00	1,352,777.00
4404.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno			0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>11,862,634.54</b>
<b>Donaciones y Transferencias Recibidas</b>				
4401.010303	De Los Gobiernos Locales		958,013.00	958,013.00
4403.010303	De Los Gobiernos Locales			0.00
4403.020301	Del Gobierno Nacional		32,908.53	32,908.53
	<b>TOTAL</b>			<b>990,921.53</b>
<b>Ingresos Financieros</b>				
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT		31,873.04	31,873.04
4501.010399	Otros		1,586.01	1,586.01
	<b>TOTAL</b>			<b>33,459.05</b>
<b>Otros Ingresos</b>				
4502.010502	Infracciones De Reglamento De Transportes		129,230.70	129,230.70
4502.010699	Otras Multas		15,175.03	15,175.03
4505.010499	Otros Ingresos		131,114.42	131,114.42
	<b>TOTAL</b>			<b>275,520.15</b>
<b>TOTAL INGRESO :</b>				<b>16,258,551.77</b>
<b>GASTOS</b>				
<b>Gastos en Bienes y Servicios</b>				
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano		253,140.60	253,140.60
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas		147,518.00	147,518.00

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	720.00		720.00
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	326,397.08		326,397.08
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	159,053.20		159,053.20
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	9,105.19		9,105.19
5301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	83,242.12		83,242.12
5301.050201	Agropecuario, Ganadero Y De Jardinería	44,664.84		44,664.84
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	97,415.10		97,415.10
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	288.40		288.40
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	4,006.00		4,006.00
5301.059999	Otros	10,000.00		10,000.00
5301.0601	De Vehículos	115,183.28		115,183.28
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	608.00		608.00
5301.0604	De Seguridad	57,201.56		57,201.56
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	4,945.30		4,945.30
5301.080102	Medicamentos	19,467.67		19,467.67
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	228,957.59		228,957.59
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	130,317.15		130,317.15
5301.9901	Herramientas	35,382.03		35,382.03
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	18,060.00		18,060.00
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	1,720.00		1,720.00
5301.9999	Otros Bienes	126,478.39		126,478.39
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	2,167.78		2,167.78
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	3,967.60		3,967.60
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	96,603.50		96,603.50
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	192,778.68		192,778.68
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	162.99		162.99
5302.020401	Servicio De Publicidad	51,663.01		51,663.01
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	94,890.00		94,890.00
5302.040201	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	332,214.03		332,214.03
5302.040501	De Vehículos	52,606.15		52,606.15
5302.040701	De Maquinarias Y Equipos	7,398.00		7,398.00
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	51,317.00		51,317.00
5302.050102	De Mobiliario Y Similares	2,140.00		2,140.00
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	123,380.96		123,380.96
5302.060102	Gastos Notariales	5,860.00		5,860.00
5302.060301	Seguro De Vida	32,627.17		32,627.17
5302.060302	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	4,320.08		4,320.08
5302.070201	Consultorías	16,000.00		16,000.00
5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	5,760.00		5,760.00
5302.070502	Asignación de Propinas o Estipendios para el Cumplimiento de Metas Sociales	59,754.00		59,754.00
5302.071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Institucionales	1,420.00		1,420.00
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	350.00		350.00
5302.071102	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	7,263.10		7,263.10
5302.071199	Servicios Diversos	1,754,467.78		1,754,467.78
5302.071302	Servicios de Auditoría	3,971.29		3,971.29
	<b>TOTAL</b>			<b>4,776,954.62</b>
<b>Gastos de Personal</b>				
5101.010101	Funcionarios Elegidos Por Elección Política	89,999.02		89,999.02
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	43,990.40		43,990.40
5101.010102	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	113,473.18		113,473.18
5101.010102	Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)	743,453.77		743,453.77
5101.080101	Obreros Permanentes	342,499.80		342,499.80
5101.080201	Obreros Con Contrato A Plazo Fijo	2,008,718.29		2,008,718.29
5101.090101	Gratificaciones	405,760.06		405,760.06
5101.090102	Aguinaldos	36,700.00		36,700.00
5101.090102	Bonificación Por Escolaridad	36,235.56		36,235.56
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	740,322.81		740,322.81
5101.090301	Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	3,600.00		3,600.00
5101.090302	Bonificación Adicional Por Vacaciones	79,757.18		79,757.18
5101.090302	Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	267,610.33		267,610.33
5101.090310	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	100,900.00		100,900.00
5101.090399	Otros Gastos de Personal	45,602.85		45,602.85
5101.090399	Otras Ocasionales	11,000.00		11,000.00
5101.100102	Dietas De Regidores Y Consejeros	101,970.00		101,970.00
5101.110101	Régimen De Pensiones DL. N° 20530	17,859.19		17,859.19
5103.010102	Aportes A Los Fondos De Pensiones	643.50		643.50
5103.010102	Contribuciones A Essalud	305,509.60		305,509.60
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	473,596.51		473,596.51
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS	38,395.35		38,395.35
5302.0803	Vacaciones CAS	11,766.00		11,766.00
5302.0804	Aguinaldos de Cas	16,200.00		16,200.00
5302.0808	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	17,000.00		17,000.00
	<b>TOTAL</b>			<b>6,052,563.40</b>
<b>Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social</b>				
5202.030101	Alimentos Para Programas Sociales	315,299.06		315,299.06
5202.030402	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Pensionista	3,939.48		3,939.48
5202.039999	Otros Bienes De Asistencia Social	11,600.00		11,600.00
	<b>TOTAL</b>			<b>330,838.54</b>

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
5401.010301 A Gobierno Nacional		58,576.50		58,576.50
5401.010303 A Gobiernos Locales				0.00
			TOTAL	58,576.50
<b>Trasposos y Remesas Otorgadas</b>				
5404.99 Otros		118.76		118.76
			TOTAL	118.76
<b>Estimaciones y Provisiones del Ejercicio</b>				
5802.0309 Otras		83,727.00		83,727.00
			TOTAL	83,727.00
<b>Gastos Financieros</b>				
5901.02 OTROS INTERESES		3,650.00		3,650.00
			TOTAL	3,650.00
<b>Otros Gastos</b>				
5504.010101 Impuestos		25,353.00		25,353.00
5504.020201 Multas				0.00
5506.9999 Otros		5,658.28		5,658.28
			TOTAL	31,011.28
<b>Transferencias, Subsidios y Subvenciones</b>				
<b>Sociales Otorgadas</b>				
5502.010199 A Otras Organizaciones		35,000.00		35,000.00
5503.010103 A Otras Personas Naturales		10,000.00		10,000.00
			TOTAL	45,000.00
<b>TOTAL GASTOS :</b>				11,382,440.10

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
<b>INGRESOS</b>				
<b>Ingresos Tributarios Netos</b>				
4102.010101	Predial		888,147.56	888,147.56
4102.010102	Predial - Regularización Tributaria		605,850.37	605,850.37
4102.010201	Alcabala		376,752.85	376,752.85
4103.030305	Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas		2,057.46	2,057.46
4105.030201	Intereses Por Sanciones Tributarias		85,508.13	85,508.13
4105.090101	Impuestos Diversos		22,915.68	22,915.68
			<b>TOTAL</b>	<b>1,981,232.05</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>				
4301.060102	Medicinas		7,343.00	7,343.00
4301.060104	Farmacia		36,860.10	36,860.10
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros		30.00	30.00
4302.010101	Registro Civil		107,088.30	107,088.30
4302.010199	Otros Registros		102.00	102.00
4302.010401	Certificados Domiciliarios		2,740.00	2,740.00
4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales		782,205.24	782,205.24
4302.030101	Carnets		54.00	54.00
4302.040101	Tasas De Salud			0.00
4302.040104	Certificados		3,107.00	3,107.00
4302.040106	Carnets Y/O Tarjetas De Atención		3,024.00	3,024.00
4302.050201	Licencia De Construcción		117,635.31	117,635.31
4302.050202	Inspección Ocular		276.00	276.00
4302.050299	Otros Derechos Administrativos De Construcción		197,327.00	197,327.00
4302.080103	Derechos De Permiso De Operación		43,033.80	43,033.80
4302.080105	GUARDIANÍA - DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS		5,944.20	5,944.20
4302.080112	Expedición De Constancias		1,619.50	1,619.50
4302.090104	Licencias De Funcionamiento Y Otros		43,603.00	43,603.00
4302.090105	Puestos, Kioscos Y Otros		50,030.70	50,030.70
4302.090106	Anuncios Y Propaganda		8,193.16	8,193.16
4302.100199	Otros Derechos Administrativos		155,125.48	155,125.48
4303.040101	Atención Médica		5,617.00	5,617.00
4303.040102	Atención Dental		49.00	49.00
4303.040103	Examen Psicológico Y/O Siquiátrica		558.50	558.50
4303.040107	Servicio De Tópico		860.50	860.50
4303.040201	Exámenes De Laboratorio		14,809.00	14,809.00
4303.040301	Fisioterapia		26.00	26.00
4303.040399	Otros Servicios De Salud		9,746.50	9,746.50
4303.050101	Edificios E Instalaciones		89,585.00	89,585.00
4303.090209	Servicios A Terceros		44,554.79	44,554.79
4303.090214	Publicaciones		9,876.50	9,876.50
4303.090216	Servicios Funerarios Y De Cementerio		649,606.00	649,606.00
4303.090217	Servicios Por Reconocimiento De Carnes Y Otros		217,231.50	217,231.50
4303.090223	Limpieza Pública		395,329.53	395,329.53
4303.090224	Serenazgo		141,040.37	141,040.37
			<b>TOTAL</b>	<b>3,144,231.98</b>
<b>Trasposos y Remesas Recibidas</b>				
4402.01	Trasposos Del Tesoro Público		555,034.12	555,034.12
4402.030103	Canon Minero		971,675.43	971,675.43
4402.030105	Canon Hidroenergético		834,010.08	834,010.08
4402.030106	Canon Pesquero		219,505.23	219,505.23
4402.030201	Regalías Mineras		799,802.41	799,802.41
4402.030202	Regalías FOCAM		1,041,264.99	1,041,264.99
4402.030501	Fondo De Compensación Municipal		6,311,206.23	6,311,206.23
4402.030603	Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal		606,399.00	606,399.00
4402.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno		704,863.89	704,863.89
4404.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno		864,912.91	864,912.91
			<b>TOTAL</b>	<b>12,908,674.29</b>
<b>Donaciones y Transferencias Recibidas</b>				
4401.010301	Del Gobierno Nacional		402,130.61	402,130.61
			<b>TOTAL</b>	<b>402,130.61</b>
<b>Ingresos Financieros</b>				
4501.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y Concesiones		40.28	40.28
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT		22,566.22	22,566.22
			<b>TOTAL</b>	<b>22,606.50</b>
<b>Otros Ingresos</b>				
4501.020201	Derechos De Vigencia De Minas		7,063.50	7,063.50
4502.010502	Infracciones De Reglamento De Transportes		235,848.60	235,848.60
4502.010699	Otras Multas		32,164.96	32,164.96
4505.010499	Otros Ingresos		341,469.66	341,469.66
4505.010601	Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores		615,874.38	615,874.38
4602.020701	Equipo De Deportes Y Recreación			0.00
			<b>TOTAL</b>	<b>1,232,421.10</b>
<b>TOTAL INGRESO :</b>				<b>19,691,296.53</b>
<b>GASTOS</b>				
<b>Gastos en Bienes y Servicios</b>				
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano		109,857.75	109,857.75
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas		146,462.50	146,462.50

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	5,343.00		5,343.00
5301.020103	Calzado	16,480.00		16,480.00
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	476,814.70		476,814.70
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	105,431.90		105,431.90
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	25,269.44		25,269.44
5301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	100,995.93		100,995.93
5301.050201	Agropecuario, Ganadero Y De Jardinería	620.00		620.00
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	208,608.92		208,608.92
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	9,696.60		9,696.60
5301.059999	Otros	96,850.15		96,850.15
5301.0601	De Vehículos	97,328.63		97,328.63
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	1,720.00		1,720.00
5301.0604	De Seguridad	22,686.00		22,686.00
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	6,398.00		6,398.00
5301.080102	Medicamentos	7,420.56		7,420.56
5301.080199	Otros Productos Similares	3,223.10		3,223.10
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	140,347.45		140,347.45
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	122,364.85		122,364.85
5301.9901	Herramientas	26,546.10		26,546.10
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	11,405.00		11,405.00
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	3,795.00		3,795.00
5301.9999	Otros Bienes	215,208.98		215,208.98
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	396.46		396.46
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	1,071.90		1,071.90
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	184,027.30		184,027.30
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	219,993.40		219,993.40
5302.020401	Servicio De Publicidad	27,257.52		27,257.52
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	50,785.00		50,785.00
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	10,150.00		10,150.00
5302.040201	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	361,785.26		361,785.26
5302.040501	De Vehículos	108,128.00		108,128.00
5302.040701	De Maquinarias y Equipos	3,261.64		3,261.64
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	351,754.00		351,754.00
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	33,661.80		33,661.80
5302.060102	Gastos Notariales	45.00		45.00
5302.060301	Seguro De Vida	26,486.95		26,486.95
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	4,888.00		4,888.00
5302.060304	Otros Seguros Personales	6,134.90		6,134.90
5302.070201	Consultorías	35,700.00		35,700.00
5302.070299	Otros Servicios Similares	7,000.00		7,000.00
5302.070502	Propinas Para Practicantes	5,250.00		5,250.00
5302.070509	Asignación de Propinas o Estipendios para el Cumplimiento de Metas Sociales	164,578.00		164,578.00
5302.071103	Servicios Relacionados Con Florería, Jardinería Y Otras Actividades Similares.	26,600.00		26,600.00
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	1,300.00		1,300.00
5302.071199	Servicios Diversos	830,950.20		830,950.20
5302.071498	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas Naturales	72,319.60		72,319.60
5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales Relacionadas al Rol de la Entidad	758,548.30		758,548.30
<b>TOTAL</b>				<b>5,252,947.79</b>
<b>Gastos de Personal</b>				
5101.010101	Funcionarios Elegidos Por Elección Política	90,000.00		90,000.00
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	49,680.84		49,680.84
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	122,068.52		122,068.52
5101.010109	Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)	795,090.19		795,090.19
5101.080101	Obreros Permanentes	224,726.35		224,726.35
5101.080201	Obreros Con Contrato A Plazo Fijo	2,169,544.28		2,169,544.28
5101.090101	Gratificaciones	446,165.60		446,165.60
5101.090102	Aguinaldos	34,135.99		34,135.99
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	60,946.65		60,946.65
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	1,392,883.60		1,392,883.60
5101.090302	Bonificación Adicional Por Vacaciones	89,269.32		89,269.32
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones trunca)	375,403.97		375,403.97
5101.090310	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	43,680.00		43,680.00
5101.090399	Otras Ocasionales	1,739,095.10		1,739,095.10
5101.100102	Dietas De Regidores Y Consejeros	97,110.00		97,110.00
5103.010103	Aportes A Los Fondos De Pensiones	157,299.12		157,299.12
5103.010104	Aportes A Los Fondos De Vivienda	196,221.04		196,221.04
5103.010105	Contribuciones A Essalud	653,690.23		653,690.23
5103.010106	Otras Contribuciones Del Empleador	13,221.08		13,221.08
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	694,861.04		694,861.04
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS	62,739.11		62,739.11
5302.0803	Vacaciones CAS	63,214.93		63,214.93

5302.0804	Aguinaldos de Cas	27,303.38		27,303.38
5302.0808	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	12,390.00		12,390.00
			TOTAL	<u>9,610,740.34</u>
<b>Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social</b>				
5201.990401	Régimen de Pensiones DL. N° 20530	228,960.91		228,960.91
5202.030101	Alimentos Para Programas Sociales	301,711.02		301,711.02
			TOTAL	<u>530,671.93</u>
<b>Trasposos y Remesas Otorgadas</b>				

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro Cuenta	Descripción	Saldos Históricos		MONTO
		Deudor	Acreedor	
5402.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	750,515.25		750,515.25
			TOTAL	750,515.25
<b>Estimaciones y Provisiones del Ejercicio</b>				
5802.0303	Civiles	1,546.28		1,546.28
5802.0304	Laborales			0.00
			TOTAL	1,546.28
<b>Gastos Financieros</b>				
5901.02	OTROS INTERESES	14,299.92		14,299.92
5901.03	OTROS GASTOS FINANCIEROS	526.44		526.44
			TOTAL	14,826.36
<b>Otros Gastos</b>				
5504.010101	Impuestos	587,913.64		587,913.64
5504.020201	Multas	112,008.80		112,008.80
5506.9903	Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros	3,890.00		3,890.00
			TOTAL	703,812.44
<b>Transferencias, Subsidios y Subvenciones</b>				
<b>Sociales Otorgadas</b>				
5502.010199	A Otras Organizaciones	64,595.00		64,595.00
			TOTAL	64,595.00
<b>TOTAL GASTOS :</b>				16,929,655.39



DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
<b>ACTIVOS</b>									
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>									
1101.0202		5,000.00				5,000.00			5,000.00
1101.030102								34,188.21	34,188.21
1101.030106		31,279.70				31,279.70			31,279.70
1101.030108								2,372.43	2,372.43
1101.030109								33,241.99	33,241.99
1101.1202		55,869.00				55,869.00		55,869.00	55,869.00
1101.1207		78,037.39				78,037.39		78,037.39	78,037.39
1101.1208		8,449.69				8,449.69			8,449.69
1101.1209								2,718,255.36	2,718,255.36
								<b>TOTAL</b>	<b>2,966,693.77</b>
<b>Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
1201.010101		2,929,908.08				2,929,908.08		2,929,908.08	2,929,908.08
1201.0301		2,104.40				2,104.40		2,104.40	2,104.40
1201.0302		1,852,914.72				1,852,914.72		1,852,914.72	1,852,914.72
1201.0303		7,156.50				7,156.50		7,156.50	7,156.50
1201.0402		7,970.00				7,970.00		7,970.00	7,970.00
1201.98		72,685.41				72,685.41		72,685.41	72,685.41
1201.99		215,481.04				215,481.04		215,481.04	215,481.04
								<b>TOTAL</b>	<b>5,088,220.15</b>
<b>Otras Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
1202.0901		3,720.67				3,720.67		3,720.67	3,720.67
1202.0902		89.41				89.41		89.41	89.41
1202.9802		5,250.00				5,250.00		5,250.00	5,250.00
								<b>TOTAL</b>	<b>9,060.08</b>
<b>Servicios y Otros Pagados por Anticipado</b>									
1205.0402		44,866.34				44,866.34		44,866.34	44,866.34
1205.0501		75,151.47				75,151.47		75,151.47	75,151.47
1205.0502		251,552.88				251,552.88		251,552.88	251,552.88
1205.98		1,555,170.21				1,555,170.21		1,555,170.21	1,555,170.21
								<b>TOTAL</b>	<b>1,926,740.90</b>
<b>Otras Cuentas del Activo</b>									
1205.0401		1,340,009.66				1,340,009.66		1,340,009.66	1,340,009.66
								<b>TOTAL</b>	<b>1,340,009.66</b>
<b>Inversiones Financieras (Neto)</b>									
1402.01		750,952.00				750,952.00			750,952.00
								<b>TOTAL</b>	<b>750,952.00</b>
<b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto)</b>									
1501.020101		1,946,113.64				1,946,113.64			1,946,113.64
1501.020197		2,721,938.81				2,721,938.81			2,721,938.81
1501.020201		6,503,603.56				6,503,603.56			6,503,603.56
1501.020301		103,887.96				103,887.96			103,887.96
1501.020397		379,501.51				379,501.51			379,501.51
1501.020401		881,247.77				881,247.77			881,247.77
1501.029901		801,734.17				801,734.17			801,734.17
1501.029997		1,175,176.38				1,175,176.38			1,175,176.38
1501.030201		7,718,551.89				7,718,551.89			7,718,551.89
1501.030301		688,629.10				688,629.10			688,629.10
1501.030501		1,011,248.01				1,011,248.01			1,011,248.01
1501.030601		595,277.01				595,277.01			595,277.01
1501.039901		6,987,134.50				6,987,134.50			6,987,134.50
1501.070101		114,941.93				114,941.93			114,941.93
1501.070103		48,480.67				48,480.67			48,480.67
1501.070104		7,137.52				7,137.52			7,137.52
1501.070105		282,792.12				282,792.12			282,792.12
1501.070201		2,121,798.75				2,121,798.75			2,121,798.75
1501.070203		255,903.20				255,903.20			255,903.20
1501.070204		148,821.35				148,821.35			148,821.35
1501.070205		36,704.50				36,704.50			36,704.50
1501.070401		368,512.60				368,512.60			368,512.60
1501.070403		18,867.52				18,867.52			18,867.52
1501.070404		93,201.48				93,201.48			93,201.48
1501.070604		400.00				400.00			400.00
1501.080201		2,473,536.98				2,473,536.98			2,473,536.98
1501.080202		403,686.03				403,686.03			403,686.03
1501.080203		586,203.93				586,203.93			586,203.93
1501.080204		1,249,502.30				1,249,502.30			1,249,502.30
1501.080301		673,001.03				673,001.03			673,001.03
1501.080303		126,421.87				126,421.87			126,421.87
1501.080304		322,522.53				322,522.53			322,522.53
1501.080403		83,548.30				83,548.30			83,548.30
1501.080404		136,563.35				136,563.35			136,563.35
1501.080501		2,275,042.46				2,275,042.46			2,275,042.46
1501.080502		42,471.86				42,471.86			42,471.86
1501.080503		792,329.24				792,329.24			792,329.24
1501.080504		942,243.02				942,243.02			942,243.02
1501.080505		28,570.71				28,570.71			28,570.71
1501.080601		1,239,933.96				1,239,933.96			1,239,933.96
1501.080602		28,500.00				28,500.00			28,500.00
1501.080603		542,672.39				542,672.39			542,672.39
1501.080604		815,480.42				815,480.42			815,480.42
1501.080605		782.15				782.15			782.15
1501.080705		40,000.00				40,000.00			40,000.00
1501.0808		70,172.25				70,172.25			70,172.25

DEPARTAMENTO: 15 LMA

PROVINCIA: 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
1501.089901		1,785,472.91				1,785,472.91			1,785,472.91
1501.089902		222,025.00				222,025.00			222,025.00
1501.089903		1,855,301.69				1,855,301.69			1,855,301.69
1501.089904		2,323,518.27				2,323,518.27			2,323,518.27
1501.089906		13,035,191.59				13,035,191.59			13,035,191.59
1502.010101		1,939,407.50				1,939,407.50			1,939,407.50
1502.010197		11,096,638.80				11,096,638.80			11,096,638.80
1502.010201		541,795.45				541,795.45			541,795.45
1503.0101		1,565,744.08				1,565,744.08			1,565,744.08
1503.020101		1,204,839.50				1,204,839.50			1,204,839.50
1503.020102		1,290,825.40				1,290,825.40			1,290,825.40
1503.020201		399,085.76				399,085.76			399,085.76
1503.020202		10,950.00				10,950.00			10,950.00
1503.020301		361,093.82				361,093.82			361,093.82
1503.020401		1,600.00				1,600.00			1,600.00
1503.020402		181,803.00				181,803.00			181,803.00
1503.020502		360.00				360.00			360.00
1503.020701		7,952.00				7,952.00			7,952.00
1503.020702		15,300.00				15,300.00			15,300.00
1503.020801		93,158.15				93,158.15			93,158.15
1503.020902		11,869.00				11,869.00			11,869.00
1503.020904		16,980.00				16,980.00			16,980.00
1503.020905		600.00				600.00			600.00
1503.020999		234,334.37				234,334.37			234,334.37
1508.010201			2,830,156.70				2,830,156.70		-2,830,156.70
1508.010297			2,112,562.91				2,112,562.91		-2,112,562.91
1508.0103			4,771,250.76				4,771,250.76		-4,771,250.76
1508.0201			625,917.75				625,917.75		-625,917.75
1508.0202			1,940,742.21				1,940,742.21		-1,940,742.21
								TOTAL	73,800,006.69
<b>Otras Cuentas del Activo (Neto)</b>									
1504.0202		50,000.00				50,000.00			50,000.00
1504.0502		199,363.25				199,363.25			199,363.25
1504.0503		316,746.07				316,746.07			316,746.07
1504.0702		816,693.86				816,693.86			816,693.86
1504.0703		1,046,705.91				1,046,705.91			1,046,705.91
1505.010203		72,000.00				72,000.00			72,000.00
1505.010204		3,246,421.80				3,246,421.80			3,246,421.80
1505.020203		588,748.15				588,748.15			588,748.15
1505.020204		2,817,972.71				2,817,972.71			2,817,972.71
1507.0102		19,795.00				19,795.00			19,795.00
1507.0302		1,947.48				1,947.48			1,947.48
1507.0399		535.00				535.00			535.00
1507.9999		7,887.30				7,887.30			7,887.30
1508.0302			1,944.48				1,944.48		-1,944.48
								TOTAL	9,182,872.05
<b>TOTAL ACTIVO :</b>									<b>95,064,555.30</b>
<b>PASIVO</b>									
<b>Cuentas por Pagar a Proveedores</b>									
2103.010101			118,386.00			118,386.00	118,386.00		118,386.00
2103.010102			108,623.44			108,623.44	108,623.44		108,623.44
2103.010103			3,335.03			3,335.03	3,335.03		3,335.03
2103.010104			241.90			241.90	241.90		241.90
2103.0201			709,681.07			709,681.07	709,681.07		709,681.07
2103.0202			3,295.00			3,295.00	3,295.00		3,295.00
2103.03			146,072.81			146,072.81	146,072.81		146,072.81
								TOTAL	1,089,635.25
<b>Impuestos, Contribuciones y Otros</b>									
2101.010101			35,574.86			35,574.86	35,574.86		35,574.86
2101.010201			1,496.97			1,496.97	1,496.97		1,496.97
2101.010301			8,523.78			8,523.78	8,523.78		8,523.78
2101.030101			165,829.39			165,829.39	165,829.39		165,829.39
2101.030201			241,982.12			241,982.12	241,982.12		241,982.12
2101.090101			71,683.47			71,683.47	71,683.47		71,683.47
2101.099901			1,702.13			1,702.13	1,702.13		1,702.13
								TOTAL	526,792.72
<b>Remuneraciones y Beneficios Sociales</b>									
2102.01			23,574.88			23,574.88			23,574.88
2102.02			19,203.38			19,203.38			19,203.38
2102.0399			3,461.43			3,461.43	3,461.43		3,461.43
2102.040101			172,589.76			172,589.76	172,589.76		172,589.76
2102.040102			2,165.50			2,165.50			2,165.50
2102.0402			133,140.42			133,140.42			133,140.42
2102.99			39,896.56			39,896.56			39,896.56
								TOTAL	394,031.95
<b>Otras Cuentas del Pasivo</b>									
2103.990103			118,430.04			118,430.04	118,430.04		118,430.04
2103.990104			224,473.46			224,473.46	224,473.46		224,473.46
2103.990901			399,742.12			399,742.12	399,742.12		399,742.12
								TOTAL	742,645.62
<b>Beneficios Sociales</b>									
2102.030101			801,149.09			801,149.09	801,149.09		801,149.09
2102.030201			1,162,749.98			1,162,749.98	1,162,749.98		1,162,749.98
								TOTAL	1,963,899.07

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
	2102.050101		6,709,108.88			6,709,108.88		6,709,108.88	6,709,108.88
	2102.050201		4,013,549.95			4,013,549.95		4,013,549.95	4,013,549.95
								TOTAL	10,722,658.83
<b>Provisiones</b>									
	2401.0303		8,201.87			8,201.87			8,201.87
	2401.0304		225,441.64			225,441.64			225,441.64
								TOTAL	233,643.51
<b>Ingresos Diferidos</b>									
	2501.01		556.40			556.40			556.40
								TOTAL	556.40
<b>TOTAL PASIVO :</b>									15,673,863.33
<b>PATRIMONIO</b>									
<b>Hacienda Nacional</b>									
	3101.01		26,123,903.23			26,123,903.23			26,123,903.23
	3101.03		23,047.06			23,047.06			23,047.06
								TOTAL	26,146,950.29
<b>Resultados No Realizados</b>									
	3001.010201		1,292,498.76			1,292,498.76			1,292,498.76
	3001.010203		319,805.92			319,805.92			319,805.92
	3001.010299		551,749.11			551,749.11			551,749.11
	3001.010301		11,096,638.80			11,096,638.80			11,096,638.80
								TOTAL	13,260,692.59
<b>Resultados Acumulados</b>									
	3401.0101		44,817,029.11			44,817,029.11			44,817,029.11
	3401.0102		13,922.00			13,922.00			13,922.00
	3401.0201	10,321,821.82		10,321,821.82					-10,321,821.82
	3401.0202	268,659.80		268,659.80					-268,659.80
	3401.0321		101,364.59			101,364.59			101,364.59
	3401.0322		2,156,361.86			2,156,361.86			2,156,361.86
	3401.0328	376,383.49		376,383.49					-376,383.49
	6101.0201		3,861,236.64			3,861,236.64			3,861,236.64
								TOTAL	39,983,049.09
<b>TOTAL PATRIMONIO :</b>									79,390,691.97
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>									
<b>Cuentas de Orden</b>									
	9101.01	187,754.45		187,754.45					187,754.45
	9101.08	479,431.36		479,431.36					479,431.36
	9101.09	1,572,256.13		1,572,256.13					1,572,256.13
	9103.08	45,465,942.77		45,465,942.77					45,465,942.77
	9103.09	7,944,113.19		7,944,113.19					7,944,113.19
	9103.11	69,593.83		69,593.83					69,593.83
	9105.0303	846,619.10		846,619.10					846,619.10
	9105.04	19.00		19.00					19.00
	9109.0103	53,098.06		53,098.06					53,098.06
	9109.0104	26,125.00		26,125.00					26,125.00
	9111.21	322,971.39		322,971.39					322,971.39
								TOTAL	56,967,924.28
<b>Cuentas de Orden</b>									
	9102.01		187,754.45			187,754.45			187,754.45
	9102.08		479,431.36			479,431.36			479,431.36
	9102.09		1,572,256.13			1,572,256.13			1,572,256.13
	9104.08		45,465,942.77			45,465,942.77			45,465,942.77
	9104.09		7,944,113.19			7,944,113.19			7,944,113.19
	9104.11		69,593.83			69,593.83			69,593.83
	9106.0303		846,619.10			846,619.10			846,619.10
	9106.04		19.00			19.00			19.00
	9110.0103		53,098.06			53,098.06			53,098.06
	9110.0104		26,125.00			26,125.00			26,125.00
	9112.21		322,971.39			322,971.39			322,971.39
								TOTAL	56,967,924.28

## Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre del 2019  
(EN DÓLARES)

PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
<b>ACTIVOS</b>									
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>									
	1101.030102							562,274.98	562,274.98
	1101.030106	31,279.70				31,279.70			31,279.70
	1101.030109							193,806.02	193,806.02
	1101.1201							45,159.89	45,159.89
	1101.1202	2,209,182.00				2,209,182.00		2,209,182.00	2,209,182.00
	1101.1207	310,135.26				310,135.26		310,135.26	310,135.26
	1101.1208	99,582.93				99,582.93			99,582.93
	1101.1209							3,624,281.44	3,624,281.44
								<b>TOTAL</b>	<b>7,075,702.22</b>
<b>Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
	1201.010101	750,256.77				750,256.77		750,256.77	750,256.77
	1201.0302	122,640.00				122,640.00		122,640.00	122,640.00
	1201.98	585,361.76				585,361.76		585,361.76	585,361.76
	1201.99	9,826,265.92				9,826,265.92		9,826,265.92	9,826,265.92
	1209.01		1,128,492.96				1,128,492.96	1,128,492.96	-1,128,492.96
								<b>TOTAL</b>	<b>10,156,031.49</b>
<b>Otras Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
	1202.0802	5,000.00				5,000.00		5,000.00	5,000.00
	1202.0901	11,263.00				11,263.00		11,263.00	11,263.00
	1209.02		1,466.30				1,466.30	1,466.30	-1,466.30
								<b>TOTAL</b>	<b>14,796.70</b>
<b>Servicios y Otros Pagados por Anticipado</b>									
	1205.0501	1,709.00				1,709.00			1,709.00
	1205.0502	271,552.88				271,552.88			271,552.88
								<b>TOTAL</b>	<b>273,261.88</b>
<b>Otras Cuentas del Activo</b>									
	1206.01	11,835.04				11,835.04		11,835.04	11,835.04
								<b>TOTAL</b>	<b>11,835.04</b>
<b>Inversiones Financieras (Neto)</b>									
	1402.01	750,952.00				750,952.00			750,952.00
								<b>TOTAL</b>	<b>750,952.00</b>
<b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto)</b>									
	1501.020101	1,946,113.64				1,946,113.64			1,946,113.64
	1501.020197	2,721,938.81				2,721,938.81			2,721,938.81
	1501.020201	8,338,671.41				8,338,671.41			8,338,671.41
	1501.020301	103,887.96				103,887.96			103,887.96
	1501.020397	379,501.51				379,501.51			379,501.51
	1501.020401	881,247.77				881,247.77			881,247.77
	1501.029901	801,734.17				801,734.17			801,734.17
	1501.029997	1,175,176.38				1,175,176.38			1,175,176.38
	1501.030201	7,718,551.89				7,718,551.89			7,718,551.89
	1501.030301	758,654.10				758,654.10			758,654.10
	1501.030501	1,011,248.01				1,011,248.01			1,011,248.01
	1501.030601	595,277.01				595,277.01			595,277.01
	1501.039901	7,341,454.97				7,341,454.97			7,341,454.97
	1501.070101	114,941.93				114,941.93			114,941.93
	1501.070103	48,480.67				48,480.67			48,480.67
	1501.070104	7,137.52				7,137.52			7,137.52
	1501.070105	282,792.12				282,792.12			282,792.12
	1501.070201	1,249,822.70				1,249,822.70			1,249,822.70
	1501.070203	365,378.97				365,378.97			365,378.97
	1501.070204	153,260.38				153,260.38			153,260.38
	1501.070205	36,704.50				36,704.50			36,704.50
	1501.070401	368,512.60				368,512.60			368,512.60
	1501.070403	18,867.52				18,867.52			18,867.52
	1501.070404	93,201.48				93,201.48			93,201.48
	1501.070604	400.00				400.00			400.00
	1501.080201	2,473,536.98				2,473,536.98			2,473,536.98
	1501.080202	403,686.03				403,686.03			403,686.03
	1501.080203	586,203.93				586,203.93			586,203.93
	1501.080204	1,247,572.70				1,247,572.70			1,247,572.70
	1501.080301	606,951.03				606,951.03			606,951.03
	1501.080303	126,421.87				126,421.87			126,421.87
	1501.080304	322,522.53				322,522.53			322,522.53
	1501.080403	83,548.30				83,548.30			83,548.30
	1501.080404	136,563.35				136,563.35			136,563.35
	1501.080501	2,135,916.47				2,135,916.47			2,135,916.47
	1501.080502	42,471.86				42,471.86			42,471.86
	1501.080503	786,231.24				786,231.24			786,231.24
	1501.080504	941,906.02				941,906.02			941,906.02
	1501.080505	28,570.71				28,570.71			28,570.71
	1501.080601	1,223,222.75				1,223,222.75			1,223,222.75
	1501.080602	28,500.00				28,500.00			28,500.00
	1501.080603	539,937.89				539,937.89			539,937.89
	1501.080604	812,480.42				812,480.42			812,480.42
	1501.080605	782.15				782.15			782.15
	1501.080705	40,000.00				40,000.00			40,000.00
	1501.0808	70,172.25				70,172.25			70,172.25
	1501.089901	1,780,005.32				1,780,005.32			1,780,005.32
	1501.089902	222,025.00			222,025.00			222,025.00	222,025.00
	1501.089903	1,814,778.21			1,814,778.21			1,814,778.21	1,814,778.21

Versión 190604

**Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre del 2019**  
(EN SOLES)

Página :3 de 3

Fecha : 12/12/2023 Hora : 12:05:47

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
1501.089904		2,271,131.69				2,271,131.69			2,271,131.69
1501.089906		13,035,191.59				13,035,191.59			13,035,191.59
1502.010101		3,119,456.63				3,119,456.63			3,119,456.63
1502.010197		11,096,638.80				11,096,638.80			11,096,638.80
1502.010301		1,047.03				1,047.03			1,047.03
1503.0101		1,579,744.08				1,579,744.08			1,579,744.08
1503.020101		767,128.48				767,128.48			767,128.48
1503.020102		527,756.35				527,756.35			527,756.35
1503.020201		399,085.76				399,085.76			399,085.76
1503.020202		10,951.00				10,951.00			10,951.00
1503.020301		370,574.89				370,574.89			370,574.89
1503.020303		7,381.35				7,381.35			7,381.35
1503.020401		13,200.00				13,200.00			13,200.00
1503.020402		181,803.00				181,803.00			181,803.00
1503.020502		640.00				640.00			640.00
1503.020701		7,952.00				7,952.00			7,952.00
1503.020702		15,300.00				15,300.00			15,300.00
1503.020801		93,158.15				93,158.15			93,158.15
1503.020902		11,869.00				11,869.00			11,869.00
1503.020904		18,230.00				18,230.00			18,230.00
1503.020905		600.00				600.00			600.00
1503.020906		1,045.00				1,045.00			1,045.00
1503.020999		237,984.37				237,984.37			237,984.37
1503.04		1.00				1.00			1.00
1508.010201			2,830,156.70				2,830,156.70		-2,830,156.70
1508.010297			2,112,562.91				2,112,562.91		-2,112,562.91
1508.0103			4,771,250.76				4,771,250.76		-4,771,250.76
1508.0201			625,917.75				625,917.75		-625,917.75
1508.0202			1,940,742.21				1,940,742.21		-1,940,742.21
								<b>TOTAL</b>	<b>74,454,204.87</b>
<b>Otras Cuentas del Activo (Neto)</b>									
1101.050101		57,003.72				57,003.72		57,003.72	57,003.72
1504.0502		9,916.33				9,916.33			9,916.33
1504.0503		9,990.00				9,990.00			9,990.00
1505.010201		10,000.00				10,000.00			10,000.00
1505.010204		3,448,421.80				3,448,421.80			3,448,421.80
1505.020201		20,000.00				20,000.00			20,000.00
1505.020203		97,500.00				97,500.00			97,500.00
1505.020204		1,986,668.86				1,986,668.86			1,986,668.86
1505.0303		67,285.12				67,285.12			67,285.12
1505.0399		107,447.60				107,447.60			107,447.60
1507.0201		1.00				1.00			1.00
								<b>TOTAL</b>	<b>5,814,234.43</b>
								<b>TOTAL ACTIVO :</b>	<b>98,551,018.63</b>
<b>PASIVO</b>									
<b>Cuentas por Pagar a Proveedores</b>									
2103.010101			230,209.04			230,209.04	230,209.04		230,209.04
2103.010102			175,626.80			175,626.80	175,626.80		175,626.80
2103.0201			530,715.67			530,715.67	530,715.67		530,715.67
2103.0202			3,295.00			3,295.00	3,295.00		3,295.00
2103.03			57,003.72			57,003.72	57,003.72		57,003.72
								<b>TOTAL</b>	<b>996,850.23</b>
<b>Impuestos, Contribuciones y Otros</b>									
2101.010201			1,710.79			1,710.79	1,710.79		1,710.79
2101.010301			7,427.83			7,427.83	7,427.83		7,427.83
2101.030101			19,050.35			19,050.35	19,050.35		19,050.35
2101.030201			11,066.78			11,066.78	11,066.78		11,066.78
2101.090101			1,385,268.93			1,385,268.93	1,385,268.93		1,385,268.93
2101.099901			3,845,364.36			3,845,364.36	3,845,364.36		3,845,364.36
								<b>TOTAL</b>	<b>5,269,889.04</b>
<b>Remuneraciones y Beneficios Sociales</b>									
2102.01			6,164.12			6,164.12			6,164.12
2102.02			18,917.49			18,917.49			18,917.49
2102.040101			172,093.09			172,093.09			172,093.09
2102.040102			2,165.50			2,165.50			2,165.50
2102.0402			126,907.75			126,907.75			126,907.75
2102.99			39,357.08			39,357.08			39,357.08
2103.010103			478.44			478.44			478.44
2103.010104			13,456.78			13,456.78			13,456.78
2103.010106			32,425.00			32,425.00			32,425.00
								<b>TOTAL</b>	<b>411,965.25</b>
<b>Otras Cuentas del Pasivo</b>									
2103.990103			123,632.24			123,632.24	123,632.24		123,632.24
2103.990104			224,473.46			224,473.46	224,473.46		224,473.46
2103.990901			283,712.02			283,712.02	283,712.02		283,712.02
								<b>TOTAL</b>	<b>631,817.72</b>
<b>Beneficios Sociales</b>									
2102.030101			56,324.79			56,324.79	56,324.79		56,324.79
2102.030201			962,964.12			962,964.12	962,964.12		962,964.12
2102.0399			3,461.43			3,461.43	3,461.43		3,461.43
								<b>TOTAL</b>	<b>1,022,750.34</b>

**Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre del 2019**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
								TOTAL	1,261,402.57
<b>Provisiones</b>									
	2401.0303		8,201.87				8,201.87		8,201.87
	2401.0304		225,441.64				225,441.64		225,441.64
								TOTAL	233,643.51
								<b>TOTAL PASIVO :</b>	<b>9,828,318.66</b>
<b>PATRIMONIO</b>									
<b>Hacienda Nacional</b>									
	3101.01		26,123,903.23			26,123,903.23			26,123,903.23
	3101.03		23,047.06			23,047.06			23,047.06
								TOTAL	26,146,950.29
<b>Resultados No Realizados</b>									
	3001.010201		1,292,498.76			1,292,498.76			1,292,498.76
	3001.010203		319,805.92			319,805.92			319,805.92
	3001.010299		551,749.11			551,749.11			551,749.11
	3001.010301		11,654,892.48			11,654,892.48			11,654,892.48
								TOTAL	13,818,946.27
<b>Resultados Acumulados</b>									
	3401.0101		48,678,265.75			48,678,265.75			48,678,265.75
	3401.0102		9,223,472.69			9,223,472.69			9,223,472.69
	3401.0201	10,321,821.82			10,321,821.82				-10,321,821.82
	3401.0202	4,976,112.21			4,976,112.21				-4,976,112.21
	3401.0321		101,364.59			101,364.59			101,364.59
	3401.0322		2,156,361.86			2,156,361.86			2,156,361.86
	3401.0328	376,383.49			376,383.49				-376,383.49
	6101.0201		4,271,656.04			4,271,656.04			4,271,656.04
								TOTAL	48,756,803.41
								<b>TOTAL PATRIMONIO :</b>	<b>88,722,699.97</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>									
<b>Cuentas de Orden</b>									
	9101.01	187,754.45			187,754.45				187,754.45
	9101.07	0.40			0.40				0.40
	9101.08	668,685.76			668,685.76				668,685.76
	9101.09	1,814,857.37			1,814,857.37				1,814,857.37
	9103.08	45,345,099.88			45,345,099.88				45,345,099.88
	9103.09	7,944,113.19			7,944,113.19				7,944,113.19
	9103.11	69,593.83			69,593.83				69,593.83
	9105.0303	846,619.10			846,619.10				846,619.10
	9105.04	19.00			19.00				19.00
	9109.0103	53,098.06			53,098.06				53,098.06
	9109.0104	259,450.00			259,450.00				259,450.00
	9111.21	322,971.39			322,971.39				322,971.39
								TOTAL	57,512,262.43
<b>Cuentas de Orden</b>									
	9102.01	187,754.45			187,754.45				187,754.45
	9102.07	0.40			0.40				0.40
	9102.08	668,685.76			668,685.76				668,685.76
	9102.09	1,814,857.37			1,814,857.37				1,814,857.37
	9104.08	45,345,099.88			45,345,099.88				45,345,099.88
	9104.09	7,944,113.19			7,944,113.19				7,944,113.19
	9104.11	69,593.83			69,593.83				69,593.83
	9106.0303	846,619.10			846,619.10				846,619.10
	9106.04	19.00			19.00				19.00
	9110.0103	53,098.06			53,098.06				53,098.06
	9110.0104	259,450.00			259,450.00				259,450.00
	9112.21	322,971.39			322,971.39				322,971.39
								TOTAL	57,512,262.43

**Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre del 2020**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
<b>ACTIVOS</b>									
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>									
	1101.030102							81,427.11	81,427.11
	1101.030106	989,292.70				989,292.70			989,292.70
	1101.030109							46,281.29	46,281.29
	1101.1201							280,932.95	280,932.95
	1101.1202	753,502.75				753,502.75		753,502.75	753,502.75
	1101.1203	1,019,642.58				1,019,642.58		1,019,642.58	1,019,642.58
	1101.1207	297,427.20				297,427.20		297,427.20	297,427.20
	1101.1208	254,188.77				254,188.77		254,188.77	254,188.77
	1101.1209							3,655,248.64	3,655,248.64
								<b>TOTAL</b>	<b>7,377,943.99</b>
<b>Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
	1201.010101	913,206.61				913,206.61		913,206.61	913,206.61
	1201.98	594,326.04				594,326.04		594,326.04	594,326.04
	1201.99	7,700,125.16				7,700,125.16		7,700,125.16	7,700,125.16
	1209.01		1,128,492.96				1,128,492.96	1,128,492.96	-1,128,492.96
								<b>TOTAL</b>	<b>8,079,164.85</b>
<b>Otras Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
	1202.0802	5,000.00				5,000.00		5,000.00	5,000.00
	1209.02		1,466.30				1,466.30	1,466.30	-1,466.30
								<b>TOTAL</b>	<b>3,533.70</b>
<b>Servicios y Otros pagados por Anticipado</b>									
	1205.0501	1,567.50				1,567.50			1,567.50
	1205.0502	281,702.88				281,702.88			281,702.88
								<b>TOTAL</b>	<b>283,270.38</b>
<b>Otras Cuentas del Activo</b>									
	1101.050101	132,601.12				132,601.12		132,601.12	132,601.12
	1206.01	59,219.35				59,219.35		59,219.35	59,219.35
								<b>TOTAL</b>	<b>191,820.47</b>
<b>Inversiones Financieras (Neto)</b>									
	1402.01	750,952.00				750,952.00			750,952.00
								<b>TOTAL</b>	<b>750,952.00</b>
<b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto)</b>									
	1501.020101	2,076,015.68				2,076,015.68			2,076,015.68
	1501.020197	2,721,938.81				2,721,938.81			2,721,938.81
	1501.020201	8,338,671.41				8,338,671.41			8,338,671.41
	1501.020301	103,887.96				103,887.96			103,887.96
	1501.020397	379,501.51				379,501.51			379,501.51
	1501.020401	881,247.77				881,247.77			881,247.77
	1501.029901	338,325.93				338,325.93			338,325.93
	1501.029997	1,175,176.38				1,175,176.38			1,175,176.38
	1501.030201	7,718,551.89				7,718,551.89			7,718,551.89
	1501.030301	758,654.10				758,654.10			758,654.10
	1501.030501	1,011,248.01				1,011,248.01			1,011,248.01
	1501.030601	595,277.01				595,277.01			595,277.01
	1501.039901	7,341,454.97				7,341,454.97			7,341,454.97
	1501.070101	114,941.93				114,941.93			114,941.93
	1501.070103	48,480.67				48,480.67			48,480.67
	1501.070104	7,137.52				7,137.52			7,137.52
	1501.070105	282,792.12				282,792.12			282,792.12
	1501.070201	1,269,536.97				1,269,536.97			1,269,536.97
	1501.070203	365,378.97				365,378.97			365,378.97
	1501.070204	162,904.82				162,904.82			162,904.82
	1501.070205	36,704.50				36,704.50			36,704.50
	1501.070401	368,512.60				368,512.60			368,512.60
	1501.070403	18,867.52				18,867.52			18,867.52
	1501.070404	93,201.48				93,201.48			93,201.48
	1501.070604	400.00				400.00			400.00
	1501.080201	5,120,272.05				5,120,272.05			5,120,272.05
	1501.080202	403,686.03				403,686.03			403,686.03
	1501.080203	586,203.93				586,203.93			586,203.93
	1501.080204	1,247,572.70				1,247,572.70			1,247,572.70
	1501.080301	606,951.03				606,951.03			606,951.03
	1501.080303	126,421.87				126,421.87			126,421.87
	1501.080304	322,522.53				322,522.53			322,522.53
	1501.080403	83,548.30				83,548.30			83,548.30
	1501.080404	136,563.35				136,563.35			136,563.35
	1501.080501	2,733,482.65				2,733,482.65			2,733,482.65
	1501.080502	42,471.86				42,471.86			42,471.86
	1501.080503	786,231.24				786,231.24			786,231.24
	1501.080504	941,906.02				941,906.02			941,906.02
	1501.080505	28,570.71				28,570.71			28,570.71
	1501.080601	1,223,222.75				1,223,222.75			1,223,222.75
	1501.080602	28,500.00				28,500.00			28,500.00
	1501.080603	539,937.89				539,937.89			539,937.89
	1501.080604	812,480.42				812,480.42			812,480.42
	1501.080605	782.15				782.15			782.15
	1501.080705	40,000.00				40,000.00			40,000.00
	1501.0808	70,172.25				70,172.25			70,172.25
	1501.089901	2,698,235.43				2,698,235.43			2,698,235.43
	1501.089902	222,025.00				222,025.00			222,025.00
	1501.089903	1,814,778.21				1,814,778.21			1,814,778.21

**Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre del 2020**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
1501.089904		2,492,861.69				2,492,861.69			2,492,861.69
1501.089906		13,035,191.59				13,035,191.59			13,035,191.59
1502.010101		3,119,456.63				3,119,456.63			3,119,456.63
1502.010197		11,096,638.80				11,096,638.80			11,096,638.80
1502.010301		1,047.03				1,047.03			1,047.03
1503.0101		1,586,944.08				1,586,944.08			1,586,944.08
1503.020101		678,349.88				678,349.88			678,349.88
1503.020102		545,066.36				545,066.36			545,066.36
1503.020201		396,135.76				396,135.76			396,135.76
1503.020202		10,951.00				10,951.00			10,951.00
1503.020301		437,378.71				437,378.71			437,378.71
1503.020302		13,170.00				13,170.00			13,170.00
1503.020303		27,602.75				27,602.75			27,602.75
1503.020401		1,600.00				1,600.00			1,600.00
1503.020402		166,255.50				166,255.50			166,255.50
1503.020702		15,300.00				15,300.00			15,300.00
1503.020801		92,095.80				92,095.80			92,095.80
1503.020902		40,751.00				40,751.00			40,751.00
1503.020904		16,980.00				16,980.00			16,980.00
1503.020906		5,885.00				5,885.00			5,885.00
1503.020999		231,211.00				231,211.00			231,211.00
1503.04		1.00				1.00			1.00
1508.010201			2,830,156.70				2,830,156.70		-2,830,156.70
1508.010297			2,112,562.91				2,112,562.91		-2,112,562.91
1508.0103			4,771,250.76				4,771,250.76		-4,771,250.76
1508.0201			625,917.75				625,917.75		-625,917.75
1508.0202			1,940,742.21				1,940,742.21		-1,940,742.21
								<b>TOTAL</b>	<b>78,555,592.15</b>
<b>Otras Cuentas del Activo (Neto)</b>									
1504.0502		9,916.33				9,916.33			9,916.33
1504.0503		9,990.00				9,990.00			9,990.00
1505.010201		57,600.00				57,600.00			57,600.00
1505.010204		3,678,191.80				3,678,191.80			3,678,191.80
1505.020201		52,000.00				52,000.00			52,000.00
1505.020203		97,500.00				97,500.00			97,500.00
1505.020204		2,007,168.86				2,007,168.86			2,007,168.86
1505.0303		293,759.00				293,759.00			293,759.00
1505.0399		188,682.60				188,682.60			188,682.60
1507.0201		1.00				1.00			1.00
								<b>TOTAL</b>	<b>6,394,809.59</b>
								<b>TOTAL ACTIVO :</b>	<b>101,637,087.13</b>

**PASIVO**

**Cuentas por Pagar a Proveedores**

2103.010101		238,136.53				238,136.53		238,136.53	238,136.53
2103.010102		102,167.75				102,167.75		102,167.75	102,167.75
2103.0201		1,300,133.61				1,300,133.61		1,300,133.61	1,300,133.61
2103.0202		3,295.00				3,295.00		3,295.00	3,295.00
2103.03		132,601.12				132,601.12		132,601.12	132,601.12
								<b>TOTAL</b>	<b>1,776,334.01</b>

**Impuestos, Contribuciones y Otros**

2101.010101		5,411.96				5,411.96		5,411.96	5,411.96
2101.010201		4,958.26				4,958.26		4,958.26	4,958.26
2101.010301		8,288.83				8,288.83		8,288.83	8,288.83
2101.030101		483,459.85				483,459.85		483,459.85	483,459.85
2101.030201		150,261.97				150,261.97		150,261.97	150,261.97
2101.090101		1,218,501.52				1,218,501.52		1,218,501.52	1,218,501.52
2101.099901		2,757,407.98				2,757,407.98		2,757,407.98	2,757,407.98
								<b>TOTAL</b>	<b>4,628,290.37</b>

**Remuneraciones y Beneficios Sociales**

2102.01		4,469.68				4,469.68		4,469.68	4,469.68
2102.02		18,917.38				18,917.38		18,917.38	18,917.38
2102.040101		173,341.69				173,341.69		173,341.69	173,341.69
2102.040102		2,165.50				2,165.50		2,165.50	2,165.50
2102.0402		346,964.37				346,964.37		346,964.37	346,964.37
2102.99		50,645.87				50,645.87		50,645.87	50,645.87
2103.010103		478.28				478.28		478.28	478.28
2103.010106		33,525.00				33,525.00		33,525.00	33,525.00
								<b>TOTAL</b>	<b>630,507.77</b>

**Otras Cuentas del Pasivo**

2103.990103		123,632.24				123,632.24		123,632.24	123,632.24
2103.990104		130,812.17				130,812.17		130,812.17	130,812.17
2103.990901		341,162.52				341,162.52		341,162.52	341,162.52
								<b>TOTAL</b>	<b>595,606.93</b>

**Beneficios Sociales**

2102.030101		88,247.08				88,247.08		88,247.08	88,247.08
2102.030201		1,438,044.69				1,438,044.69		1,438,044.69	1,438,044.69
2102.0399		26,489.76				26,489.76		26,489.76	26,489.76
								<b>TOTAL</b>	<b>1,552,781.53</b>

**Obligaciones Previsionales**

2102.050101		1,174,582.08				1,174,582.08		1,174,582.08	1,174,582.08
								<b>TOTAL</b>	<b>1,174,582.08</b>



**Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre del 2020**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
	2401.0304		225,441.64				225,441.64		225,441.64
<b>TOTAL</b>									<b>233,643.51</b>
<b>TOTAL PASIVO :</b>									<b>10,591,746.20</b>
<b>PATRIMONIO</b>									
<b>Hacienda Nacional</b>									
	3101.01		26,123,903.23				26,123,903.23		26,123,903.23
	3101.03		23,047.06				23,047.06		23,047.06
<b>TOTAL</b>									<b>26,146,950.29</b>
<b>Resultados No Realizados</b>									
	3001.010201		1,292,498.76				1,292,498.76		1,292,498.76
	3001.010203		319,805.92				319,805.92		319,805.92
	3001.010299		551,749.11				551,749.11		551,749.11
	3001.010301		11,654,892.48				11,654,892.48		11,654,892.48
<b>TOTAL</b>									<b>13,818,946.27</b>
<b>Resultados Acumulados</b>									
	3401.0101		44,321,989.74				44,321,989.74		44,321,989.74
	3401.0321		101,364.59				101,364.59		101,364.59
	3401.0322		2,156,361.86				2,156,361.86		2,156,361.86
	3401.0328	376,383.49				376,383.49			-376,383.49
	6101.0201		4,876,111.67				4,876,111.67		4,876,111.67
<b>TOTAL</b>									<b>51,079,444.37</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO :</b>									<b>91,045,340.93</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

**Cuentas de Orden**

9101.01	187,754.45			187,754.45					187,754.45
9101.07	0.40			0.40					0.40
9101.08	748,089.15			748,089.15					748,089.15
9101.09	4,862,329.35			4,862,329.35					4,862,329.35
9103.08	46,265,169.57			46,265,169.57					46,265,169.57
9103.09	7,944,113.19			7,944,113.19					7,944,113.19
9103.11	69,593.83			69,593.83					69,593.83
9105.0301	14,828.79			14,828.79					14,828.79
9105.0303	846,619.10			846,619.10					846,619.10
9105.04	19.00			19.00					19.00
9109.0103	53,098.06			53,098.06					53,098.06
9109.0104	551,023.54			551,023.54					551,023.54
9111.21	322,971.39			322,971.39					322,971.39
<b>TOTAL</b>									<b>61,865,609.82</b>

**Cuentas de Orden**

9102.01	187,754.45			187,754.45					187,754.45
9102.07	0.40			0.40					0.40
9102.08	748,089.15			748,089.15					748,089.15
9102.09	4,862,329.35			4,862,329.35					4,862,329.35
9104.08	46,265,169.57			46,265,169.57					46,265,169.57
9104.09	7,944,113.19			7,944,113.19					7,944,113.19
9104.11	69,593.83			69,593.83					69,593.83
9106.0301	14,828.79			14,828.79					14,828.79
9106.0303	846,619.10			846,619.10					846,619.10
9106.04	19.00			19.00					19.00
9110.0103	53,098.06			53,098.06					53,098.06
9110.0104	551,023.54			551,023.54					551,023.54
9112.21	322,971.39			322,971.39					322,971.39
<b>TOTAL</b>									<b>61,865,609.82</b>

**Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre del 2021**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
<b>ACTIVOS</b>									
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>									
	1101.030102							51,798.64	51,798.64
	1101.030106	64,169.70				64,169.70			64,169.70
	1101.030109							38,784.90	38,784.90
	1101.1201							365,150.91	365,150.91
	1101.1202	392,184.25				392,184.25		392,184.25	392,184.25
	1101.1205	33,174.70				33,174.70		33,174.70	33,174.70
	1101.1207	745,554.50				745,554.50		745,554.50	745,554.50
	1101.1208	201,506.20				201,506.20		201,506.20	201,506.20
	1101.1209							3,400,026.78	3,400,026.78
								<b>TOTAL</b>	<b>5,292,350.58</b>
<b>Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
	1201.010101	912,846.62				912,846.62		912,846.62	912,846.62
	1201.0302	640,463.50				640,463.50		640,463.50	640,463.50
	1201.98	526,654.12				526,654.12		526,654.12	526,654.12
	1201.99	7,821,804.81				7,821,804.81		7,821,804.81	7,821,804.81
	1209.01		1,128,492.96				1,128,492.96		-1,128,492.96
								<b>TOTAL</b>	<b>8,773,276.09</b>
<b>Otras Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
	1202.0805	203,900.75				203,900.75		203,900.75	203,900.75
	1202.0901	60,042.00				60,042.00		60,042.00	60,042.00
	1209.02		1,466.30				1,466.30	1,466.30	-1,466.30
								<b>TOTAL</b>	<b>262,476.45</b>
<b>Inventarios (Neto)</b>									
	1301.050102	6,082.35				6,082.35		6,082.35	6,082.35
	1301.080102	47,894.29				47,894.29		47,894.29	47,894.29
	1301.080201	26,761.87				26,761.87		26,761.87	26,761.87
								<b>TOTAL</b>	<b>80,738.51</b>
<b>Servicios y Otros Pagados por Anticipado</b>									
	1205.0501	1,447.50				1,447.50		1,447.50	1,447.50
	1205.0502	251,498.88				251,498.88		251,498.88	251,498.88
								<b>TOTAL</b>	<b>252,946.38</b>
<b>Otras Cuentas del Activo</b>									
	1101.050101	383,482.82				383,482.82		383,482.82	383,482.82
	1206.01	10,748.59				10,748.59		10,748.59	10,748.59
	1503.0502	580.00				580.00		580.00	580.00
								<b>TOTAL</b>	<b>394,811.41</b>
<b>Inversiones Financieras (Neto)</b>									
	1402.01	750,952.00				750,952.00		750,952.00	750,952.00
								<b>TOTAL</b>	<b>750,952.00</b>
<b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto)</b>									
	1501.020101	2,076,015.68				2,076,015.68		2,076,015.68	2,076,015.68
	1501.020197	2,721,938.81				2,721,938.81		2,721,938.81	2,721,938.81
	1501.020201	8,338,671.41				8,338,671.41		8,338,671.41	8,338,671.41
	1501.020301	103,887.96				103,887.96		103,887.96	103,887.96
	1501.020397	379,501.51				379,501.51		379,501.51	379,501.51
	1501.020401	881,247.77				881,247.77		881,247.77	881,247.77
	1501.029901	338,325.93				338,325.93		338,325.93	338,325.93
	1501.029997	1,175,176.38				1,175,176.38		1,175,176.38	1,175,176.38
	1501.030201	7,718,551.89				7,718,551.89		7,718,551.89	7,718,551.89
	1501.030301	758,654.10				758,654.10		758,654.10	758,654.10
	1501.030501	1,011,248.01				1,011,248.01		1,011,248.01	1,011,248.01
	1501.030601	595,277.01				595,277.01		595,277.01	595,277.01
	1501.039901	7,341,454.97				7,341,454.97		7,341,454.97	7,341,454.97
	1501.070101	114,941.93				114,941.93		114,941.93	114,941.93
	1501.070103	48,480.67				48,480.67		48,480.67	48,480.67
	1501.070104	7,137.52				7,137.52		7,137.52	7,137.52
	1501.070105	282,792.12				282,792.12		282,792.12	282,792.12
	1501.070201	1,269,536.97				1,269,536.97		1,269,536.97	1,269,536.97
	1501.070203	365,378.97				365,378.97		365,378.97	365,378.97
	1501.070204	162,904.82				162,904.82		162,904.82	162,904.82
	1501.070205	36,704.50				36,704.50		36,704.50	36,704.50
	1501.070401	368,512.60				368,512.60		368,512.60	368,512.60
	1501.070403	18,867.52				18,867.52		18,867.52	18,867.52
	1501.070404	93,201.48				93,201.48		93,201.48	93,201.48
	1501.070604	400.00				400.00		400.00	400.00
	1501.080201	7,427,898.59				7,427,898.59		7,427,898.59	7,427,898.59
	1501.080202	403,686.03				403,686.03		403,686.03	403,686.03
	1501.080203	586,203.93				586,203.93		586,203.93	586,203.93
	1501.080204	1,247,572.70				1,247,572.70		1,247,572.70	1,247,572.70
	1501.080301	606,951.03				606,951.03		606,951.03	606,951.03
	1501.080303	126,421.87				126,421.87		126,421.87	126,421.87
	1501.080304	322,522.53				322,522.53		322,522.53	322,522.53
	1501.080403	83,548.30				83,548.30		83,548.30	83,548.30
	1501.080404	136,563.35				136,563.35		136,563.35	136,563.35
	1501.080501	3,344,185.98				3,344,185.98		3,344,185.98	3,344,185.98
	1501.080502	42,471.86				42,471.86		42,471.86	42,471.86
	1501.080503	786,231.24				786,231.24		786,231.24	786,231.24
	1501.080504	941,906.02				941,906.02		941,906.02	941,906.02
	1501.080505	28,570.71				28,570.71		28,570.71	28,570.71

**Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre del 2021**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
1501.080603		539,937.89				539,937.89			539,937.89
1501.080604		812,480.42				812,480.42			812,480.42
1501.080605		782.15				782.15			782.15
1501.080705		40,000.00				40,000.00			40,000.00
1501.0808		70,172.25				70,172.25			70,172.25
1501.089901		4,378,824.55				4,378,824.55			4,378,824.55
1501.089902		222,025.00				222,025.00			222,025.00
1501.089903		1,814,778.21				1,814,778.21			1,814,778.21
1501.089904		2,492,861.69				2,492,861.69			2,492,861.69
1501.089906		13,035,191.59				13,035,191.59			13,035,191.59
1502.010101		3,119,456.63				3,119,456.63			3,119,456.63
1502.010197		11,096,638.80				11,096,638.80			11,096,638.80
1502.010301		1,047.03				1,047.03			1,047.03
1503.0101		1,591,344.08				1,591,344.08			1,591,344.08
1503.020101		681,382.88				681,382.88			681,382.88
1503.020102		648,236.45				648,236.45			648,236.45
1503.020201		396,135.76				396,135.76			396,135.76
1503.020202		10,951.00				10,951.00			10,951.00
1503.020301		529,971.82				529,971.82			529,971.82
1503.020302		13,562.00				13,562.00			13,562.00
1503.020303		44,658.75				44,658.75			44,658.75
1503.020401		5,100.00				5,100.00			5,100.00
1503.020402		168,505.50				168,505.50			168,505.50
1503.020702		15,300.00				15,300.00			15,300.00
1503.020801		92,095.80				92,095.80			92,095.80
1503.020902		43,951.00				43,951.00			43,951.00
1503.020904		16,980.00				16,980.00			16,980.00
1503.020906		5,885.00				5,885.00			5,885.00
1503.020999		250,621.00				250,621.00			250,621.00
1503.04		25,879.45				25,879.45			25,879.45
1508.010201			2,830,156.70				2,830,156.70		-2,830,156.70
1508.010297			2,112,562.91				2,112,562.91		-2,112,562.91
1508.0103			4,771,250.76				4,771,250.76		-4,771,250.76
1508.0201			625,917.75				625,917.75		-625,917.75
1508.0202			1,940,742.21				1,940,742.21		-1,940,742.21
								<b>TOTAL</b>	<b>84,032,756.52</b>
<b>Otras Cuentas del Activo (Neto)</b>									
1504.0502		9,916.33				9,916.33			9,916.33
1504.0503		9,990.00				9,990.00			9,990.00
1505.010201		95,900.00				95,900.00			95,900.00
1505.010204		3,847,391.80				3,847,391.80			3,847,391.80
1505.020201		184,000.00				184,000.00			184,000.00
1505.020203		97,500.00				97,500.00			97,500.00
1505.020204		2,109,294.58				2,109,294.58			2,109,294.58
1505.0303		498,697.15				498,697.15			498,697.15
1505.0399		300,765.39				300,765.39			300,765.39
1507.0201		1.00				1.00			1.00
1507.0302		560.00				560.00			560.00
								<b>TOTAL</b>	<b>7,154,016.25</b>
<b>TOTAL ACTIVO :</b>									<b>106,994,324.19</b>
<b>PASIVO</b>									
<b>Cuentas por Pagar a Proveedores</b>									
2103.010101			65,320.00			65,320.00	65,320.00		65,320.00
2103.010102			18,846.15			18,846.15	18,846.15		18,846.15
2103.0201			429,223.02			429,223.02	429,223.02		429,223.02
2103.0202			3,295.00			3,295.00	3,295.00		3,295.00
2103.03			343,723.38			343,723.38	343,723.38		343,723.38
								<b>TOTAL</b>	<b>860,407.55</b>
<b>Impuestos, Contribuciones y Otros</b>									
2101.010201			3,390.26			3,390.26	3,390.26		3,390.26
2101.010301			8,338.46			8,338.46	8,338.46		8,338.46
2101.030101			38,459.64			38,459.64	38,459.64		38,459.64
2101.030102			326.51			326.51	326.51		326.51
2101.030201			29,565.14			29,565.14	29,565.14		29,565.14
2101.090101			29,926.35			29,926.35	29,926.35		29,926.35
2101.090102			171,599.04			171,599.04	171,599.04		171,599.04
2101.099902			315,530.36			315,530.36	315,530.36		315,530.36
2101.099903			2,238,062.91			2,238,062.91	2,238,062.91		2,238,062.91
								<b>TOTAL</b>	<b>2,835,198.67</b>
<b>Remuneraciones y Beneficios Sociales</b>									
2102.01			2,710.43			2,710.43	2,710.43		2,710.43
2102.02			18,917.38			18,917.38	18,917.38		18,917.38
2102.040101			171,284.97			171,284.97	171,284.97		171,284.97
2102.040102			2,165.50			2,165.50	2,165.50		2,165.50
2102.0402			529,888.00			529,888.00	529,888.00		529,888.00
2102.99			49,192.70			49,192.70	49,192.70		49,192.70
2103.010103			478.28			478.28	478.28		478.28
2103.010104			50,250.00			50,250.00	50,250.00		50,250.00
2103.010106			32,425.00			32,425.00	32,425.00		32,425.00
								<b>TOTAL</b>	<b>857,312.26</b>

**Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre del 2021**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
	2103.990901		363,897.81				363,897.81	363,897.81	363,897.81
								TOTAL	546,701.84
	<b>Beneficios Sociales</b>								
	2102.030101		91,622.22				91,622.22	91,622.22	91,622.22
	2102.030201		2,202,755.45				2,202,755.45	2,202,755.45	2,202,755.45
	2102.0399		26,489.76				26,489.76	26,489.76	26,489.76
								TOTAL	2,320,867.43
	<b>Obligaciones Previsionales</b>								
	2102.050101		1,294,279.69				1,294,279.69	1,294,279.69	1,294,279.69
								TOTAL	1,294,279.69
	<b>Provisiones</b>								
	2401.0303		8,201.87				8,201.87		8,201.87
	2401.0304		225,441.64				225,441.64		225,441.64
								TOTAL	233,643.51
	<b>Otras Cuentas del Pasivo</b>								
	2101.090102		857,995.20				857,995.20	857,995.20	857,995.20
	2101.099902		3,165,453.64				3,165,453.64	3,165,453.64	3,165,453.64
	2103.990901		215,482.33				215,482.33	215,482.33	215,482.33
								TOTAL	4,238,931.17
								<b>TOTAL PASIVO :</b>	<b>13,187,342.12</b>
	<b>PATRIMONIO</b>								
	<b>Hacienda Nacional</b>								
	3101.01		26,123,903.23				26,123,903.23		26,123,903.23
	3101.03		23,047.06				23,047.06		23,047.06
								TOTAL	26,146,950.29
	<b>Resultados No Realizados</b>								
	3001.010201		1,292,498.76				1,292,498.76		1,292,498.76
	3001.010203		319,805.92				319,805.92		319,805.92
	3001.010299		551,749.11				551,749.11		551,749.11
	3001.010301		11,654,892.48				11,654,892.48		11,654,892.48
								TOTAL	13,818,946.27
	<b>Resultados Acumulados</b>								
	3401.0101		49,198,101.41				49,198,101.41		49,198,101.41
	3401.0321		101,364.59				101,364.59		101,364.59
	3401.0322		2,156,361.86				2,156,361.86		2,156,361.86
	3401.0328	376,383.49				376,383.49			-376,383.49
	6101.0201		2,761,641.14				2,761,641.14		2,761,641.14
								TOTAL	53,841,085.51
								<b>TOTAL PATRIMONIO :</b>	<b>93,806,982.07</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>								
	<b>Cuentas de Orden</b>								
	9101.01	187,754.45				187,754.45			187,754.45
	9101.07	39.40				39.40			39.40
	9101.08	827,316.78				827,316.78			827,316.78
	9101.09	6,318,817.49				6,318,817.49			6,318,817.49
	9103.08	52,057,334.06				52,057,334.06			52,057,334.06
	9103.09	7,944,113.19				7,944,113.19			7,944,113.19
	9103.11	69,593.83				69,593.83			69,593.83
	9105.0301	14,828.79				14,828.79			14,828.79
	9105.0303	846,619.10				846,619.10			846,619.10
	9105.04	19.00				19.00			19.00
	9109.0103	134,979.85				134,979.85			134,979.85
	9109.0104	2,363,196.08				2,363,196.08			2,363,196.08
	9111.21	322,971.39				322,971.39			322,971.39
								TOTAL	71,087,583.41
	<b>Cuentas de Orden</b>								
	9102.01		187,754.45			187,754.45			187,754.45
	9102.07		39.40			39.40			39.40
	9102.08		827,316.78			827,316.78			827,316.78
	9102.09		6,318,817.49			6,318,817.49			6,318,817.49
	9104.08		52,057,334.06			52,057,334.06			52,057,334.06
	9104.09		7,944,113.19			7,944,113.19			7,944,113.19
	9104.11		69,593.83			69,593.83			69,593.83
	9106.0301		14,828.79			14,828.79			14,828.79
	9106.0303		846,619.10			846,619.10			846,619.10
	9106.04		19.00			19.00			19.00
	9110.0103		134,979.85			134,979.85			134,979.85
	9110.0104		2,363,196.08			2,363,196.08			2,363,196.08
	9112.21		322,971.39			322,971.39			322,971.39
								TOTAL	71,087,583.41

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
<b>CUENTAS PATRIMONIALES</b>				
1101.0202	Fondos De Caja Chica	D	5,000.00	
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	A	34,188.21	
1101.030106	Transferencias	D	31,279.70	
1101.030108	Recursos Determinados - Foncomun	A	2,372.43	
1101.030109	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	A	33,241.99	
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	D	55,869.00	
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	D	78,037.39	
1101.1208	Otros Impuestos Municipales - RD - CUT	D	8,449.69	
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	A	2,718,255.36	
1201.010101	Impuestos Vigentes	D	2,929,908.08	
1201.0301	Venta De Bienes	D	2,104.40	
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos	D	1,852,914.72	
1201.0303	Venta De Servicios	D	7,156.50	
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	D	7,970.00	
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	D	72,685.41	
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	D	215,481.04	
1202.0901	Multas	D	3,720.67	
1202.0902	Sanciones	D	89.41	
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	D	5,250.00	
1205.0401	Contratistas	D	1,340,009.66	
1205.0402	Proveedores	D	44,866.34	
1205.0501	Viáticos	D	75,151.47	
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	D	251,552.88	
1205.98	Otros	D	1,555,170.21	
1402.01	En Empresas Privadas	D	750,952.00	
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	D	1,946,113.64	
1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	D	2,721,938.81	
1501.020201	Instalaciones Educativas - Costo	D	6,503,603.56	
1501.020301	Instalaciones Médicas - Costo	D	103,887.96	
1501.020397	Instalaciones Médicas - Ajuste por Revaluación	D	379,501.51	
1501.020401	Instalaciones Sociales Y Culturales - Costo	D	881,247.77	
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo	D	801,734.17	
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales - Ajuste por Revaluación	D	1,175,176.38	
1501.030201	Infraestructura Vial - Costo	D	7,718,551.89	
1501.030301	Infraestructura Eléctrica - Costo	D	688,629.10	
1501.030501	Agua Y Saneamiento - Costo	D	1,011,248.01	
1501.030601	Plazuelas, Parques Y Jardines - Costo	D	595,277.01	
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	D	6,987,134.50	
1501.070101	Por Contrata	D	114,941.93	
1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	D	48,480.67	
1501.070104	Por Administración Directa - Servicios	D	7,137.52	
1501.070105	Por Administración Directa - Otros	D	282,792.12	
1501.070201	Por Contrata	D	2,121,798.75	
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	D	255,903.20	
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	D	148,821.35	
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	D	36,704.50	
1501.070401	Por Contrata	D	368,512.60	
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	D	18,867.52	
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	D	93,201.48	
1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	D	400.00	
1501.080201	Por Contrata	D	2,473,536.98	
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	D	403,686.03	
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	D	586,203.93	
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	D	1,249,502.30	
1501.080301	Por Contrata	D	673,001.03	
1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	D	126,421.87	
1501.080304	Por Administración Directa - Servicios	D	322,522.53	
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	D	83,548.30	
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	D	136,563.35	
1501.080501	Por Contrata	D	2,275,042.46	
1501.080502	Por Administración Directa - Personal	D	42,471.86	
1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	D	792,329.24	
1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	D	942,243.02	
1501.080505	Por Administración Directa - Otros	D	28,570.71	
1501.080601	Por Contrata	D	1,239,933.96	
1501.080602	Por Administración Directa - Personal	D	28,500.00	
1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	D	542,672.39	
1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	D	815,480.42	
1501.080605	Por Administración Directa - Otros	D	782.15	
1501.080705	Por Administración Directa - Otros	D	40,000.00	
1501.0808	Por Contratos de Concesión	D	70,172.25	
1501.089901	Por Contrata	D	1,785,472.91	
1501.089902	Por Administración Directa - Personal	D	222,025.00	
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	D	1,855,301.69	
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	D	2,323,518.27	
1501.089906	Estructuras Concluidas Por Reclasificar	D	13,035,191.59	
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	D	1,939,407.50	
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	D	11,096,638.80	
1502.010201	Terrenos Rurales - Costo	D	541,795.45	
1503.0101	Para Transporte Terrestre	D	1,565,744.08	
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	D	1,204,839.50	
1503.020102	Mobiliario De Oficina	D	1,290,825.40	
1503.020201	Maquinas Y Equipos Educativos	D	399,085.76	
1503.020202	Mobiliario Educativo	D	10,950.00	
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	D	361,093.82	
1503.020401	Mobiliario	D	1,600.00	

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
1503.020402	Equipo	D	181,803.00	
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	D	360.00	
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	D	7,952.00	
1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	D	15,300.00	
1503.020801	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	D	93,158.15	
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	D	11,869.00	
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	D	16,980.00	
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	D	600.00	
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	D	234,334.37	
1504.0202	Gastos Por La Compra De Bienes	D	50,000.00	
1504.0502	Gastos Por La Compra De Bienes	D	199,363.25	
1504.0503	Gastos Por La Contratación De Servicios	D	316,746.07	
1504.0702	Gastos Por La Compra De Bienes	D	816,693.86	
1504.0703	Gastos Por La Contratación De Servicios	D	1,046,705.91	
1505.010203	Por Administración Directa - Bienes	D	72,000.00	
1505.010204	Por Administración Directa - Servicios	D	3,246,421.80	
1505.020203	Por Administración Directa - Bienes	D	588,748.15	
1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	D	2,817,972.71	
1507.0102	Animales Reproductores	D	19,795.00	
1507.0302	Software	D	1,947.48	
1507.0399	Otros Activos Intangibles	D	535.00	
1507.9999	Otros	D	7,887.30	
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	H		2,830,156.70
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	H		2,112,562.91
1508.0103	Estructuras	H		4,771,250.70
1508.0201	Vehículos	H		625,917.70
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	H		1,940,742.21
1508.0302	Activos Intangibles	H		1,944.40
2101.010101	Fondo De Pensiones - Vigentes	H		35,574.80
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	H		1,496.97
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	H		8,523.70
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	H		165,829.30
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	H		241,982.12
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	H		71,683.47
2101.099901	Otros - Vigentes	H		1,702.10
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	H		23,574.80
2102.02	Pensiones Por Pagar	H		19,203.30
2102.030101	Principal	H		801,149.00
2102.030201	Principal	H		1,162,749.90
2102.0399	Otros Regímenes	H		3,461.40
2102.040101	GRATIFICACIONES	H		172,589.70
2102.040102	Aguinaldos	H		2,165.50
2102.0402	Vacaciones	H		133,140.42
2102.050101	Régimen De Pensiones DL. N° 20530	H		6,709,108.80
2102.050201	Trabajadores Activos DL. N° 20530	H		4,013,549.90
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	H		39,896.50
2103.010101	BIENES	H		118,386.00
2103.010102	SERVICIOS	H		108,623.44
2103.010103	Servicios CAS	H		3,335.00
2103.010104	Vacaciones CAS	H		241.90
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	H		709,681.07
2103.0202	Concesiones - Pasivo Financiero	H		3,295.00
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	H		146,072.81
2103.990103	Judiciales Civiles	H		118,430.04
2103.990104	Judiciales Laborales	H		224,473.40
2103.990901	OTROS	H		399,742.12
2401.0303	Civiles	H		8,201.87
2401.0304	Laborales	H		225,441.64
2501.01	Venta De Bienes Y Servicios	H		556.40
3001.010201	Edificios Administrativos	A		1,292,498.70
3001.010203	Instalaciones Médicas	A		319,805.92
3001.010299	Otros Edificios No Residenciales	A		551,749.11
3001.010301	Terrenos Urbanos	A		11,096,638.80
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	A		26,123,903.20
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	H		23,047.00
3401.0101	Superávit Acumulado	H		44,817,029.11
3401.0102	Ajustes de Ejercicios Anteriores	H		13,922.00
3401.0201	Déficit Acumulado	D	10,321,821.82	
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	D	268,659.80	
3401.0321	Edificios y Estructuras	A		101,364.50
3401.0322	Activos no Producidos	A		2,156,361.80
3401.0328	Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR)	A	376,383.49	
4102.010101	Predial	H		629,641.02
4102.010201	Alcabala	H		140,589.17
4103.030305	Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas	H		48,693.82
4105.030201	Intereses Por Sanciones Tributarias	H		10,409.70
4105.090101	Impuestos Diversos	H		110,027.27
4301.060102	Medicinas	H		17,403.50
4301.060104	Farmacia	H		42,920.30
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros	H		355.00
4302.010101	Registro Civil	H		97,753.90
4302.010401	Certificados Domiciliarios	H		6,744.00
4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales	H		22,774.60
4302.030101	Carnets	H		48.00
4302.040104	Certificados	H		3,226.50
4302.040106	Carnets Y/O Tarjetas De Atención	H		6,291.40
4302.050101	Expedición De Títulos De Propiedad	H		20.00

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
4302.050102	Urbanizaciones	H		141.10
4302.050201	Licencia De Construcción	H		54,422.76
4302.050202	Inspección Ocular	H		564.40
4302.050299	Otros Derechos Administrativos De Construcción	H		13,740.66
4302.080103	Derechos De Permiso De Operación	H		93,078.70
4302.080104	Derechos De Inscripción	H		17.40
4302.080105	GUARDIANÍA - DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS	H		5,454.80
4302.080112	Expedición De Constancias	H		1,874.16
4302.090104	Licencias De Funcionamiento Y Otros	H		69,500.72
4302.090105	Puestos, Kioscos Y Otros	H		323,531.20
4302.090106	Anuncios Y Propaganda	H		17,722.90
4302.100199	Otros Derechos Administrativos	H		92,586.60
4303.020101	Servicio De Almacenaje	H		20.00
4303.040101	Atención Médica	H		797.00
4303.040102	Atención Dental	H		427.80
4303.040103	Examen Psicológico Y/O Siquiátrica	H		2,961.50
4303.040105	Cirugía	H		227.00
4303.040107	Servicio De Tópico	H		8,792.30
4303.040201	Exámenes De Laboratorio	H		72,004.50
4303.040204	Diagnósticos Por Imágenes (Rayos X, Ecografías, Tomografías, Otros)	H		4,505.00
4303.040301	Fisioterapia	H		257.50
4303.040399	Otros Servicios De Salud	H		26,107.90
4303.050101	Edificios E Instalaciones	H		111,844.06
4303.090104	Servicio Por Recaudaciones De Contribuciones	H		221.04
4303.090204	Servicios Catastrales	H		519.60
4303.090209	Servicios A Terceros	H		51,779.00
4303.090214	Publicaciones	H		11,816.00
4303.090216	Servicios Funerarios Y De Cementerio	H		385,367.00
4303.090217	Servicios Por Reconocimiento De Carnes Y Otros	H		180,500.00
4303.090223	Limpieza Pública	H		219,314.66
4303.090224	Serenazgo	H		88,765.16
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	H		283,811.90
4402.030103	Canon Minero	H		1,586,513.13
4402.030105	Canon Hidroenergético	H		557,782.26
4402.030106	Canon Pesquero	H		133,062.10
4402.030201	Regalías Mineras	H		650,312.23
4402.030202	Regalías FOCAM	H		589,000.76
4402.030501	Fondo De Compensación Municipal	H		4,876,149.12
4402.030603	Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	H		352,554.00
4404.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	H		55,869.00
4501.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y Concesiones	H		41,179.50
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	H		2,356.66
4502.010502	Infracciones De Reglamento De Transportes	H		104,231.20
4502.010699	Otras Multas	H		49,180.33
4505.010499	Otros Ingresos	H		56,609.16
5101.010101	Funcionarios Elegidos Por Elección Política	D	46,800.00	
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	D	232,592.73	
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	D	877,190.56	
5101.080101	Obreros Permanentes	D	716,640.78	
5101.090101	Gratificaciones	D	113,278.78	
5101.090102	Aguinaldos	D	40,820.50	
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	D	35,333.01	
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones trunca)	D	130,816.64	
5101.100102	Dietas De Regidores Y Consejeros	D	97,695.00	
5103.010103	Aportes A Los Fondos De Pensiones	D	128,699.28	
5103.010105	Contribuciones A Essalud	D	212,197.52	
5202.030101	Alimentos Para Programas Sociales	D	290,942.85	
5202.030402	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Activo	D	2,883.94	
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	D	18,122.13	
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	D	50,022.00	
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	D	269,168.30	
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	D	5,390.26	
5301.050102	Papelaria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	D	30,349.81	
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	D	70,585.33	
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	D	2,753.00	
5301.0601	De Vehiculos	D	115,366.90	
5301.0604	De Seguridad	D	325.00	
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	D	27,972.80	
5301.080102	Medicamentos	D	5,000.00	
5301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	D	45.00	
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	D	25,469.02	
5301.1102	Para Vehiculos	D	14,503.00	
5301.1103	Para Mobiliario Y Similares	D	1,045.00	
5301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	D	1,844.62	
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	D	201.00	
5301.9999	Otros Bienes	D	174,955.73	
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	D	626.30	
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	D	15,278.40	
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	D	172,619.24	
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	D	166,397.57	
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	D	299.00	
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	D	17,307.90	
5302.020402	Otros Servicios De Publicidad Y Difusión	D	32,800.00	
5302.020404	Servicio De Impresiones, Encuadernación Y Empastado	D	35,912.50	
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	D	429,195.80	
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	D	281,469.71	
5302.040103	De Vehiculos	D	97,471.35	

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
5302.040105	De Maquinarias Y Equipos	D	11,035.00	
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	D	44,610.00	
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	D	95,216.00	
5302.060102	Gastos Notariales	D	1,020.00	
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	D	5,900.00	
5302.070202	Asesorías	D	3,000.00	
5302.070299	Otros Servicios Similares	D	19,300.00	
5302.070502	Propinas Para Practicantes	D	11,766.67	
5302.071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Institucionales	D	19,540.00	
5302.071103	Servicios Relacionados Con Florería, Jardinería Y Otras Actividades Similares.	D	120,663.30	
5302.071199	Servicios Diversos	D	1,437,258.73	
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	D	467,404.51	
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS	D	43,280.60	
5502.010199	A Otras Organizaciones	D	26,000.00	
5503.010103	A Otras Personas Naturales	D	11,585.24	
5504.010101	Impuestos	D	1,146,952.16	
5901.0199	OTROS	D	215.00	
<b>CUENTAS PRESUPUESTALES</b>				
8101.0101	Recursos Ordinarios	A	290,801.00	
8201.0201	Recursos Directamente Recaudados	A	322,256.59	
8201.0502	Fondo De Compensación Municipal	A	141,679.39	
8201.0503	Impuestos Municipales	A	199,788.13	
8201.0504	Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	A	44,364.13	
8301.0101	Recursos Ordinarios	H		6,988.00
8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		197,008.37
8301.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	A		55,869.00
8301.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		112,665.23
8301.0503	Impuestos Municipales	H		132,825.78
8301.0504	Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		2,287,644.47
8401.0101	Recursos Ordinarios	H		1.10
8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		182,452.21
8401.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		131,986.57
8401.0503	Impuestos Municipales	H		81,998.11
8401.0504	Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		265,380.23
8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	D	2,259,797.41	
8501.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	D	55,869.00	
8501.0502	Fondo De Compensación Municipal	D	4,879,888.61	
8501.0503	Impuestos Municipales	D	939,938.87	
8501.0504	Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	D	5,653,447.87	
8601.0101	Recursos Ordinarios	H		283,811.90
8601.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		2,202,593.42
8601.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		4,776,916.20
8601.0503	Impuestos Municipales	H		924,903.11
8601.0504	Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		3,144,787.30
<b>C CUENTAS DE ORDEN</b>				
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	D	187,754.45	
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	D	479,431.36	
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	D	1,572,256.13	
9102.01	Contratos Y Proyectos Por Ejecutar	H		187,754.45
9102.08	Ordenes De Compra Por Ejecutar	H		479,431.36
9102.09	Ordenes De Servicio Por Ejecutar	H		1,572,256.13
9103.08	Cheques Girados	D	45,465,942.77	
9103.09	CARTAS ORDENES	D	7,944,113.19	
9103.11	Documentos Emitidos y/o Recibidos	D	69,593.83	
9104.08	Cheques Girados por Entregar	H		45,465,942.77
9104.09	CONTROL DE CARTAS ORDENES	H		7,944,113.19
9104.11	Control de Documentos Emitidos y/o Recibidos	H		69,593.83
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	D	846,619.10	
9105.04	Bienes Monetizables	D	19.00	
9106.0303	Muebles Y Enseres No Depreciables	H		846,619.10
9106.04	Bienes Monetizables	H		19.00
9109.0103	Civiles	D	53,098.06	
9109.0104	Laborales	D	26,125.00	
9110.0103	Civiles	H		53,098.06
9110.0104	Laborales	H		26,125.00
9111.21	Vehículos, Maquinarias y Otros	D	322,971.39	
9112.21	Vehículos, Maquinarias y Otros	H		322,971.39



DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
<b>CUENTAS PATRIMONIALES</b>				
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	A	562,274.98	
1101.030106	Transferencias	D	31,279.70	
1101.030109	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	A	193,806.02	
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	D	57,003.72	
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	A	45,159.89	
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	D	2,209,182.00	
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	D	310,135.26	
1101.1208	Otros Impuestos Municipales - RD - CUT	D	99,582.93	
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	A	3,624,281.44	
1201.010101	Impuestos Vigentes	D	750,256.77	
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos	D	122,640.00	
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	D	585,361.76	
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	D	9,826,265.92	
1202.0802	Responsabilidad Fiscal	D	5,000.00	
1202.0901	Multas	D	11,263.00	
1205.0501	Viáticos	D	1,709.00	
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	D	271,552.88	
1206.01	Tesoro Público	D	11,835.04	
1209.01	Cuentas Por Cobrar	H		1,128,492.96
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	H		1,466.30
1402.01	En Empresas Privadas	D	750,952.00	
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	D	1,946,113.64	
1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	D	2,721,938.81	
1501.020201	Instalaciones Educativas - Costo	D	8,338,671.41	
1501.020301	Instalaciones Médicas - Costo	D	103,887.96	
1501.020397	Instalaciones Médicas - Ajuste por Revaluación	D	379,501.51	
1501.020401	Instalaciones Sociales Y Culturales - Costo	D	881,247.77	
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo	D	801,734.17	
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales - Ajuste por Revaluación	D	1,175,176.38	
1501.030201	Infraestructura Vial - Costo	D	7,718,551.89	
1501.030301	Infraestructura Eléctrica - Costo	D	758,654.10	
1501.030501	Agua Y Saneamiento - Costo	D	1,011,248.01	
1501.030601	Plazuelas, Parques Y Jardines - Costo	D	595,277.01	
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	D	7,341,454.97	
1501.070101	Por Contrata	D	114,941.93	
1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	D	48,480.67	
1501.070104	Por Administración Directa - Servicios	D	7,137.52	
1501.070105	Por Administración Directa - Otros	D	282,792.12	
1501.070201	Por Contrata	D	1,249,822.70	
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	D	365,378.97	
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	D	153,260.38	
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	D	36,704.50	
1501.070401	Por Contrata	D	368,512.60	
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	D	18,867.52	
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	D	93,201.48	
1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	D	400.00	
1501.080201	Por Contrata	D	2,473,536.98	
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	D	403,686.03	
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	D	586,203.93	
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	D	1,247,572.70	
1501.080301	Por Contrata	D	606,951.03	
1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	D	126,421.87	
1501.080304	Por Administración Directa - Servicios	D	322,522.53	
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	D	83,548.30	
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	D	136,563.35	
1501.080501	Por Contrata	D	2,135,916.47	
1501.080502	Por Administración Directa - Personal	D	42,471.86	
1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	D	786,231.24	
1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	D	941,906.02	
1501.080505	Por Administración Directa - Otros	D	28,570.71	
1501.080601	Por Contrata	D	1,223,222.75	
1501.080602	Por Administración Directa - Personal	D	28,500.00	
1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	D	539,937.89	
1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	D	812,480.42	
1501.080605	Por Administración Directa - Otros	D	782.15	
1501.080705	Por Administración Directa - Otros	D	40,000.00	
1501.0808	Por Contratos de Concesión	D	70,172.25	
1501.089901	Por Contrata	D	1,780,005.32	
1501.089902	Por Administración Directa - Personal	D	222,025.00	
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	D	1,814,778.21	
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	D	2,271,131.69	
1501.089906	Estructuras Concluidas Por Reclasificar	D	13,035,191.59	
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	D	3,119,456.63	
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	D	11,096,638.80	
1502.010301	Terrenos Eriazos - Costo	D	1,047.03	
1503.0101	Para Transporte Terrestre	D	1,579,744.08	
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	D	767,128.48	
1503.020102	Mobiliario De Oficina	D	527,756.35	
1503.020201	Maquinas Y Equipos Educativos	D	399,085.76	
1503.020202	Mobiliario Educativo	D	10,951.00	
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	D	370,574.89	
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	D	7,381.35	
1503.020401	Mobiliario	D	13,200.00	
1503.020402	Equipo	D	181,803.00	
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	D	640.00	
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	D	7,952.00	

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	D	15,300.00	
1503.020801	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	D	93,158.15	
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	D	11,869.00	
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	D	18,230.00	
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	D	600.00	
1503.020906	Equipos Para Vehículos	D	1,045.00	
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	D	237,984.37	
1503.04	Vehículos, Maquinarias Y Otras Unidades Por Recibir	D	1.00	
1504.0502	Gastos Por La Compra De Bienes	D	9,916.33	
1504.0503	Gastos Por La Contratacion De Servicios	D	9,990.00	
1505.010201	Por Contrata	D	10,000.00	
1505.010204	Por Administración Directa - Servicios	D	3,448,421.80	
1505.020201	Por Contrata	D	20,000.00	
1505.020203	Por Administración Directa - Bienes	D	97,500.00	
1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	D	1,986,668.86	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	D	67,285.12	
1505.0399	OTROS GASTOS	D	107,447.60	
1507.0201	Libros Y Textos Para Bibliotecas	D	1.00	
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	H		2,830,156.70
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	H		2,112,562.91
1508.0103	Estructuras	H		4,771,250.76
1508.0201	Vehículos	H		625,917.75
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	H		1,940,742.21
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	H		1,710.75
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	H		7,427.83
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	H		19,050.36
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	H		11,066.76
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	H		1,385,268.93
2101.099901	Otros - Vigentes	H		3,845,364.36
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	H		6,164.12
2102.02	Pensiones Por Pagar	H		18,917.45
2102.030101	Principal	H		56,324.75
2102.030201	Principal	H		962,964.12
2102.0399	Otros Regímenes	H		3,461.43
2102.040101	GRATIFICACIONES	H		172,093.05
2102.040102	Aguinaldos	H		2,165.50
2102.0402	Vacaciones	H		126,907.75
2102.050101	Régimen De Pensiones DL. N° 20530	H		1,261,402.57
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	H		39,357.06
2103.010101	BIENES	H		230,209.04
2103.010102	SERVICIOS	H		175,626.80
2103.010103	Servicios CAS	H		478.44
2103.010104	Vacaciones CAS	H		13,456.78
2103.010106	Vacaciones Truncas de CAS	H		32,425.00
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	H		530,715.67
2103.0202	Concesiones - Pasivo Financiero	H		3,295.00
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	H		57,003.72
2103.990103	Judiciales Civiles	H		123,632.24
2103.990104	Judiciales Laborales	H		224,473.46
2103.990901	OTROS	H		283,712.02
2401.0303	Civiles	H		8,201.87
2401.0304	Laborales	H		225,441.64
3001.010201	Edificios Administrativos	A		1,292,498.76
3001.010203	Instalaciones Médicas	A		319,805.92
3001.010299	Otros Edificios No Residenciales	A		551,749.11
3001.010301	Terrenos Urbanos	A		11,654,892.45
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	A		26,123,903.23
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	H		23,047.06
3401.0101	Superávit Acumulado	H		48,678,265.75
3401.0102	Ajustes de Ejercicios Anteriores	H		9,223,472.65
3401.0201	Déficit Acumulado	D	10,321,821.82	
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	D	4,976,112.21	
3401.0321	Edificios y Estructuras	A		101,364.55
3401.0322	Activos no Producidos	A		2,156,361.86
3401.0328	Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR)	A	376,383.49	
4102.010101	Predial	H		4,204,626.36
4102.010201	Alcabala	H		482,581.96
4103.030305	Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas	H		26,886.42
4105.030201	Intereses Por Sanciones Tributarias	H		40,772.65
4105.090101	Impuestos Diversos	H		88,157.21
4106.010104	Contribución Especial Por Obras Públicas	H		21,267.00
4301.060102	Medicinas	H		9,973.00
4301.060104	Farmacia	H		21,258.70
4302.010101	Registro Civil	H		124,212.44
4302.010199	Otros Registros	H		58.00
4302.010401	Certificados Domiciliarios	H		6,560.00
4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales	H		17,520.74
4302.030101	Carnets	H		480.00
4302.040104	Certificados	H		28,661.50
4302.040106	Carnets Y/O Tarjetas De Atención	H		8,424.00
4302.050102	Urbanizaciones	H		428.40
4302.050201	Licencia De Construcción	H		60,309.56
4302.050299	Otros Derechos Administrativos De Construcción	H		70,957.84
4302.080103	Derechos De Permiso De Operación	H		29,552.80
4302.080105	GUARDIANÍA - DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS	H		4,445.40
4302.080112	Expedición De Constancias	H		5,374.90
4302.090104	Licencias De Funcionamiento Y Otros	H		65,049.36

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
4302.090105	Puestos, Kioscos Y Otros	H		328,589.30
4302.090106	Anuncios Y Propaganda	H		8,023.92
4302.100199	Otros Derechos Administrativos	H		127,356.70
4303.040101	Atención Médica	H		688.00
4303.040102	Atención Dental	H		245.40
4303.040103	Examen Psicológico Y/O Siquiátrica	H		2,520.50
4303.040107	Servicio De Tópico	H		4,802.00
4303.040201	Exámenes De Laboratorio	H		48,530.00
4303.040204	Diagnósticos Por Imágenes (Rayos X, Ecografías, Tomografías, Otros)	H		2,157.00
4303.040301	Fisioterapia	H		41.00
4303.040399	Otros Servicios De Salud	H		15,605.50
4303.050101	Edificios E Instalaciones	H		628,611.10
4303.090209	Servicios A Terceros	H		52,399.30
4303.090214	Publicaciones	H		11,773.50
4303.090216	Servicios Funerarios Y De Cementerio	H		395,409.80
4303.090217	Servicios Por Reconocimiento De Carnes Y Otros	H		180,535.50
4303.090223	Limpieza Pública	H		2,243,353.10
4303.090224	Serenazgo	H		1,092,173.20
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	H		379,147.30
4402.030103	Canon Minero	H		1,538,743.90
4402.030105	Canon Hidroenergético	H		561,082.40
4402.030106	Canon Pesquero	H		88,136.70
4402.030201	Regalías Mineras	H		432,052.20
4402.030202	Regalías FOCAM	H		428,739.41
4402.030501	Fondo De Compensación Municipal	H		4,875,977.61
4402.030603	Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	H		198,134.00
4403.020202	Otros Organismos	H		16.00
4404.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	H		2,153,313.00
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	H		68,759.90
4501.020201	Derechos De Vigencia De Minas	H		2,696.00
4502.010502	Infracciones De Reglamento De Transportes	H		92,059.90
4502.010699	Otras Multas	H		18,789.00
4504.040101	Transferencias Voluntarias de Capital De Personas Jurídicas	H		1,049.00
4505.010499	Otros Ingresos	H		44,811.30
5101.010101	Funcionarios Elegidos Por Elección Política	D	46,799.18	
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	D	135,201.78	
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	D	30,766.37	
5101.010109	Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)	D	832,329.18	
5101.080101	Obreros Permanentes	D	732,127.20	
5101.080201	Obreros Con Contrato A Plazo Fijo	D	38,543.03	
5101.090101	Gratificaciones	D	151,033.87	
5101.090102	Aguinaldos	D	25,063.33	
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	D	26,808.70	
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	D	1,178,275.70	
5101.090301	Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	D	9,915.41	
5101.090302	Bonificación Adicional Por Vacaciones	D	78,756.98	
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones trunca)	D	92,842.86	
5101.090399	Otras Ocasionales	D	8,062.50	
5101.100102	Dietas De Regidores Y Consejeros	D	102,779.95	
5103.010103	Aportes A Los Fondos De Pensiones	D	171,599.04	
5103.010105	Contribuciones A Essalud	D	163,593.37	
5202.030101	Alimentos Para Programas Sociales	D	344,120.31	
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	D	30,412.40	
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	D	62,587.35	
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	D	2,950.00	
5301.020103	Calzado	D	18,179.95	
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	D	311,111.54	
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	D	45,245.00	
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	D	27,875.70	
5301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	D	64,127.37	
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	D	50,916.52	
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	D	883.80	
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	D	21,743.59	
5301.059999	Otros	D	3,723.50	
5301.0601	De Vehículos	D	59,277.20	
5301.0603	De Construcción Y Maquinas	D	4,606.80	
5301.0604	De Seguridad	D	5,569.44	
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	D	521.00	
5301.0701	Enseres	D	2,866.00	
5301.080102	Medicamentos	D	17,214.89	
5301.080199	Otros Productos Similares	D	10.00	
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	D	13,528.06	
5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	D	114.00	
5301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	D	2,743.00	
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	D	54,538.50	
5301.1103	Para Mobiliario Y Similares	D	230.00	
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	D	867.50	
5301.1106	Materiales De Acondicionamiento	D	1,259.00	
5301.9901	Herramientas	D	3,316.00	
5301.9902	Productos Químicos	D	5,871.00	
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	D	55,156.88	
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	D	3,895.00	
5301.9999	Otros Bienes	D	67,583.60	
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	D	2,803.90	
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	D	9,780.20	
5302.010299	Otros Gastos	D	1,716.80	
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	D	141,365.50	

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	D	191,724.23	
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	D	140.53	
5302.020203	Servicio De Internet	D	200.00	
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	D	103.70	
5302.020401	Servicio De Publicidad	D	38,534.00	
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	D	4,000.00	
5302.040101	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	D	137,685.00	
5302.040103	De Vehiculos	D	9,665.00	
5302.040105	De Maquinarias Y Equipos	D	3,199.00	
5302.040199	De Otros Bienes Y Activos	D	120.00	
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	D	51,923.00	
5302.050102	De Vehiculos	D	600.00	
5302.050103	De Mobiliario Y Similares	D	8,335.50	
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	D	163,453.48	
5302.060101	Gastos Legales Y Judiciales	D	12,680.00	
5302.060102	Gastos Notariales	D	6,411.00	
5302.060201	Cargos Bancarios	D	207.00	
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	D	5,595.00	
5302.070201	Consultorías	D	155,000.00	
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	D	2,500.00	
5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	D	2,200.00	
5302.071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Institucionales	D	8,180.00	
5302.071099	Otras Atenciones Y Celebraciones	D	2,580.00	
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	D	1,620.00	
5302.071103	Servicios Relacionados Con Florería, Jardinería Y Otras Actividades Similares.	D	71,823.00	
5302.071105	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	D	15.00	
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	D	32,272.50	
5302.071199	Servicios Diversos	D	2,555,351.51	
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	D	451,939.39	
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS	D	38,213.10	
5302.0803	Vacaciones CAS	D	20,200.00	
5302.0804	Aguinaldos de Cas	D	18,673.32	
5502.010199	A Otras Organizaciones	D	36,000.00	
5504.010101	Impuestos	D	843,843.00	
5504.020201	Multas	D	27,685.60	
5801.0501	Cuentas Por Cobrar	D	1,128,492.96	
5801.0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	D	1,466.30	
5802.0303	Civiles	D	13,401.87	
5802.0304	Laborales	D	537,825.74	
5802.0309	Otras	D	5,218,156.68	
5901.02	OTROS INTERESES	D	6,999.12	
<b>CUENTAS PRESUPUESTALES</b>				
8101.0101	Recursos Ordinarios	A	2,586,180.00	
8201.0201	Recursos Directamente Recaudados	A	189,305.40	
8201.0502	Fondo De Compensación Municipal	A		831.17
8201.0503	Impuestos Municipales	A		48,694.68
8201.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	A	461,747.19	
8301.0101	Recursos Ordinarios	H		2,207,032.68
8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		593,266.14
8301.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	A		2,209,182.00
8301.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		80,826.05
8301.0503	Impuestos Municipales	H		140,997.06
8301.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		3,742,154.97
8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		35,000.32
8401.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		138,044.85
8401.0503	Impuestos Municipales	H		5,877.51
8401.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		232,930.74
8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	D	2,842,551.60	
8501.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	D	2,209,182.00	
8501.0502	Fondo De Compensación Municipal	D	4,962,131.17	
8501.0503	Impuestos Municipales	D	1,551,241.68	
8501.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	D	6,076,861.81	
8601.0101	Recursos Ordinarios	H		379,147.32
8601.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		2,403,590.54
8601.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		4,742,429.10
8601.0503	Impuestos Municipales	H		1,355,672.43
8601.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		2,563,523.29
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	D	187,754.45	
9101.07	Convenios Aprobados	D	0.40	
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	D	668,685.76	
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	D	1,814,857.37	
9102.01	Contratos Y Proyectos Por Ejecutar	H		187,754.45
9102.07	Convenios Por Ejecutar	H		0.40
9102.08	Ordenes De Compra Por Ejecutar	H		668,685.76
9102.09	Ordenes De Servicio Por Ejecutar	H		1,814,857.37
9103.08	Cheques Girados	D	45,345,099.88	
9103.09	CARTAS ORDENES	D	7,944,113.19	
9103.11	Documentos Emitidos y/o Recibidos	D	69,593.83	
9104.08	Cheques Girados por Entregar	H		45,345,099.88
9104.09	CONTROL DE CARTAS ORDENES	H		7,944,113.19
9104.11	Control de Documentos Emitidos y/o Recibidos	H		69,593.83
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	D	846,619.10	
9105.04	Bienes Monetizables	D	19.00	
9106.0303	Muebles Y Enseres No Depreciables	H		846,619.10
9106.04	Bienes Monetizables	H		19.00
9109.0103	Civiles	D	53,098.06	

**SALDO HISTORICO**  
**Al 31 de Diciembre del 2019**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
9109.0104	Laborales	D	259,450.00	
9110.0103	Civiles	H		53,098.00
9110.0104	Laborales	H		259,450.00
9111.21	Vehículos, Maquinarias y Otros	D	322,971.39	
9112.21	Vehículos, Maquinarias y Otros	H		322,971.39

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
<b>CUENTAS PATRIMONIALES</b>				
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	A	81,427.11	
1101.030106	Transferencias	D	989,292.70	
1101.030109	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	A	46,281.29	
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	D	132,601.12	
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	A	280,932.95	
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	D	753,502.75	
1101.1203	Endeudamiento Externo - CUT	D	1,019,642.58	
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	D	297,427.20	
1101.1208	Otros Impuestos Municipales - RD - CUT	D	254,188.77	
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	A	3,655,248.64	
1201.010101	Impuestos Vigentes	D	913,206.61	
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	D	594,326.04	
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	D	7,700,125.16	
1202.0802	Responsabilidad Fiscal	D	5,000.00	
1205.0501	Viáticos	D	1,567.50	
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	D	281,702.88	
1206.01	Tesoro Público	D	59,219.35	
1209.01	Cuentas Por Cobrar	H		1,128,492.96
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	H		1,466.30
1402.01	En Empresas Privadas	D	750,952.00	
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	D	2,076,015.68	
1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	D	2,721,938.81	
1501.020201	Instalaciones Educativas - Costo	D	8,338,671.41	
1501.020301	Instalaciones Médicas - Costo	D	103,887.96	
1501.020397	Instalaciones Médicas - Ajuste por Revaluación	D	379,501.51	
1501.020401	Instalaciones Sociales Y Culturales - Costo	D	881,247.77	
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo	D	338,325.93	
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales - Ajuste por Revaluación	D	1,175,176.38	
1501.030201	Infraestructura Vial - Costo	D	7,718,551.89	
1501.030301	Infraestructura Eléctrica - Costo	D	758,654.10	
1501.030501	Agua Y Saneamiento - Costo	D	1,011,248.01	
1501.030601	Plazuelas, Parques Y Jardines - Costo	D	595,277.01	
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	D	7,341,454.97	
1501.070101	Por Contrata	D	114,941.93	
1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	D	48,480.67	
1501.070104	Por Administración Directa - Servicios	D	7,137.52	
1501.070105	Por Administración Directa - Otros	D	282,792.12	
1501.070201	Por Contrata	D	1,269,536.97	
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	D	365,378.97	
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	D	162,904.82	
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	D	36,704.50	
1501.070401	Por Contrata	D	368,512.60	
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	D	18,867.52	
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	D	93,201.48	
1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	D	400.00	
1501.080201	Por Contrata	D	5,120,272.05	
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	D	403,686.03	
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	D	586,203.93	
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	D	1,247,572.70	
1501.080301	Por Contrata	D	606,951.03	
1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	D	126,421.87	
1501.080304	Por Administración Directa - Servicios	D	322,522.53	
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	D	83,548.30	
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	D	136,563.35	
1501.080501	Por Contrata	D	2,733,482.65	
1501.080502	Por Administración Directa - Personal	D	42,471.86	
1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	D	786,231.24	
1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	D	941,906.02	
1501.080505	Por Administración Directa - Otros	D	28,570.71	
1501.080601	Por Contrata	D	1,223,222.75	
1501.080602	Por Administración Directa - Personal	D	28,500.00	
1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	D	539,937.89	
1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	D	812,480.42	
1501.080605	Por Administración Directa - Otros	D	782.15	
1501.080705	Por Administración Directa - Otros	D	40,000.00	
1501.0808	Por Contratos de Concesión	D	70,172.25	
1501.089901	Por Contrata	D	2,698,235.43	
1501.089902	Por Administración Directa - Personal	D	222,025.00	
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	D	1,814,778.21	
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	D	2,492,861.69	
1501.089906	Estructuras Concluidas Por Reclasificar	D	13,035,191.59	
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	D	3,119,456.63	
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	D	11,096,638.80	
1502.010301	Terrenos Eriazos - Costo	D	1,047.03	
1503.0101	Para Transporte Terrestre	D	1,586,944.08	
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	D	678,349.88	
1503.020102	Mobiliario De Oficina	D	545,066.36	
1503.020201	Maquinas Y Equipos Educativos	D	396,135.76	
1503.020202	Mobiliario Educativo	D	10,951.00	
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	D	437,378.71	
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	D	13,170.00	
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	D	27,602.75	
1503.020401	Mobiliario	D	1,600.00	
1503.020402	Equipo	D	166,255.50	
1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	D	15,300.00	
1503.020801	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	D	92,095.80	

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	D	40,751.00	
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	D	16,980.00	
1503.020906	Equipos Para Vehiculos	D	5,885.00	
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	D	231,211.00	
1503.04	Vehículos, Maquinarias Y Otras Unidades Por Recibir	D	1.00	
1504.0502	Gastos Por La Compra De Bienes	D	9,916.33	
1504.0503	Gastos Por La Contratacion De Servicios	D	9,990.00	
1505.010201	Por Contrata	D	57,600.00	
1505.010204	Por Administración Directa - Servicios	D	3,678,191.80	
1505.020201	Por Contrata	D	52,000.00	
1505.020203	Por Administración Directa - Bienes	D	97,500.00	
1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	D	2,007,168.86	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	D	293,759.00	
1505.0399	OTROS GASTOS	D	188,682.60	
1507.0201	Libros Y Textos Para Bibliotecas	D	1.00	
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	H		2,830,156.70
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	H		2,112,562.91
1508.0103	Estructuras	H		4,771,250.76
1508.0201	Vehículos	H		625,917.75
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	H		1,940,742.21
2101.010101	Fondo De Pensiones - Vigentes	H		5,411.96
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	H		4,958.25
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	H		8,288.83
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	H		483,459.85
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	H		150,261.97
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	H		1,218,501.52
2101.099901	Otros - Vigentes	H		2,757,407.96
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	H		4,469.65
2102.02	Pensiones Por Pagar	H		18,917.35
2102.030101	Principal	H		88,247.05
2102.030201	Principal	H		1,438,044.65
2102.0399	Otros Regímenes	H		26,489.76
2102.040101	GRATIFICACIONES	H		173,341.65
2102.040102	Aguinaldos	H		2,165.50
2102.0402	Vacaciones	H		346,964.37
2102.050101	Régimen De Pensiones DL. N° 20530	H		1,174,582.05
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	H		50,645.87
2103.010101	BIENES	H		238,136.53
2103.010102	SERVICIOS	H		102,167.75
2103.010103	Servicios CAS	H		478.25
2103.010106	Vacaciones Truncas de CAS	H		33,525.00
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	H		1,300,133.61
2103.0202	Concesiones - Pasivo Financiero	H		3,295.00
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	H		132,601.12
2103.990103	Judiciales Civiles	H		123,632.24
2103.990104	Judiciales Laborales	H		130,812.17
2103.990901	OTROS	H		341,162.52
2401.0303	Civiles	H		8,201.87
2401.0304	Laborales	H		225,441.64
3001.010201	Edificios Administrativos	A		1,292,498.76
3001.010203	Instalaciones Médicas	A		319,805.92
3001.010299	Otros Edificios No Residenciales	A		551,749.11
3001.010301	Terrenos Urbanos	A		11,654,892.45
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	A		26,123,903.23
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	H		23,047.05
3401.0101	Superávit Acumulado	H		59,954,443.97
3401.0201	Déficit Acumulado	D	15,632,454.23	
3401.0321	Edificios y Estructuras	A		101,364.55
3401.0322	Activos no Producidos	A		2,156,361.85
3401.0328	Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR)	A	376,383.49	
4102.010101	Predial	H		820,037.55
4102.010201	Alcabala	H		117,473.55
4103.030305	Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas	H		859.85
4105.030201	Intereses Por Sanciones Tributarias	H		26,362.65
4105.090101	Impuestos Diversos	H		38,796.42
4301.060102	Medicinas	H		5,133.30
4301.060104	Farmacia	H		48,525.35
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros	H		20.00
4302.010101	Registro Civil	H		94,067.45
4302.010401	Certificados Domiciliarios	H		1,976.00
4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales	H		21,556.75
4302.030101	Carnets	H		40.00
4302.040104	Certificados	H		3,593.00
4302.040106	Carnets Y/O Tarjetas De Atención	H		2,258.00
4302.050201	Licencia De Construcción	H		176,423.15
4302.050202	Inspección Ocular	H		129.00
4302.050299	Otros Derechos Administrativos De Construcción	H		21,430.72
4302.080103	Derechos De Permiso De Operación	H		29,220.50
4302.080104	Derechos De Inscripción	H		755.00
4302.080105	GUARDIANÍA - DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS	H		5,354.60
4302.080112	Expedición De Constancias	H		3,058.20
4302.090104	Licencias De Funcionamiento Y Otros	H		71,961.34
4302.090105	Puestos, Kioscos Y Otros	H		81,614.40
4302.090106	Anuncios Y Propaganda	H		6,533.25
4302.100111	Acceso A La Información Pública	H		70.60
4302.100199	Otros Derechos Administrativos	H		121,823.45
4303.040101	Atención Médica	H		2,210.00

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
4303.040103	Examen Psicológico Y/O Siquiátrica	H		325.00
4303.040107	Servicio De Tópico	H		1,520.00
4303.040201	Exámenes De Laboratorio	H		17,724.00
4303.040204	Diagnósticos Por Imágenes (Rayos X, Ecografías, Tomografías, Otros)	H		414.00
4303.040301	Fisioterapia	H		44.00
4303.040399	Otros Servicios De Salud	H		4,699.00
4303.050101	Edificios E Instalaciones	H		164,552.00
4303.090209	Servicios A Terceros	H		25,986.00
4303.090214	Publicaciones	H		10,107.00
4303.090216	Servicios Funerarios Y De Cementerio	H		632,047.15
4303.090217	Servicios Por Reconocimiento De Carnes Y Otros	H		178,117.00
4303.090223	Limpieza Pública	H		259,408.04
4303.090224	Serenazgo	H		99,788.97
4401.010303	De Los Gobiernos Locales	H		958,013.00
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	H		2,135,835.74
4402.030103	Canon Minero	H		989,082.70
4402.030105	Canon Hidroenergético	H		517,083.56
4402.030106	Canon Pesquero	H		385,380.73
4402.030201	Regalías Mineras	H		406,874.72
4402.030202	Regalías FOCAM	H		380,182.44
4402.030501	Fondo De Compensación Municipal	H		4,374,546.72
4402.030603	Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	H		791,766.00
4402.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	H		116,600.00
4403.020301	Del Gobierno Nacional	H		32,908.53
4404.01	Traspasos Del Tesoro Público	H		412,504.93
4404.0501	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	H		1,352,777.00
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	H		31,873.04
4501.010399	Otros	H		1,586.01
4502.010502	Infracciones De Reglamento De Transportes	H		129,230.70
4502.010699	Otras Multas	H		15,175.03
4505.010499	Otros Ingresos	H		131,114.42
5101.010101	Funcionarios Elegidos Por Elección Política	D	89,999.02	
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	D	43,990.40	
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	D	113,473.18	
5101.010109	Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)	D	743,453.77	
5101.080101	Obreros Permanentes	D	342,499.80	
5101.080201	Obreros Con Contrato A Plazo Fijo	D	2,008,718.29	
5101.090101	Gratificaciones	D	405,760.06	
5101.090102	Aguinaldos	D	36,700.00	
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	D	36,235.56	
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	D	740,322.81	
5101.090301	Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	D	3,600.00	
5101.090302	Bonificación Adicional Por Vacaciones	D	79,757.18	
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones trunca)	D	267,610.33	
5101.090310	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	D	100,900.00	
5101.090398	Otros Gastos de Personal	D	45,602.85	
5101.090399	Otras Ocasionales	D	11,000.00	
5101.100102	Dietas De Regidores Y Consejeros	D	101,970.00	
5101.110101	Régimen De Pensiones DL. Nº 20530	D	17,859.19	
5103.010103	Aportes A Los Fondos De Pensiones	D	643.50	
5103.010105	Contribuciones A Essalud	D	305,509.60	
5202.030101	Alimentos Para Programas Sociales	D	315,299.06	
5202.030403	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Pensionista	D	3,939.48	
5202.039999	Otros Bienes De Asistencia Social	D	11,600.00	
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	D	253,140.60	
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	D	147,518.00	
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	D	720.00	
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	D	326,397.08	
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	D	159,053.20	
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	D	9,105.19	
5301.050102	Papelería En General, Utiles Y Materiales De Oficina	D	83,242.12	
5301.050201	Agropecuuario, Ganadero Y De Jardinería	D	44,664.84	
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	D	97,415.10	
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	D	288.40	
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	D	4,006.00	
5301.059999	Otros	D	10,000.00	
5301.0601	De Vehiculos	D	115,183.28	
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	D	608.00	
5301.0604	De Seguridad	D	57,201.56	
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	D	4,945.30	
5301.080102	Medicamentos	D	19,467.67	
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	D	228,957.59	
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	D	130,317.15	
5301.9901	Herramientas	D	35,382.03	
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	D	18,060.00	
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	D	1,720.00	
5301.9999	Otros Bienes	D	126,478.39	
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	D	2,167.78	
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	D	3,967.60	
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	D	96,603.50	
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	D	192,778.68	
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	D	162.99	
5302.020401	Servicio De Publicidad	D	51,663.01	
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	D	94,890.00	
5302.040201	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	D	332,214.03	
5302.040501	De Vehiculos	D	52,606.15	
5302.040701	De Maquinarias Y Equipos	D	7,398.00	



DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	D	51,317.00	
5302.050103	De Mobiliario Y Similares	D	2,140.00	
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	D	123,380.96	
5302.060102	Gastos Notariales	D	5,860.00	
5302.060301	Seguro De Vida	D	32,627.17	
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	D	4,320.08	
5302.070201	Consultorías	D	16,000.00	
5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	D	5,760.00	
5302.070509	Asignación de Propinas o Estipendios para el Cumplimiento de Metas Sociales	D	59,754.00	
5302.071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Institucionales	D	1,420.00	
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	D	350.00	
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	D	7,263.10	
5302.071199	Servicios Diversos	D	1,754,467.78	
5302.071309	Servicios de Auditoría	D	3,971.29	
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	D	473,596.51	
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS	D	38,395.35	
5302.0803	Vacaciones CAS	D	11,766.00	
5302.0804	Aguinaldos de Cas	D	16,200.00	
5302.0808	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	D	17,000.00	
5401.010301	A Gobierno Nacional	D	58,576.50	
5404.99	Otros	D	118.76	
5502.010199	A Otras Organizaciones	D	35,000.00	
5503.010103	A Otras Personas Naturales	D	10,000.00	
5504.010101	Impuestos	D	25,353.00	
5506.9999	Otros	D	5,658.28	
5802.0309	Otras	D	83,727.00	
5901.02	OTROS INTERESES	D	3,650.00	
<b>CUENTAS PRESUPUESTALES</b>				
8101.0101	Recursos Ordinarios	A	4,632,363.00	
8201.0201	Recursos Directamente Recaudados	A	430,812.97	
8201.0502	Fondo De Compensación Municipal	A	704,859.74	
8201.0503	Impuestos Municipales	A	114,409.90	
8201.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	A	342,301.25	
8301.0101	Recursos Ordinarios	H		282,327.38
8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		592,097.89
8301.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	A		228,666.84
8301.04	Donaciones Y Transferencias	H		958,013.00
8301.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		713,936.71
8301.0503	Impuestos Municipales	H		331,017.18
8301.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		3,429,538.53
8401.0101	Recursos Ordinarios	H		1,802,142.95
8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		24,455.27
8401.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	H		896,889.99
8401.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		241,573.93
8401.0503	Impuestos Municipales	H		6,355.56
8401.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		245,535.13
8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	D	2,732,423.03	
8501.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	D	2,325,782.00	
8501.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	D	1,352,777.00	
8501.0402	Transferencias	D	958,013.00	
8501.0502	Fondo De Compensación Municipal	D	4,619,492.26	
8501.0503	Impuestos Municipales	D	1,231,572.10	
8501.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	D	7,141,161.75	
8601.0101	Recursos Ordinarios	H		2,547,892.67
8601.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		2,546,682.84
8601.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	H		2,217,208.75
8601.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	H		335,793.42
8601.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		4,368,841.36
8601.0503	Impuestos Municipales	H		1,008,609.26
8601.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		3,808,389.34
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	D	187,754.45	
9101.07	Convenios Aprobados	D	0.40	
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	D	748,089.15	
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	D	4,862,329.35	
9102.01	Contratos Y Proyectos Por Ejecutar	H		187,754.45
9102.07	Convenios Por Ejecutar	H		0.40
9102.08	Ordenes De Compra Por Ejecutar	H		748,089.15
9102.09	Ordenes De Servicio Por Ejecutar	H		4,862,329.35
9103.08	Cheques Girados	D	46,265,169.57	
9103.09	CARTAS ORDENES	D	7,944,113.19	
9103.11	Documentos Emitidos y/o Recibidos	D	69,593.83	
9104.08	Cheques Girados por Entregar	H		46,265,169.57
9104.09	CONTROL DE CARTAS ORDENES	H		7,944,113.19
9104.11	Control de Documentos Emitidos y/o Recibidos	H		69,593.83
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	D	14,828.79	
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	D	846,619.10	
9105.04	Bienes Monetizables	D	19.00	
9106.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	H		14,828.79
9106.0303	Muebles Y Enseres No Depreciables	H		846,619.10
9106.04	Bienes Monetizables	H		19.00
9109.0103	Civiles	D	53,098.06	
9109.0104	Laborales	D	551,023.54	
9110.0103	Civiles	H		53,098.06
9110.0104	Laborales	H		551,023.54
9111.21	Vehículos, Maquinarias y Otros	D	322,971.39	
9112.21	Vehículos, Maquinarias y Otros	H		322,971.39

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
<b>CUENTAS PATRIMONIALES</b>				
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	A	51,798.64	
1101.030106	Transferencias	D	64,169.70	
1101.030109	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	A	38,784.90	
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	D	383,482.82	
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	A	365,150.91	
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	D	392,184.25	
1101.1205	Transferencias - CUT	D	33,174.70	
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	D	745,554.50	
1101.1208	Otros Impuestos Municipales - RD - CUT	D	201,506.20	
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	A	3,400,026.78	
1201.010101	Impuestos Vigentes	D	912,846.62	
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos	D	640,463.50	
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	D	526,654.12	
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	D	7,821,804.81	
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la Entidad	D	203,900.75	
1202.0901	Multas	D	60,042.00	
1205.0501	Viáticos	D	1,447.50	
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	D	251,498.88	
1206.01	Tesoro Público	D	10,748.59	
1209.01	Cuentas Por Cobrar	H		1,128,492.96
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	H		1,466.30
1301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	D	6,082.35	
1301.080102	Medicamentos	D	47,894.29	
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	D	26,761.87	
1402.01	En Empresas Privadas	D	750,952.00	
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	D	2,076,015.68	
1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	D	2,721,938.81	
1501.020201	Instalaciones Educativas - Costo	D	8,338,671.41	
1501.020301	Instalaciones Médicas - Costo	D	103,887.96	
1501.020397	Instalaciones Médicas - Ajuste por Revaluación	D	379,501.51	
1501.020401	Instalaciones Sociales Y Culturales - Costo	D	881,247.77	
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo	D	338,325.93	
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales - Ajuste por Revaluación	D	1,175,176.38	
1501.030201	Infraestructura Vial - Costo	D	7,718,551.89	
1501.030301	Infraestructura Eléctrica - Costo	D	758,654.10	
1501.030501	Agua Y Saneamiento - Costo	D	1,011,248.01	
1501.030601	Plazuelas, Parques Y Jardines - Costo	D	595,277.01	
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	D	7,341,454.97	
1501.070101	Por Contrata	D	114,941.93	
1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	D	48,480.67	
1501.070104	Por Administración Directa - Servicios	D	7,137.52	
1501.070105	Por Administración Directa - Otros	D	282,792.12	
1501.070201	Por Contrata	D	1,269,536.97	
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	D	365,378.97	
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	D	162,904.82	
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	D	36,704.50	
1501.070401	Por Contrata	D	368,512.60	
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	D	18,867.52	
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	D	93,201.48	
1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	D	400.00	
1501.080201	Por Contrata	D	7,427,898.59	
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	D	403,686.03	
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	D	586,203.93	
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	D	1,247,572.70	
1501.080301	Por Contrata	D	606,951.03	
1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	D	126,421.87	
1501.080304	Por Administración Directa - Servicios	D	322,522.53	
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	D	83,548.30	
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	D	136,563.35	
1501.080501	Por Contrata	D	3,344,185.98	
1501.080502	Por Administración Directa - Personal	D	42,471.86	
1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	D	786,231.24	
1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	D	941,906.02	
1501.080505	Por Administración Directa - Otros	D	28,570.71	
1501.080601	Por Contrata	D	1,826,585.48	
1501.080602	Por Administración Directa - Personal	D	28,500.00	
1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	D	539,937.89	
1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	D	812,480.42	
1501.080605	Por Administración Directa - Otros	D	782.15	
1501.080705	Por Administración Directa - Otros	D	40,000.00	
1501.0808	Por Contratos de Concesión	D	70,172.25	
1501.089901	Por Contrata	D	4,378,824.55	
1501.089902	Por Administración Directa - Personal	D	222,025.00	
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	D	1,814,778.21	
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	D	2,492,861.69	
1501.089906	Estructuras Concluidas Por Reclasificar	D	13,035,191.59	
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	D	3,119,456.63	
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	D	11,096,638.80	
1502.010301	Terrenos Erízacos - Costo	D	1,047.03	
1503.0101	Para Transporte Terrestre	D	1,591,344.08	
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	D	681,382.88	
1503.020102	Mobiliario De Oficina	D	648,236.45	
1503.020201	Maquinas Y Equipos Educativos	D	396,135.76	
1503.020202	Mobiliario Educativo	D	10,951.00	
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	D	529,971.82	
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	D	13,562.00	

PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	D	44,658.75	
1503.020401	Mobiliario	D	5,100.00	
1503.020402	Equipo	D	168,505.50	
1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	D	15,300.00	
1503.020801	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	D	92,095.80	
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	D	43,951.00	
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	D	16,980.00	
1503.020906	Equipos Para Vehiculos	D	5,885.00	
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	D	250,621.00	
1503.04	Vehículos, Maquinarias Y Otras Unidades Por Recibir	D	25,879.45	
1503.0502	Para Otros Pliegos y Entidades Públicas	D	580.00	
1504.0502	Gastos Por La Compra De Bienes	D	9,916.33	
1504.0503	Gastos Por La Contratacion De Servicios	D	9,990.00	
1505.010201	Por Contrata	D	95,900.00	
1505.010204	Por Administración Directa - Servicios	D	3,847,391.80	
1505.020201	Por Contrata	D	184,000.00	
1505.020203	Por Administración Directa - Bienes	D	97,500.00	
1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	D	2,109,294.58	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	D	498,697.15	
1505.0399	OTROS GASTOS	D	300,765.39	
1507.0201	Libros Y Textos Para Bibliotecas	D	1.00	
1507.0302	Software	D	560.00	
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	H		2,830,156.70
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	H		2,112,562.91
1508.0103	Estructuras	H		4,771,250.76
1508.0201	Vehículos	H		625,917.75
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	H		1,940,742.21
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	H		3,390.26
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	H		8,338.46
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	H		38,459.64
2101.030102	Seguro De Vida - Vigentes	H		326.51
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	H		29,565.14
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	H		29,926.36
2101.090102	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vencidas	H		1,029,594.24
2101.099902	Otros - Vencidas	H		3,480,984.00
2101.099903	Otros - Intereses	H		2,238,062.91
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	H		2,710.43
2102.02	Pensiones Por Pagar	H		18,917.36
2102.030101	Principal	H		91,622.22
2102.030201	Principal	H		2,202,755.46
2102.0399	Otros Regímenes	H		26,489.76
2102.040101	GRATIFICACIONES	H		171,284.97
2102.040102	Aguinaldos	H		2,165.50
2102.0402	Vacaciones	H		529,888.00
2102.050101	Régimen De Pensiones DL. N° 20530	H		1,294,279.66
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	H		49,192.70
2103.010101	BIENES	H		65,320.00
2103.010102	SERVICIOS	H		18,846.16
2103.010103	Servicios CAS	H		478.26
2103.010104	Vacaciones CAS	H		50,250.00
2103.010106	Vacaciones Truncas de CAS	H		32,425.00
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	H		429,223.02
2103.0202	Concesiones - Pasivo Financiero	H		3,295.00
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	H		343,723.36
2103.06	Cartas Fianza, Multas no Consentidas y Similares	H		36,812.76
2103.990103	Judiciales Civiles	H		105,874.66
2103.990104	Judiciales Laborales	H		40,116.56
2103.990901	OTROS	H		579,380.14
2401.0303	Civiles	H		8,201.87
2401.0304	Laborales	H		225,441.64
3001.010201	Edificios Administrativos	A		1,292,498.76
3001.010203	Instalaciones Médicas	A		319,805.92
3001.010299	Otros Edificios No Residenciales	A		551,749.11
3001.010301	Terrenos Urbanos	A		11,654,892.46
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	A		26,123,903.23
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	H		23,047.06
3401.0101	Superávit Acumulado	H		49,198,101.41
3401.0321	Edificios y Estructuras	A		101,364.55
3401.0322	Activos no Producidos	A		2,156,361.86
3401.0328	Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR)	A	376,383.49	
4102.010101	Predial	H		888,147.56
4102.010102	Predial - Regularización Tributaria	H		605,850.37
4102.010201	Alcabala	H		376,752.86
4103.030305	Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas	H		2,057.46
4105.030201	Intereses Por Sanciones Tributarias	H		85,508.13
4105.090101	Impuestos Diversos	H		22,915.66
4301.060102	Medicinas	H		7,343.00
4301.060104	Farmacia	H		36,860.10
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros	H		30.00
4302.010101	Registro Civil	H		107,088.30
4302.010199	Otros Registros	H		102.00
4302.010401	Certificados Domiciliarios	H		2,740.00
4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales	H		782,205.24
4302.030101	Carnets	H		54.00
4302.040104	Certificados	H		3,107.00
4302.040106	Carnets Y/O Tarjetas De Atención	H		3,024.00
4302.050201	Licencia De Construcción	H		117,635.31

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
4302.050202	Inspección Ocular	H		276.00
4302.050299	Otros Derechos Administrativos De Construcción	H		197,327.00
4302.080103	Derechos De Permiso De Operación	H		43,033.80
4302.080105	GUARDIANÍA - DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS	H		5,944.20
4302.080112	Expedición De Constancias	H		1,619.50
4302.090104	Licencias De Funcionamiento Y Otros	H		43,603.00
4302.090105	Puestos, Kioscos Y Otros	H		50,030.70
4302.090106	Anuncios Y Propaganda	H		8,193.10
4302.100199	Otros Derechos Administrativos	H		155,125.40
4303.040101	Atención Médica	H		5,617.00
4303.040102	Atención Dental	H		49.00
4303.040103	Examen Psicológico Y/O Siquiátrica	H		558.50
4303.040107	Servicio De Tópico	H		860.50
4303.040201	Exámenes De Laboratorio	H		14,809.00
4303.040301	Fisioterapia	H		26.00
4303.040399	Otros Servicios De Salud	H		9,746.50
4303.050101	Edificios E Instalaciones	H		89,585.00
4303.090209	Servicios A Terceros	H		44,554.70
4303.090214	Publicaciones	H		9,876.50
4303.090216	Servicios Funerarios Y De Cementerio	H		649,606.00
4303.090217	Servicios Por Reconocimiento De Carnes Y Otros	H		217,231.50
4303.090223	Limpieza Pública	H		395,329.50
4303.090224	Serenazgo	H		141,040.30
4401.010301	Del Gobierno Nacional	H		402,130.61
4402.01	Trasposos Del Tesoro Público	H		555,034.12
4402.030103	Canon Minero	H		971,675.40
4402.030105	Canon Hidroenergético	H		834,010.00
4402.030106	Canon Pesquero	H		219,505.20
4402.030201	Regalías Mineras	H		799,802.41
4402.030202	Regalías FOCAM	H		1,041,264.90
4402.030501	Fondo De Compensación Municipal	H		6,311,206.20
4402.030603	Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	H		606,399.00
4402.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	H		704,863.80
4404.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	H		864,912.91
4501.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y Concesiones	H		40.20
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	H		22,566.22
4501.020201	Derechos De Vigencia De Minas	H		7,063.50
4502.010502	Infracciones De Reglamento De Transportes	H		235,848.60
4502.010699	Otras Multas	H		32,164.90
4505.010499	Otros Ingresos	H		341,469.60
4505.010601	Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores	H		615,874.30
5101.010101	Funcionarios Elegidos Por Elección Política	D	90,000.00	
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	D	49,680.84	
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	D	122,068.52	
5101.010109	Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)	D	795,090.19	
5101.080101	Obreros Permanentes	D	224,726.35	
5101.080201	Obreros Con Contrato A Plazo Fijo	D	2,169,544.28	
5101.090101	Gratificaciones	D	446,165.60	
5101.090102	Aguinaldos	D	34,135.99	
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	D	60,946.65	
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	D	1,392,883.60	
5101.090302	Bonificación Adicional Por Vacaciones	D	89,269.32	
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones trunca)	D	375,403.97	
5101.090310	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	D	43,680.00	
5101.090399	Otras Ocasionales	D	1,739,095.10	
5101.100102	Dietas De Regidores Y Consejeros	D	97,110.00	
5103.010103	Aportes A Los Fondos De Pensiones	D	157,299.12	
5103.010104	Aportes A Los Fondos De Vivienda	D	196,221.04	
5103.010105	Contribuciones A Essalud	D	653,690.23	
5103.010106	Otras Contribuciones Del Empleador	D	13,221.08	
5201.990401	Régimen de Pensiones DL. N° 20530	D	228,960.91	
5202.030101	Alimentos Para Programas Sociales	D	301,711.02	
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	D	109,857.75	
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	D	146,462.50	
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	D	5,343.00	
5301.020103	Calzado	D	16,480.00	
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	D	476,814.70	
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	D	105,431.90	
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	D	25,269.44	
5301.050102	Papelería En General, Utiles Y Materiales De Oficina	D	100,995.93	
5301.050201	Agropecuaria, Ganadero Y De Jardinería	D	620.00	
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	D	208,608.92	
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	D	9,696.60	
5301.059999	Otros	D	96,850.15	
5301.0601	De Vehiculos	D	97,328.63	
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	D	1,720.00	
5301.0604	De Seguridad	D	22,686.00	
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	D	6,398.00	
5301.080102	Medicamentos	D	7,420.56	
5301.080199	Otros Productos Similares	D	3,223.10	
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	D	140,347.45	
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	D	122,364.85	
5301.9901	Herramientas	D	26,546.10	
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	D	11,405.00	
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	D	3,795.00	
5301.9999	Otros Bienes	D	215,208.98	
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	D	396.46	

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	D	1,071.90	
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	D	184,027.30	
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	D	219,993.40	
5302.020401	Servicio De Publicidad	D	27,257.52	
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	D	50,785.00	
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	D	10,150.00	
5302.040201	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	D	361,785.26	
5302.040501	De Vehículos	D	108,128.00	
5302.040701	De Maquinarias y Equipos	D	3,261.64	
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	D	351,754.00	
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	D	33,661.80	
5302.060102	Gastos Notariales	D	45.00	
5302.060301	Seguro De Vida	D	26,486.95	
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	D	4,888.00	
5302.060304	Otros Seguros Personales	D	6,134.90	
5302.070201	Consultorías	D	35,700.00	
5302.070299	Otros Servicios Similares	D	7,000.00	
5302.070502	Propinas Para Practicantes	D	5,250.00	
5302.070509	Asignación de Propinas o Estipendios para el Cumplimiento de Metas Sociales	D	164,578.00	
5302.071103	Servicios Relacionados Con Florería, Jardinería Y Otras Actividades Similares.	D	26,600.00	
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	D	1,300.00	
5302.071199	Servicios Diversos	D	830,950.20	
5302.071498	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas Naturales	D	72,319.60	
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	D	694,861.04	
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS	D	62,739.11	
5302.0803	Vacaciones CAS	D	63,214.93	
5302.0804	Aguinaldos de Cas	D	27,303.38	
5302.0808	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	D	12,390.00	
5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales Relacionadas al Rol de la Entidad	D	758,548.30	
5402.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	D	750,515.25	
5502.010199	A Otras Organizaciones	D	64,595.00	
5504.010101	Impuestos	D	587,913.64	
5504.020201	Multas	D	112,008.80	
5506.9903	Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros	D	3,890.00	
5802.0303	Civiles	D	1,546.28	
5901.02	OTROS INTERESES	D	14,299.92	
5901.03	OTROS GASTOS FINANCIEROS	D	526.44	
<b>CUENTAS PRESUPUESTALES</b>				
8101.0101	Recursos Ordinarios	A	591,851.00	
8201.0201	Recursos Directamente Recaudados	A	120,903.74	
8201.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	A	421,290.20	
8201.04	Donaciones Y Transferencias	A	15,977.39	
8201.0502	Fondo De Compensación Municipal	A	0.66	
8201.0503	Impuestos Municipales	A	244,842.00	
8201.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	A	67,385.98	
8301.0101	Recursos Ordinarios	H		35,950.48
8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		443,445.81
8301.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	A		85,414.11
8301.04	Donaciones Y Transferencias	H		46,733.09
8301.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		520,050.69
8301.0503	Impuestos Municipales	H		322,664.35
8301.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		2,644,501.11
8401.0101	Recursos Ordinarios	H		866.40
8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		43,218.01
8401.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	H		577,232.60
8401.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		115,761.40
8401.0503	Impuestos Municipales	H		114,609.43
8401.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		780,541.44
8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	D	4,119,571.26	
8501.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	D	2,551,726.80	
8501.0402	Transferencias	D	402,130.61	
8501.0502	Fondo De Compensación Municipal	D	6,566,872.34	
8501.0503	Impuestos Municipales	D	1,901,951.00	
8501.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	D	7,822,210.02	
8601.0101	Recursos Ordinarios	H		555,034.12
8601.0201	Recursos Directamente Recaudados	H		3,753,811.18
8601.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	H		2,310,370.29
8601.0402	Transferencias	H		371,374.91
8601.0502	Fondo De Compensación Municipal	H		5,931,060.91
8601.0503	Impuestos Municipales	H		1,709,519.22
8601.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	H		4,464,553.45
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	D	187,754.45	
9101.07	Convenios Aprobados	D	39.40	
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	D	827,316.78	
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	D	6,318,817.49	
9102.01	Contratos Y Proyectos Por Ejecutar	H		187,754.45
9102.07	Convenios Por Ejecutar	H		39.40
9102.08	Ordenes De Compra Por Ejecutar	H		827,316.78
9102.09	Ordenes De Servicio Por Ejecutar	H		6,318,817.49
9103.08	Cheques Girados	D	52,057,334.06	
9103.09	CARTAS ORDENES	D	7,944,113.19	
9103.11	Documentos Emitidos y/o Recibidos	D	69,593.83	
9104.08	Cheques Girados por Entregar	H		52,057,334.06
9104.09	CONTROL DE CARTAS ORDENES	H		7,944,113.19
9104.11	Control de Documentos Emitidos y/o Recibidos	H		69,593.83
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	D	14,828.79	

**SALDO HISTORICO**  
**Al 31 de Diciembre del 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL [301317]

Cuenta	Descripción	Nat.	Saldos Históricos	
			Debe	Haber
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	D	846,619.10	
9105.04	Bienes Monetizables	D	19.00	
9106.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	H		14,828.79
9106.0303	Muebles Y Enseres No Depreciables	H		846,619.10
9106.04	Bienes Monetizables	H		19.00
9109.0103	Civiles	D	134,979.85	
9109.0104	Laborales	D	2,363,196.08	
9110.0103	Civiles	H		134,979.85
9110.0104	Laborales	H		2,363,196.08
9111.21	Vehículos, Maquinarias y Otros	D	322,971.39	
9112.21	Vehículos, Maquinarias y Otros	H		322,971.39